

ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA**

DR. EDGAR URIEL RODRIGUEZ ROMERO

B. CARGO

SECRETARIO GENERAL

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

D. CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C. – 31 de octubre de 2018

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

22 de Enero de 2018

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN

RETIRO

SEPARACIÓN

RATIFICACIÓN DEL CARGO

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO

29 de Octubre de 2018

1	Contenido	
1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION	4
2.1	Planeación	4
2.1.1	SNCCTI Sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).....	4
2.1.2	Plan de Mejoramiento resultado de Auditoria Bureau Veritas 2017.....	6
2.1.3	Actualización e implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015	7
2.1.4	Seguimiento Convenio de Delegación 379 De 2016	10
2.1.5	Formulación Proyectos de Inversión y levantamiento de conceptos previo	11
2.2	Convocatoria 432 de 2016.	13
2.3	Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.	14
2.4	Procesos de Control Interno Disciplinario.....	16
2.4.1	Gestión Desarrollada Por El Grupo De Control Interno Disciplinario Al 28 De octubre De 2018	17
2.4.2	Prospectiva del Grupo para el último bimestre del año 2018.....	18
2.5	Tecnologías de la Información.....	19
2.5.1	Objetivo	19
2.5.2	Portafolio de servicios de TI	19
2.5.3	Logros y Metas.....	19
2.6	Talento Humano	22
2.6.1	Evaluación Del Desempeño	22
2.6.2	Programa de inducción reinducción	23
2.6.3	Código De Integridad.....	23
2.6.4	Plan Institucional De Capacitación – Ejecución	24
2.6.5	Programa De Bienestar Social E Incentivos – Ejecución.....	24
2.6.6	Clima Y Cultura Organizacional – Ejecución	26
2.7	Servicios Administrativos.	28
3.	SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	41
3.1	Recursos Financieros	41
3.1.1.	Información Presupuestal	41
3.2	Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	68
4.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	72

5.	PROYECTOS ESPECIALES	72
5.1	Convenios (Centro de Excelencia Geociencias).....	72
5.1.1	Consideraciones de índole legal	73
5.1.2	Plan de Regularización y Manejo (PRM).....	75
5.1.3	Consideraciones de índole técnica:.....	77
5.1.4	Diagnóstico de los edificios del Servicio Geológico Colombiano	79
5.1.5	Consideraciones de índole económica:.....	82
5.1.6	Consideraciones de índole de investigación:.....	85
5.1.7	Firma Convenio de Cooperación UNAL – SGC	88
5.1.8	Solicitud de Vigencia Futuras.....	88
5.2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Código de Integridad	90
6.	ACUERDO COLECTIVO NEGOCIACIONES SINDICALES	102
7.	CONTRATACIÓN	115
7.1	Procesos Adjudicados Durante La Gestión	115
7.2	Procesos En Curso.....	115
7.3	Archivo	116
7.4	Liquidaciones.....	116
8.	EJECUCIONES PRESUPUESTALES (Olga Rocha -Planeación).....	117
8.1	Ejecución Presupuestal Consolidada - Funcionamiento e Inversión	117
9.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES	120
9.1	Participación Ciudadana	120
9.2	Comunicaciones.....	122

1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe ejecutivo de la gestión del Sr. Edgar Uriel Rodríguez Romero en calidad de Secretario General del Servicio Geológico Colombiano en el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2018 y el 29 de octubre de 2018.

Durante el periodo en que estuvo al frente de la Secretaría General del Servicio Geológico Colombiano, y no obstante los múltiples frentes que abarca las funciones de dicha dependencia, se considera necesario, por sus implicaciones en el devenir de la Entidad, destacar los siguientes aspectos que estuvieron a cargo de la Secretaría General, sin perjuicio de que se anexa al presente informe la presentación efectuada en el marco de la rendición de cuentas de la gestión pormenorizada efectuada por cada uno de los grupos de trabajo que conforman la Secretaría General

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

2.1 Planeación

2.1.1 SNCCTI Sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación (COLCIENCIAS).

- *Renovación del Reconocimiento como Centro de Investigación SGC- Colciencias*

El Servicio Geológico Colombiano una vez lograda la renovación del Reconocimiento como Centro de Investigación ante COLCIENCIAS por 5 años, el periodo más largo que se otorga para este reconocimiento (Resolución 1239 de 2017) ratificó al SGC como un Instituto Científico y Técnico, de carácter Público de conformidad a lo previsto en el Decreto No. 4131 de 2011, con personería Jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente y adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

La Secretaría General con el liderazgo del Grupo de Trabajo de Planeación está trabajando en el mantenimiento de este Reconocimiento a través de la implementación del Plan de mejoramiento del Informe de Autoevaluación entregado a Colciencias, en alineación al objetivo estratégico de Posicionar la entidad dentro del SNCTI por la excelencia científica de sus proyectos de investigación en ciencias de la tierra en respuesta a las necesidades del desarrollo del país, así como en la búsqueda de:

- Crear una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento, y la investigación científica, la innovación y el aprendizaje permanentes.
- Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad, de emprendimiento y la formación de investigadores en Colombia.

El reto en el futuro para el Servicio Geológico Colombiano en Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCCTI) 2017 será seguir siendo reconocido nacional e internacionalmente como entidad líder en investigación y generación de conocimiento geocientífico y aplicaciones nucleares, entregando productos y servicios de impacto para el desarrollo del país.

- **Renovación Grupos de Investigación**

En la *Convocatoria Nacional 781* para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación 2017 que emite COLCIENCIAS, el Servicio Geológico Colombiano avaló 7 grupos, con 132 investigadores y un total de 2.346 productos de investigación, estos grupos fueron reconocidos y categorizados.

La Secretaria General con el liderazgo del Grupo de Trabajo de Planeación ha impulsado el Convenio Especial de Cooperación Número 12 de 2018 con el Observatorio de Ciencia y tecnología para lograr el fortalecimiento de estos grupos investigación: *Recursos naturales (C)*, *Mapa Geológico (C)*, *ASEDT (C)*, *Asuntos Nucleares (C)*, *Amenazas Geológicas (C)*, *Fisicoquímica FISQUIM (A)* y *Caracterización Minerales (B)*, (categorías A1, A, B, y C, siendo A1 la categoría más alta que puede obtener un grupo y C la más baja), además se está trabajando en la conformación de nuevos grupos de investigación con producción científica en ciencias de la Tierra.

- **Convocatorias de Estancias post-doctorales Colciencias**

La Secretaria General con la coordinación del Grupo de Trabajo de Planeación ha realizado el seguimiento a los resultados de la Convocatoria 784 Estancias Postdoctorales beneficiarios Colciencias 2017, a través de Comunicaciones, memorandos y correos, en la convocatoria por parte del SGC, el proyecto vinculado es el de “Evolución cortical de la Serranía del Perijá, desde el Paleozoico hasta el Cretácico y su significado en la consolidación del margen continental” del Doctor Alejandro Piraquive, investigación apoyada por la Dirección de Asuntos Nucleares.

Frente a la convocatoria 811 de Estancias Postdoctorales beneficiarios Colciencias 2018, se emitió Circular interna N° 009 de 12 de abril de 2018 dirigida a los Directores técnicos informando los lineamientos de Colciencias para Facilitar la vinculación de profesionales colombianos con título de doctor a entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del desarrollo de estancias postdoctorales, no se recibió ningún proyecto de investigación interesada en esta convocatoria.

- **Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología OCYT- Convenio Especial de Cooperación 12 de 2018**

La Secretaria General con el Grupo de Trabajo de Planeación gestionaron la firma del Convenio Especial de Cooperación N°12 entre el OCyT y el SGC el 24 de julio de 2018, con el objeto de *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidades estratégicas y tácticas del servicio geológico colombiano en materia de gestión científica, tecnológica y del conocimiento*, en el mes de agosto de 2018 se dio inicio a la *Fase 1 Régimen de las entidades e investigadores públicos de ciencia y tecnología*, que tiene como objetivo Desarrollar un marco conceptual del procesos de gestión científica bajo los lineamientos de la gestión pública, actualmente el Grupo de trabajo de Planeación realiza seguimiento al cronograma establecido que contempla: Revisión de documentación, entrevistas semiestructuradas, Grupos focales, mesas de trabajo, etc.

En la primera Fase se generó un diagnóstico inicial frente a : las políticas de investigación institucionales, convocatorias y postulaciones a becas, convenios de cooperación, posicionamiento del SGC frente a otras instituciones de investigación del estado y Centros Nacionales e Internacionales con los que se pueden alcanzar convenios de cooperación para promover la investigación, la tecnología la innovación desde una mirada individual, así mismo en el mes de septiembre de 2018 se dio inicio a la *Fase 2. Cualificación y formación del personal vinculado al SGC* con fecha de terminación el 11 de septiembre de 2018, proceso en el que se entregaron 2 productos: Guía con lineamientos sobre estrategias claves para búsqueda de convocatorias y presentación de propuestas a las mismas donde se incluyan tipos generales, el procedimiento

interno del SGC y lineamientos de valor agregado que permitan evidenciar que la propuesta cuenta con suficiencia para ser seleccionada. Las otras fases contempladas en el Convenio son:

- Fase 3. Modelo para centros nacionales de I+D+i y articulación con universidades.
 - Fase 4. Ajuste y actualización de los currículos y grupos de investigación del SGC de acuerdo al modelo de reconocimiento de investigadores y medición de grupos de Colciencias.
 - Fase 5. Lineamientos estratégicos para fortalecer la cooperación nacional e internacional en los procesos de investigación del SGC.
 - Fase 6. Capacitaciones y asesoría en la solicitud de beneficios tributarios en CTEI, 15 de diciembre.
- **Comisión de Institutos Públicos Nacionales de Investigación**

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Competitividad, Tecnología e Innovación, se creó la Comisión de Institutos Públicos Nacionales de Investigación, el Servicio Geológico Colombiano hace parte Espacio para la promoción del diálogo, la articulación y la colaboración entre las entidades descentralizadas del Estado que realizan actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, los ejes en lo que se está trabajando son:

- Régimen de las entidades e investigadores públicos de Ciencia y Tecnología.
- Cualificación y formación del personal vinculado a los institutos.
- Modelo para Centros Nacionales de I+D+i y articulación con universidades.
- Ajuste al modelo de medición de grupos de Colciencias.

Frente al Ajuste al modelo de medición de grupos de Colciencias, el Servicio Geológico Colombiano participa en mesas técnicas con instituciones como: IGAC, INSTITUTO METEOROLÓGICO y SINCHI para los cambios en el modelo de medición, en el mes de julio de 2018 presentó propuesta a Colciencias sobre la inclusión de productos en la categoría de Nuevo conocimiento, como son:

- Mapas temáticos de Geociencias.
- Catálogos.
- Información de redes de monitoreo.
- Registro Paleontológico.

Y en la categoría de Desarrollo Tecnológico e Innovación, relativas a productos generados en las instalaciones de laboratorios y no-convencionales (tecnologías que aplican radiaciones nucleares), como son:

- Informe de validación de metodologías de trabajo en laboratorios de ensayo y/o calibración.
- Guía técnica normalizada y no-normalizada.
- Informe Técnico de proyectos y de actividad Técnica relevante.

El Grupo de Planeación remitió comunicación 20181200063151 a la Dirección de Fomento de la Investigación de Colciencias, solicitando información sobre la propuesta institucional presentada para el aval de inclusión productos en la categoría de generación de nuevo conocimiento.

2.1.2 Plan de Mejoramiento resultado de Auditoría Bureau Veritas 2017

En 2017, a través de la modalidad de concurso de méritos, se legalizó el contrato 624 de 2017 con la Firma Bureau Veritas, para la realización de una auditoría interna de diagnóstico a los veinte (20) procesos del Sistema de Gestión Institucional, bajo las normas técnicas: NTC:GP 1000:2009; ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; Decreto 1072:2015 e ISO 17025:2005. Del resultado de la auditoría se crearon 124 no conformidades, las cuales fueron asignadas a los líderes de los procesos, y a través del grupo de trabajo Planeación se realizó un cronograma con mesas de trabajo y reuniones de acompañamiento y asesoría para soportar la gestión y levantamiento de las no conformidades, definiendo acciones de mejora como la actualización documental asociada al proceso y actualización de los responsables, se adelantó acompañamiento y asesoría para la identificación del análisis de causa y la definición y establecimiento del plan de acción para la gestión eficaz de cada una de las no conformidades.

Adicionalmente, en el ejercicio de seguimiento a la gestión de las No Conformidades, el grupo de trabajo planeación remitió siete (7) memorandos internos a los líderes de proceso que no habían adelantado ninguna gestión en las acciones asignadas.

2.1.3 Actualización e implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015

- **Actualización de la Evaluación de Impactos Ambientales de las Sedes y procesos del SGC**

Desde la Secretaría General con el liderazgo del Grupo de Trabajo de Planeación se han realizado las mesas de trabajo e inspecciones ambientales necesarias en:

- Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga (28 febrero- 2 de marzo 2018)
- Grupo de Trabajo Regional Cali (15 y 16 de marzo 2018)
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico Manizales (17 al 20 de abril 2018)
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico Popayán (3 al 6 de abril 2018)
- Observatorio Vulcanológico y Sismológico Pasto (8 al 11 de mayo 2018)
- Grupo de Trabajo Regional Medellín (23 al 25 de mayo 2018)
- Museo Geológico José Royo y Gómez (22 y 26 de febrero)
- Dirección Técnica Hidrocarburos (27 de febrero y 21 de marzo 2018)
- Dirección Técnica Geociencias (27 y 29 de junio 2018)
- Dirección Técnica Laboratorios (27 de febrero, 20 de marzo, 12 y 13 de abril 2018)
- Dirección Técnica Asuntos Nucleares (16 de agosto 2018)
- Dirección Técnica Geoamenazas (14 de agosto 2018)

- **Gestión Ambiental Empresarial-GAE Secretaria Distrital de Ambiente. Programa de Excelencia Ambiental Distrital PROREDES**

Desde la Secretaria General y la Gestión del Grupo de Trabajo de Planeación se realiza la participación activa en el programa para continuar con los reconocimientos para el SGC dentro del programa, en el cual se encuentra postulado al nivel IV-Programa de Excelencia Ambiental Distrital

- Se entregaron las herramientas sobre seguimiento jurídico y de indicadores "GAE" de las sedes Central y CAN. En el mes de mayo se recibió el certificado del Nivel III para las sedes Central y CAN.
- Postulación Sede Central PREAD 2018-preparación auditoría. Como empresa postulada a PREAD, el SGC el día 12 de julio realizó capacitación sobre la aplicación de las Compras Verdes a empresas de los niveles I, II y III del GAE.

- El SGC participará en la semana Eco empresarial, siendo uno de los anfitriones del Bici recorrido, sirviendo como una de las estaciones de esta actividad la cual se realizará el próximo 15 de noviembre.
- Inscripción proyecto PROREDES “Establecimientos por el Fomento de Estilos de Vida Sostenible”, en los pilares de movilidad y bienes de consumo, donde se han participado en seis mesas de trabajo. Además, desde la campaña “Cambia tu mente X el medio ambiente” liderada en conjunto con el Grupo de Trabajo Comunicaciones y Participación Ciudadana, se han divulgado piezas de sensibilización sobre los pilares mencionados, entre éstos el video #Nomasvasosdesechables publicado el día 31 de agosto en la Geocápsula #21.
- Dentro de éste proyecto se realizó una encuesta diagnóstica para conocer qué tan sostenibles son los estilos de vida de los funcionarios y contratistas del SGC, donde participaron 269 personas.
- **Fortalecimiento de la Cultura ambiental Organizacional**

Se adelantaron las siguientes actividades:

- Se han realizado campañas divulgativas para el fortalecimiento de la cultura ambiental dentro de la organización, integrándose con el proyecto “Fomento de Estilos de Vida Sostenibles”.
- Se realizó el primer reciclaje del año en el mes de abril, en conmemoración del Día de la Tierra, donde se recogieron más de 100 kilos de material reciclable, RAEEs y de posconsumo.
- En las inspecciones ambientales hechas en las regionales se han realizado talleres de sensibilización en el Sistema de Gestión Ambiental, plan institucional de ahorro y uso eficiente de agua y energía, plan institucional de Gestión Integral de Residuos Sólidos, controles operacionales como monitoreo ambiental, cero papeles, entre otros. Estas sensibilizaciones se han hecho en las Sede GT Medellín, GT Bucaramanga, OVS Manizales, OVS Pasto, OVS Popayán, Sede CAN y en la Sede Central con el personal de Servicios Generales.
- Se realizará el primer día “Al Geológico en Bici”, una iniciativa que busca incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte entre funcionarios y contratistas. Se espera realizar el próximo 26 de octubre en la sede central y el 2 de noviembre en la Sede CAN.
- **Gestión Integral de Residuos Peligrosos SMC No. 022 de 2018 CA No. 016 de 2018**

Desde la Secretaría General y la Gestión del Grupo de Trabajo de Planeación se verificaron los registros del Proceso de Contratación CA No. 048 de 2017, frente a los informes, certificados de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los Residuos Peligrosos (RESPEL) recolectados por la empresa Sinthya Química SAS ESP. Se reportó en plataforma del IDEAM Registro de Generadores RESPEL para las sedes: GTR Cali, OVS Manizales, OVS Popayán, Sedes Bogotá (Resolución MAVDT 1362 de 2007). Se reiteró solicitud a Corporación Ambiental del área Metropolitana del Valle de Aburrá (Rad 20181100042671 del 16/07/2017)

Se adjudicó el proceso para la contratación del servicio de “Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos del SGC” SMC No. 022 de 2018, mediante el Comunicado de aceptación No. 016 de 2018 a la empresa DESCONT SA ESP, con un presupuesto inicial de \$21.600.000.

Se han realizado las siguientes recolecciones: GTR Medellín 3 de agosto, Sede Principal 13 de agosto y 4 de octubre, Sede CAN 15 de agosto, Sede Manizales 24 de agosto, Sede Pasto 27 de agosto, Sede Cali 28 de agosto, Sede Popayán 29 de agosto de 2018. Con ello se han recolectado más de ocho toneladas de Residuos Peligrosos entre desechos químicos, baterías de ácido plomo, medicamentos vencidos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos entre otros.

Como parte de éste proceso y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, se han realizado talleres de entrenamiento en la adecuada gestión de estos residuos en los que han participado personal de las diferentes sedes de la Entidad.

- **Monitoreos Ambientales SASI No. 023 de 2018**

Desde la Secretaria General y la Gestión del Grupo de Trabajo de Planeación se gestó el proceso ASÍ NO. 023 de 2018 con un Presupuesto inicial \$115.000.000 en un proceso de subasta Inversa. Se presentaron tres oferentes, que cumplen con los requisitos mínimos habilitantes jurídica, técnica y financieramente. La empresa que presentó el menor lance en la subasta fue AMBIENCIQ INGENIEROS SAS, a la cual se le adjudicó el contrato No. 622 de 2018, con un presupuesto de \$86.860.000.

Se han realizado los monitoreos de vertimientos de aguas no domésticas de las sedes de GT Cali, GT Medellín, OVS Manizales, Sede Central y CAN; monitoreo de aguas residuales domésticas en la sede OVS Pasto; calidad de aire en las sedes Central y CAN. En la próxima semana se realizarán los monitoreos de ruido y emisión de gases en la sede CAN.

- **Cálculo y seguimiento de indicadores ambientales-Calculadora de Huella de Carbono Institucional**

Se realizó el Cálculo y seguimiento de indicadores ambientales del Servicio Geológico Colombiano que reportó los siguientes resultados para la sede central:

- Huella de carbono 2016: 346650,268 Toneladas de Dióxido de Carbono equivalentes
- Huella de Carbono 2017: 404002,433 Toneladas de Dióxido de Carbono equivalentes

- **Adopción de Criterios de Sostenibilidad en la Contratación de B y S**

En pro de la implementación de la guía del ministerio de Ambiente Sobre compras públicas Sostenibles la entidad ha empezado a trabajar en ello:

- La compra de vasos 100% biodegradables
- Mantenimiento del aire acondicionado
- Inclusión de criterios de sostenibilidad en la compra de neveras para la Dirección de Laboratorios.
- Seguimiento de las condiciones ambientales de plantas eléctricas y vehículos.
- Adicionalmente, el día 12 de septiembre se realizó capacitación al Grupo Contratos y Convenios por parte de la Subdirección de Asuntos Urbanos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- **Cumplimiento de Requisitos legales ambientales a nivel nacional y regional**

- Actualización e implementación del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015, para ellos se actualizaron los Procedimientos de Planes de Manejo

Ambiental, Evaluación de Impactos Ambientales y sus formatos relacionados. Avances en la actualización de la normatividad ambiental (matriz legal).

- Se incluyó dentro de las matrices de impacto ambiental, la normatividad asociada a cada aspecto identificado.

2.1.4 Seguimiento Convenio de Delegación 379 De 2016

- **Informe financiero y presupuestal mensual**

En el marco del Seguimiento realizado por la Dirección de Minería Empresarial e Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía, durante el año 2018, la Secretaría General a través del Grupo de Planeación ha presentado los informes mensuales en los aspectos financieros, contables, administrativos y jurídicos, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de delegación No. 379 de 2016.

La información presupuestal remitida se encuentra por área de conocimiento de acuerdo a las Resoluciones internas de incorporación y distribución de recursos, así mismo se realiza la revisión y análisis de la misma por objeto de gasto, las inversiones realizadas, las variaciones de un mes a otro; en este mismo sentido, en conjunto con el grupo de trabajo de contratos y convenios se realiza la relación mensual de los procesos contractuales que se adjudican, tanto los celebrados con personas naturales como jurídicas.

Adicionalmente, de manera mensual se realizan mesas de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía con el fin de aclarar inquietudes de la ejecución, seguimiento y control de la ejecución presupuestal y de la relación de contratos y convenios de la entidad; así mismo, luego de recibir los informes finales del seguimiento mensual, desde el grupo de trabajo de planeación se realiza la revisión y análisis de los informes, y se da contra respuesta con el fin de unificar criterios y garantizar que la información final sea consistente con los datos enviados y la gestión realizada por parte de las áreas del Servicio Geológico Colombiano.

- ***Acompañamiento al Comité Técnico de coordinación con la ANH.***

Teniendo en cuenta que la Supervisión del Convenio Interadministrativo No. 379 de 2016 se encuentra en cabeza de la Jefe del Grupo de Planeación, durante el año 2018 se ha realizado el acompañamiento y apoyo a la Dirección de Hidrocarburos en su participación del Comité técnico de coordinación con la ANH, para ello se han realizado tres (3) mesas de trabajo con los representantes de cada entidad, las cuales han buscado compartir y socializar los avances de la Dirección de Hidrocarburos del Servicio Geológico Colombiano en el marco de la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo de la nación, en este caso para el campo de hidrocarburos.

Durante los días 22 de marzo y 11 y 25 de abril de 2018, se llevaron a cabo los comités de coordinación, en los cuales se adelantaron temas de contextualización de la creación y actividades del comité del SGC y la ANH en el marco del Convenio No. 379 de 2016. Así mismo, se realiza la revisión general de las acciones del comité (lo realizado durante el año 2017), y avances técnicos del SGC en cuanto a los proyectos de gestión: *trampas de hidrocarburos asociados a los diapiros de lodo y el Aumento en el conocimiento en yacimientos no convencionales en el Valle Medio del Magdalena.*

El grupo de planeación acompaña y apoya al comité en el seguimiento y control integral de los proyectos: seguimiento presupuestal, a la gestión y al avance físico, así como a la elaboración de las actas.

- **Informe técnico y financiero trimestral - DNP.**

Teniendo en cuenta el seguimiento que realiza el Departamento Nacional de Planeación a través del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE), el grupo de planeación es el área transversal de apoyo y acompañamiento con las direcciones técnicas, para gestionar, consolidar y analizar integralmente la información sobre los avances de los proyectos financiados por el dos por ciento (2%) del sistema general de regalías.

Durante el año 2018, de manera trimestral, se ha realizado el reporte del informe de gestión de cada área, así mismo se ha realizado la gestión presupuestal de los proyectos de las áreas de conocimiento, y se ha remitido información al DNP.

- **Informe técnico y financiero semestral – MME**

Dentro de las obligaciones del Servicio Geológico Colombiano, en el marco del Convenio 379 de 2016, a comienzos del mes de febrero, se remitió a la Dirección de Minería Empresarial, el informe de gestión, técnico y presupuestal con corte a enero 2018 y el 09/08/2018, se envió el correspondiente al período Enero- Julio 2018. En dichos informes, se plasma el avance y seguimiento a los proyectos que se encuentran en ejecución, para cada una de las áreas de conocimiento misional del SGC.

- **Informe comisiones del Congreso – Semestral**

A finales de enero 2018, se remitió al Ministerio de Minas y Energía, el informe correspondiente al período Junio - diciembre 2017.

- **Acompañamiento a las visitas de seguimiento con el MME.**

A partir de la suscripción del Convenio de delegación No. 379 de 2016, el Ministerio de Minas y Energía adicional a los informes mensuales y semestrales requeridos, durante el bienio en curso (2017-2018), ha venido realizando visitas de seguimiento a los diferentes proyectos que se encuentra desarrollando la entidad en sus diferentes sedes a nivel Nacional.

Durante el 2018, se han realizado visitas de seguimiento a las regionales de: Manizales, Bucaramanga, Pasto, Popayán, Cali, Medellín y Bogotá, a las cuales el grupo de planeación realiza acompañamiento, con el fin de brindar información integral en cuanto al enfoque estratégico, de proyectos y presupuestal.

La gestión realizada por la Secretaría General a través del grupo de planeación, se encuentra enfocada en garantizar que todas las áreas de la entidad a nivel nacional se encuentren alineadas a los planes, programas y proyectos planteados para la vigencia/bienio en curso, verificando que los recursos asignados se encuentren distribuidos y se ejecutan conforme a la normatividad vigente, especialmente, los proyectos financiados por el dos por ciento (2%) del sistema general de regalías, se encuentren de acuerdo a la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y el Convenio Interadministrativo suscrito entre el Ministerio y el Servicio Geológico, mediante el cual se realiza el seguimiento a la función de conocimiento y cartográfica geológica del subsuelo de la nación.

2.1.5 Formulación Proyectos de Inversión y levantamiento de conceptos previo

Teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano, durante el año 2017 realizó la estructuración, formulación y actualización de la mayoría de los proyectos de inversión que conforman el portafolio institucional, y dado el avance en la gestión con las entidades externas que realizan el flujo de revisión y aprobación (Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de planeación), la entidad durante lo corrido del año 2018 ha avanzado en:

- La Secretaría General a través del grupo de trabajo de planeación para el año 2018, ha realizado actividades de seguimiento y control integral al portafolio de proyectos de inversión de la entidad vigentes, a través del acompañamiento a cada gerente de proyecto a la hora de realizar modificaciones presupuestales, solicitudes de CDP, diligenciamiento de avances en la plataforma del DNP dispuesta para ello: SPI.
- Actividades realizadas para el seguimiento y control a la ejecución presupuestal de la entidad a través de:
 - Mesas de Trabajo con las Direcciones Técnicas y Grupo de Contratos y Convenios.
 - Plan de Choque detallado y actualizado en tiempo real.
 - Identificación de limitaciones y restricciones para la oportuna toma de decisiones.
 - Comunicación acertada de diferentes temas organizacionales que afectan la ejecución de recursos y logro de metas.
 - Uso de herramientas tecnológicas que reduzcan tiempo y agilicen procesos.
- Se llevó a cabo mesas de trabajo con el DNP, MME y los gerentes de proyecto, con el fin de adelantar el trámite de levantamiento previo concepto, para los proyectos: Fortalecimiento de la investigación y caracterización de materiales geológicos en territorio nacional y el de Fortalecimiento institucional del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional.
- Formulación del proyecto de inversión liderado por la Dirección de Asuntos Nucleares, bajo estándares y metodologías desarrolladas por el Departamento Nacional de Planeación.
- Actividades de programación y formulación de proyectos de gestión y/u operaciones para el año 2019 a través de la elaboración y consolidación del Anteproyecto de presupuesto y Marco de Gasto de Mediano Plazo.
- El grupo de trabajo de planeación ha liderado, acompañado y gestionado convenios interadministrativos con entidades, así mismo ha adelantado el trámite de incorporaciones de recursos que se desprenden de allí, durante el año 2018 se han celebrado tres convenios que han permitido que la entidad reciba recursos en el presupuesto del PGN por alrededor de \$2.400 millones.
 - Convenio No.319 de 2018 celebrado con el Ministerio de Minas y Energía que tiene como objeto de: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para identificar y analizar las características de los yacimientos y los procesos de beneficio asociados a esos yacimientos en cinco (5) distritos mineros correspondientes a los departamentos de Cauca, Bolívar, Córdoba y Antioquia, con el objetivo de realizar documentos técnicos que permitan orientará a la población minera frente a las operaciones de recuperación del mineral aurífero sin el uso de mercurio, en el marco de la Ley 1658 de 2013 por valor de \$1.500 millones.*
 - Convenio No.002 de 2018 celebrado con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC que tiene como objeto de: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la actualización del estudio de zonificación de amenaza por movimientos en masa a escala 1:25.000 y la zonificación de amenaza por movimientos en masa tipo avenida torrencial escala 1:25.000 en el municipio Villavicencio – departamento del Meta por valor de \$ 541 millones.*

Convenio No.003 de 2018 celebrado con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS que tiene como objeto de: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para elaborar una guía metodológica para estudios de riesgo por movimientos en masa en la infraestructura vial nacional, a partir del análisis de los resultados de dos (2) tramos piloto: Popayán – Río Mazamorra ruta 20 y Cano — Mojarras ruta 25 por valor de \$ 360 millones.*

Teniendo en cuenta que el bienio presupuestal del Sistema General de Regalías cierra en diciembre de 2018, el grupo de planeación ha venido adelantando mesas de trabajo y liderando la consolidación de los documentos de justificación para solicitar vigencias futuras de ejecución con el fin de dar continuidad a los proyectos de la entidad.

Con corte a octubre de 2018, los documentos de justificación de los proyectos liderados por las direcciones de: Laboratorios, Geoamenazas y Gestión de Información han sido radicadas ante el Ministerio de Minas y Energía para concepto favorable.

2.2 Convocatoria 432 de 2016.

La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo No. 20161000001366 del 17 de agosto de 2016 "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Servicio Geológico Colombiano, Convocatoria No. 432 de 2016 - SGC." En el marco de dicho acuerdo se espera proveer 145 vacantes reportadas por el Servicio Geológico Colombiano. Modificado mediante acuerdo No. 2016000001386 de 7 de septiembre de 2016.

Durante el periodo de enero a octubre de 2018, se dieron los nombramientos y posesiones de acuerdo con el cuadro que a continuación se relaciona:

CONVOCATORIA 432-16								
NIVEL	CARGOS CONVOCADOS	CARGOS CON LISTAS DE ELEGIBLES	CARGOS PARA DECLARAR DESIERTOS	CARGOS CON SOLICITUD DE EXCLUSIÓN	CARGOS CON FIRMEZA	NOMBRAMIENTOS	PERIODO DE PRUEBA	PENDIENTES DE POSESION
Profesional	108	101	7	6	95	95	89	6
Técnico	12	11	1	0	11	11	7	4
Asistencial	25	24	1	0	24	24	20	4
TOTAL	145	136	9	6	130	130	116	14

Cargos a los que no se le ha expedido firmeza a la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil:

PENDIENTES POR DEFINIR EN LA CNSC											
OPEC	DENOMINACIÓN	NIVEL	CODIGO	GRADO	N° CARGOS	DEPENDENCIA	GRUPO	SEDE	ELEGIBLE	OBSERVACION	PROVISIONAL
8637	Profesional Universitario	2	2044	07	1	SECRETARIA GENERAL	Servicios Administrativos	Bogotá	CLAUDIA MILENA ÁVILA DUEÑAS	SE SOLICITÓ DOS EXCLUSIONES POSICION 1 Y 2; NO SE ACEPTÓ EXCLUIR LA POSICIÓN N° 1 SE DEBERÍA PRODUCIR LA FIRMEZA	
9963	Profesional Universitario	2	2044	09	1	DIRECCION DE ASUNTOS NUCLEARES	de Investigaciones y Aplicaciones Radiactivas	Bogotá	GRID JOAHANA GAITAN SANCHEZ	SE SOLICITÓ LA EXCLUSION DE LA POSICIÓN 1	CAMILO ERNESTO CALDERON GALINDO
11598	Profesional Universitario	2	2044	11	1	SECRETARIA GENERAL	Talento Humano	Bogotá	RENNY FABIAN LOPEZ GOMEZ	SE SOLICITÓ TRES EXCLUSIONES 2, 6, 9 NO ENCONTRARON MERITO PARA LA EXCLUSION LA 6 Y LA 9, LA DOS ESTA EN ESTUDIO	
15123	Profesional Especializado	2	2028	16	1	DIRECCION DE GEOAMENAZAS	Evaluación de Amenazas Por Movimientos en Masa	Bogotá	ANDRÉ ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS	SE PIDIO EXCLUSION DE TODOS LOS ELEGIBLES 7	CLAUDIA PAOLA ALBADÁN MURILLO
15598	Profesional Especializado	2	2028	17	1	SECRETARIA GENERAL	Talento Humano	Bogotá	MERLIS JUDITH VIZCAINO FONTALVO	SE SOLICITÓ EXCLUSION DE POSICION 1	FLOR MARÍA SALCEDO SIERRA
16792	Profesional Especializado	2	2028	19	1	SECRETARIA GENERAL	Talento Humano	Bogotá	ALBA AZUCENA GÓMEZ RODRÍGUEZ	SE SOLICITÓ EXCLUSION POSICION 1 Y 4, NO ACEPTARON LA EXCLUSION DE LA POSICIÓN 4	

Funcionario en periodo de prueba por dependencia:

DEPENDENCIA	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL	TOTAL
Dirección General	2		1	3
Oficina Jurídica			1	1
Oficina de Control Interno	1			1
Secretaría General	17	4	6	27
Geociencias Básicas	17		1	18
Recursos Minerales	15		1	16
Hidrocarburos	4		1	5
Geoamenazas	14		4	18
Gestión Información	4		2	6
Asuntos Nucleares	7		1	8
Laboratorios	8	2	3	13
TOTAL	89	6	21	116

2.3 Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República.

A 31 de diciembre de 2017, el Plan de Mejoramiento suscrito por parte del Servicio Geológico Colombiano – SGC ante la Contraloría General de la República – CGR incluía un total de nueve (9) metas en ejecución, todas correspondientes a Grupos de Trabajo vinculados a la Secretaría General, las cuales continuaron siendo gestionadas por parte de sus respectivos responsables durante el año 2018.

Es así como, cinco (5) de esas nueve (9) metas fueron cumplidas durante el primer semestre de 2018, y reportadas de la misma manera por la Oficina de Control Interno a la Contraloría General de la República, así:

HALLAZGO	META
----------	------

HALLAZGO	META
V. 2016. Costos reales de los activos intangibles. De acuerdo con el análisis efectuado a la cuenta 197090, se pudo establecer que la entidad registra los activos intangibles que corresponden a los proyectos sobre valores estimados y no con costos reales tal como lo establece el concepto 20122000019611 emitido por la CGN. Igualmente, no se da aplicabilidad al cap. VI procedimiento contable.	Informe detallado de los productos pendientes de asociar a proyectos vigentes.
	Comprobante contable y Notas Explicativas.
V. 2016 Publicación en el SECOP. En el Convenio 014 de 2016 no se evidencia el registro oportuno de los actos en el SECOP evidenciando que la suscripción del Convenio ocurre el 22 de julio y la publicación en el SECOP ocurre 15/09/16. En el mismo sentido en ninguno de los negocios revisados publica los estudios previos y documentos previos en el SECOP cumpliendo el término.	1. Actualización del procedimiento de perfeccionamiento y legalización en el sistema de gestión de calidad.
	2. Circular y publicidad de la misma a funcionarios y contratistas.
V. 2016 Gestión Documental. Se pudo evidenciar las siguientes deficiencias: ausencia hoja de ruta contrato 533; excede el máximo de folios por unidad de conservación: contrato 533, convenio 012, contrato 465; documentos archivados sin orden cronológico y al revés. No se encuentran actualizadas y publicadas en la WEB ni en ISOLUCION las TRD.	Verificar la organización técnica de los contratos, mediante muestreo, teniendo en cuenta la correcta ordenación, foliación, número de folios por carpeta, hoja de ruta diligenciada, rotulación y FUID

Así mismo, durante el segundo semestre de 2018 se concluyó la ejecución de las siguientes dos (2) metas:

HALLAZGO	META
V. 2016 Costos reales de los activos intangibles. De acuerdo con el análisis efectuado a la cuenta 197090, se pudo establecer que la entidad registra los activos intangibles que corresponden a los proyectos sobre valores estimados y no con costos reales tal como lo establece el concepto 20122000019611 emitido por la CGN. Igualmente, no se da aplicabilidad al cap. VI procedimiento contable	Informe de Desarrollo de la Herramienta
	Informe de pruebas de funcionamiento y capacitación de la herramienta.

Conforme a lo anterior, a la fecha las dos (2) metas restantes continúan sin finalizar, siendo una (1) de ellas derivada de la auditoría a la vigencia 2015 y la otra de la auditoría realizada por parte de la CGR al SGC en lo referente a la vigencia 2016, así:

HALLAZGO	META	ÚLTIMO AVANCE REPORTADO
V.2015 Mapa de riesgos. Se estableció deficiencias en su elaboración dado que el riesgo no está relacionado con la posibilidad de ocurrencia de un evento que impacte sobre los objetivos institucionales o del proceso, sino al incumplimiento de una norma, como se determinó en el proceso Gestión Jurídica y Legal. Los indicadores establecidos no permiten medir el cumplimiento de los objetivos	3. Revisión de los mapas de riesgos de procesos. (Venció el 18/11/2016) Avance: 65%	Con mail del 4/7/2018, el Grupo de Planeación, informó que elaboró propuesta de actualización de la Política de Administración de Riesgos y fue enviada a la asesora sectorial DAFP y a la OCI quienes dieron a conocer sus aportes y comentarios.
V.2016 Gestión Documental. Se pudo evidenciar las siguientes deficiencias: ausencia hoja de ruta contrato 533; excede el máximo de folios por unidad de conservación: contrato 533, convenio 012, contrato 465; documentos archivados sin orden cronológico y al revés. No se encuentran actualizadas y publicadas en la WEB ni en ISOLUCION las TRD.	Instructivo de Conformación de Expedientes de Contratos y Convenios (Venció el 29/12/2017) Avance: 95%	Con email del 19 de julio del 2018, se solicitó a planeación aprobación del Instructivo para la conformación de expedientes de contratos suscritos por el SGC, con el propósito de institucionalizarlo de ulteriormente en la herramienta informática y del Sistema Integrado de Gestión- ISOLUCIÓN. Proceso en curso, asignación de código y carga en plantilla de Isolucion. Con email del 16 de octubre se asigna el código IN-SAD-DOC-002 al Instructivo Conformación Expedientes de Contratos Suscritos con el SGC" con el fin de proceder al cargue del documento y envío a flujo de revisión y aprobación del mismo por los responsables.

A pesar de los avances que presentan estas metas en su ejecución, se ha propendido porque se culminen en su totalidad con prontitud y calidad, ya que son las únicas que a la fecha componen el Plan de Mejoramiento del Servicio Geológico Colombiano ante la Contraloría General de la República.

2.4 Procesos de Control Interno Disciplinario

El Grupo de Control Interno Disciplinario está conformado por dos profesionales especializados y un secretario ejecutivo. Trabaja bajo la coordinación del Secretario General, en ejercicio de sus competencias asignadas por la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011.

La doctora Lida Cristina Duarte, Profesional Especializada Grado 21 del grupo, solicitó licencia no remunerada a partir del mes de febrero de 2018, siendo posteriormente incapacitada, situación administrativa que se ha extendido hasta la fecha.

De otro lado, la doctora Luz Alexzandra Rincón Malaver, fue vinculada a la entidad a partir del día 1° de agosto de 2018 para desempeñar las funciones asignadas al cargo de Profesional Especializado Grado 18 del Grupo, mismas que estuvieron a cargo del ex servidor Pastor Riaño,

quien ostentó la condición de servidor público vinculado al Servicio Geológico Colombiano hasta el 31 de julio del año en curso.

Procede el Grupo Interno de Trabajo a rendir el Informe de Gestión con corte al 28 de octubre de 2018, tomando como punto de partida los datos que reposan en la base de datos del área y la información verbal y escrita suministrada por el doctor Pastor Riaño en su informe de entrega.

2.4.1 Gestión Desarrollada Por El Grupo De Control Interno Disciplinario Al 28 De octubre De 2018

- Autos de trámite y de sustanciación

A la fecha el Grupo de Trabajo cuenta con 26 expedientes disciplinarios.

Durante lo corrido del año 2018, se han proferido las siguientes decisiones al interior de las actuaciones disciplinarias:

RESUMEN DE LA GESTIÓN PROCESAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2018													
DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AUTOS DE APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR	—	3	3	1	1	—	1	—	—	—	—	—	9
AUTOS DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	—	—	—	1	—	1	—	2	2	—	—	—	6
AUTOS DE ARCHIVO	1	—	2	2	2	1	—	2	1	1	—	—	12
PLIEGOS DE CARGOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
FALLOS	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
RECURSOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AUTOS INHIBITORIOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AUTOS DE ACUMULACIÓN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
AUTOS DE SUSTANCIACION (DECRETA PRUEBAS, DESPACHOS COMISORIOS, CIERRE)	4	3	2	2	2	1	4	6	2	1	—	—	27
REMISIONES POR COMPETENCIA	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
NULIDADES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1
TOTAL	5	7	7	6	5	3	5	11	5	3	—	—	57

- Terminaciones Definitivas Por Archivo

En lo transcurrido del año 2018, se han dictado once (11) decisiones de archivo definitivo de conformidad con lo previsto en los artículos 150 y 73 de la Ley 734 de 2002.

EXPEDIENTES ARCHIVADOS AL 28 DE OCTUBRE DE 2018													
MES	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CANTIDAD	1	—	2	2	2	1	—	1	1	1	—	—	11

- **Diligencias Realizadas**

Al 28 de octubre de 2018, se han llevado a cabo nueve (9) declaraciones juramentadas, en cumplimiento a lo ordenado en autos de impulso procesal.

RESUMEN PARCIAL DE LA GESTIÓN PROCESAL AL 28 DE OCTUBRE DE 2018													
DESCRIPCION	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
DECLARACIONES	1	---	3	3	---	---	---	---	6	---	---	---	13
VERSIONES LIBRES	---	---	---	---	---	---	---	---	1	---	---	---	1
VISITAS ADMINISTRATIVAS	---	---	---	---	---	---	---	---	---	1	---	---	1
TOTAL	1	---	3	3	---	---	---	---	7	1	---	---	15

- **Gestión De La Secretaría Ejecutiva Del Grupo**

En cumplimiento de las funciones asignadas a su cargo, el Secretario Ejecutivo del Grupo realizó la asignación de radicados internos a veinte (20) expedientes disciplinarios, alimentó diariamente la Base de Datos del área y dio trámite a la totalidad de decisiones adoptadas. Para ello, elaboró las comunicaciones, relacionadas con respuestas a requerimientos, peticiones, citaciones a diligencias y práctica de pruebas, entre otras, además de brindar apoyo en los casos que así lo han requerido los profesionales asignados al Grupo.

RESUMEN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 28 DE OCTUBRE DE 2018													
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
COMUNICACIONES	A necesidad												
EXPEDIENTES RADICADOS	5	---	6	1	2	---	---	1	2	3	---	---	20
TOTAL	5	---	6	1	2	---	---	1	2	3	---	---	20

- **Control Disciplinario Preventivo**

Según información suministrada verbalmente por el exfuncionario Pastor Riaño, durante lo corrido del año 2018 se llevaron a cabo tres jornadas de capacitación, relacionada con los aspectos generales del derecho disciplinario.

2.4.2 Prospectiva del Grupo para el último bimestre del año 2018

El Grupo de Control Interno Disciplinario busca mejorar su gestión haciendo especial énfasis en la calidad de la sustanciación de las decisiones que se adopten al interior de los expedientes, como consecuencia de un estudio juicioso y analítico de los hechos y pruebas recaudadas a lo largo de la actuación; así como la verificación periódica y oportuna de los términos procesales, en estricto

acatamiento de los postulados previstos en la Constitución y en la Ley, respetando los derechos y garantías de los investigados

De igual forma, en ejercicio de las acciones preventivas disciplinarias se realizan socializaciones, entrenamientos en puestos de trabajo, inducciones, reinducciones y actualizaciones de las normas de Control Disciplinario a los funcionarios y contratistas de la entidad, según sea requerido.

2.5 Tecnologías de la Información.

El presente documento muestra el balance de los logros del Grupo de Tecnologías de Información del Servicio Geológico Colombiano durante el año 2018.

En el marco del proyecto de Arquitectura Empresarial que se viene adelantando en la entidad y basándonos en el marco de referencia de MINTIC en sus cuatro componentes:

- TIC para servicios
- TIC para la gestión
- TIC para el gobierno abierto
- TIC para la Seguridad y la privacidad

Uno de los objetivos del grupo de Tecnologías de Información es el de organizar y participar en las actividades relacionadas con el diseño, el desarrollo, la administración, la operación, mantenimiento de la plataforma e infraestructura tecnológica de los sistemas de información administrativos y de soporte institucional.

Para asegurar la continuidad de los servicios de TI se requiere mantener la infraestructura tecnológica funcional con su respectivo licenciamiento y soporte al día.

2.5.1 Objetivo

- Disponer de una infraestructura de Tecnologías de Información y Comunicaciones robusta, confiable y segura que sustente los sistemas de información administrativos y de soporte institucional
- Gestionar la red eléctrica y la red de voz y de comunicaciones LAN y el servicio de videoconferencia para asegurar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Contar con un esquema organizacional que permita brindar un adecuado servicio de mesa de ayuda

2.5.2 Portafolio de servicios de TI

En la imagen se muestra el portafolio de servicios del Grupo de Tecnologías de Información, definiendo líneas principales:

- Soporte a sistemas de Información y Estándares TI
- Plataforma tecnológica e infraestructura TI para los sistemas de información administrativos y de apoyo

2.5.3 Logros y Metas

- Mantenimiento Aires Acondicionados

En Proceso en SECOP II - SASI 27 de 2018

Publicado el 23 de julio, se encuentra en la fase de presentación de ofertas

- **Mantenimiento de Plantas Eléctricas**

- Aprobada en comité del jueves 26 de julio.
- Publicado el 3 de agosto, Apertura sobre económico 03/09/2018
- Se adjudicó el 3 de septiembre a la firma FRICON SOLUCIONES S.A.S
- Se efectuó el primer mantenimiento y el segundo se efectuará en la primera semana de diciembre.
- Se realizó reunión conjunta con el proveedor y la ingeniera Yesenia de planeación para de manera específica aclarar el alcance para que se dé el cumplimiento de los compromisos con el manejo de aceites usados y otros elementos, tanto para el transporte como para la disposición final a nivel nacional

- **Mantenimiento de UPS**

En Estudios Previos. Se debió solicitar nuevamente las cotizaciones al disminuir el número de visitas. Se encuentra en el módulo de contratos y se está revisando cómo manejar el tema de los repuestos debido a las diferentes marcas que se tienen en la entidad, pues los proveedores del servicio generalmente se especializan en una marca y no se comprometen a cotizar de otras. Según recomendación de la abogada asignada al proceso se va a efectuar una mínima cuantía.

- **Mantenimiento Cableado Estructurado**

Se publicó la SASI 039 de 2018, se encuentra en la etapa de presentación de ofertas

- **Mantenimiento Subestación Eléctrica Litoteca**

En etapa de Estudios Previos. Se está subiendo al módulo, llegó una cotización y un proveedor efectuó la visita.

- **Adquisición de Plotters**

Publicado - Proceso SASI NO. 25 de 2018

Se adjudicó el 14 de agosto. Tiempo de ejecución 2 meses, fecha límite 11 de noviembre de 2018

- **Bases para los monitores**

Se recibieron 30. Proceso SMC 046 de 2018

El proceso para las bases restantes fue publicado el 23 de octubre de 2018, está en la fase de observaciones a la evaluación.

- **Licencias de Autocad, Adobe**

Aprobada en comité de contratación. Se adjudicó el 23 de octubre, SASI 38 de 2018

- **Actualización Orfeo**

Proceso SAMC 050 de 2018. Se encuentra en la etapa de "Manifestación de Interés de Menor Cuantía"

- **Contrato WebSafi**

En ejecución. Normas Internacionales se revisó y en la URF pudieron hacer la conciliación solos. Módulo de contratos: Se hizo entrega de ajustes, pero aún hay requerimientos pendientes; están a la espera de una con la persona encargada. Talento Humano: En pruebas por parte del usuario. Se están efectuando reuniones semanales con Talento Humano.

- **Renovación de Equipos**

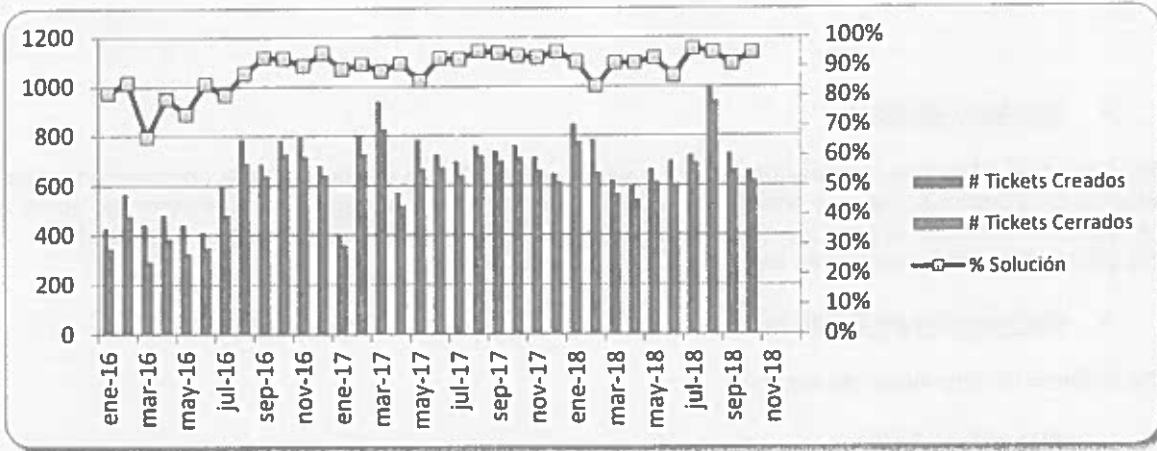
Se culminó la renovación de equipos

- **Mesa de Ayuda**

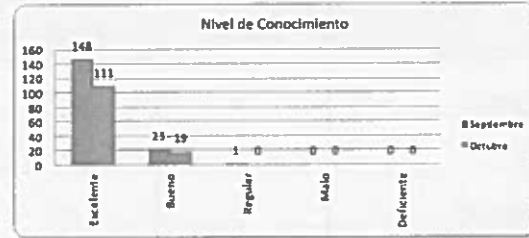
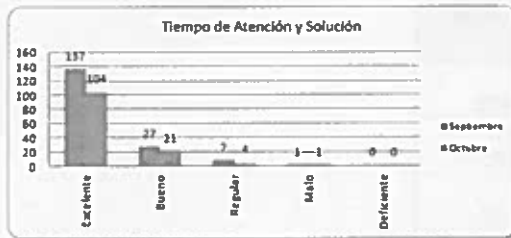
En la siguiente tabla se muestra la relación de incidentes atendidos durante el mes de octubre

Sede	Impacto		Total general
	Bajo	Medio	
Bogotá	5	463	468
Cali	2	26	28
Manizales	1	31	32
Medellín	9	29	38
Pasto	1	36	37
Piedecuesta	3	44	47
Popayán		7	7
Total general	21	636	657

Porcentaje de solución de incidentes



Tendencia Encuestas de Satisfacción



Incluir: Proyectos de mejoramiento de infraestructura diferentes al Centro de Excelencia

2.6 Talento Humano

2.6.1 Evaluación Del Desempeño

Se coordinó el proceso de calificación del desempeño 2017-2018 y el proceso de concertación de compromisos laborales 2018-2019, así como la concertación en periodo de prueba con ocasión de convocatoria No. 432 de 2016.

AVANCE EVALUACION DEL DESEMPEÑO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN PRIMERA EVALUACIÓN SEMESTRAL	
Total Funcionarios de carrera y libre nombramiento a evaluar	128
Total evaluaciones recibidas	116
Formularios pendientes de corrección a la fecha	21
No han entregado evaluación	12

AVANCE EVALUACION DEL DESEMPEÑO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN PRIMERA EVALUACIÓN SEMESTRAL	
Total Funcionarios de carrera y libre nombramiento a evaluar	128
Total evaluaciones recibidas	116
Formularios pendientes de corrección a la fecha	21
No han entregado evaluación	12

2.6.2 Programa de inducción reinducción

Curso virtual: se diseñó, revisó y ajustó el contenido temático (7 Módulos), el diseño instruccional y se envió para corrección a la Universidad Nacional. Se asistió a una jornada de capacitación para la administración de la plataforma e-learning.

2.6.3 Código De Integridad

Para la implementación de esta política se realizaron las siguientes acciones:

- Conformación del Equipo de Trabajo (Talento Humano, Planeación y Participación Ciudadana y Comunicaciones)
- Revisión de material y armonización entre el código de ética y el código de integridad.
- Realización encuesta interna virtual: entre el 25 de mayo y el 8 de junio de 2018 para seleccionar dos (2) valores del código de Ética actual SGC. (312 participantes)
- Elaboración piezas de expectativa para el lanzamiento del Código de Integridad
- Formulación del Código de Integridad del SGC.
- Elaboración Acto Administrativo – Resolución 490 del 3 de agosto de 2018.
- Logística y ejecución Ceremonia de Lanzamiento Código de Integridad.
- Elaboración de Plegables del Código de Integridad.
- Elaboración de la presentación del Código de Integridad.
- Presentación del Código de integridad al comité directivo.
- Selección imágenes representativas de los valores.

- Campaña de Divulgación de los valores que conforman el Código de Integridad en las Carteleras Electrónicas a nivel nacional.
- Reunión planeación para diagramación, diseño e impresión de la Cartilla Código de Integridad. (jueves 27 de septiembre. 3:00 a 4:30 p.m.) Asistentes: Planeación, GTH y Comunicaciones. Comunicaciones, y M. Sanabria del Grupo de Planeación.
- Elaboración del plan de apropiación del código de integridad

2.6.4 Plan Institucional De Capacitación – Ejecución

Para la ejecución del PIC 2018, se realizó la gestión contractual del Contrato Interadministrativo No. 04 de 2018 con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$159.980.000, y el Contrato de Prestación de Servicios No. 382 de 2018 con F&C Consultores por valor de \$67.620.000 para contratar los eventos de capacitación del Plan Institucional 2017-2018, para la vigencia 2018, Se realizó la evaluación del impacto de la capacitación de los años 2016-2017.

Actividades de capacitación ejecutadas a 29 de octubre de 2018:

NO.	Actividad	Intensidad Horas	Fechas	Convocados	Asistentes
1	Contratación pública efectiva	16	12 y 13 de abril	24	17
2	VIII Congreso Nacional de talento Humano	30	19, 20 y 21 de abril	2	2
3	Seminario Pautas para el manejo de las situaciones administrativas y novedades en salarios y prestaciones sociales	30	17, 18 y 19 de mayo	1	1
4	Seminario de Actualización nuevo Modelo integrado de Planeación y Gestión	16	25 y 30 de mayo	28	25
5	Ley de Transparencia y Plan Anticorrupción	16	31 de mayo y 8 de junio	28	18
6	Gestión de Proyectos	24	5,13,15,18,22,25 junio	27	15
7	Resolución de Conflictos 1	16	27 y 29 de junio	36	26
8	Taller Archivo y gestión Documental	16	5,6,12 y 13 de julio	20	16
9	Valoración de los métodos analíticos y estimación de la incertidumbre de Medición	24	30 y 31 de julio, 9, 10, 16 y 17 de agosto	19	19
10	Diversidad y Convivencia	16	9 y 10 de agosto	30	17
11	Taller comités de convivencia y prevención del Acoso Laboral	10	24 de agosto	28	28
12	Resolución de Conflictos 2	16	30 de agosto y 06 de septiembre	24	17
13	Congreso de Control Interno (1 cupo)	30	27, 28 y 29 septiembre	1	1
14	Planeación Estratégica	16	1,3,5,8 octubre	20	10
15	Diseño Experimental	24	10,11,12,17,18,19 de octubre	21	15
16	Congreso Nacional de Gestión de Personal	30	25,26 y 27 de octubre	2	2

2.6.5 Programa De Bienestar Social E Incentivos – Ejecución

A continuación, se relacionan las actividades que a la fecha han sido ejecutadas, en el marco del Programa de bienestar Social e Incentivos 2018.

- Diseño y aplicación de la evaluación de satisfacción del programa de bienestar social e incentivos 2017.
- Elaboración informe de Ejecución de la Vigencia 2017 del programa de Bienestar Social e incentivos.
- Elaboración y aplicación encuesta Diagnóstica de Bienestar Social e Incentivos 2018.
- Formulación Programa de Bienestar Social e Incentivos 2018.
- Programación y ejecución de Actividades de Bienestar.

Actividades área de calidad de vida laboral

- Conmemoración del día de la Mujer.
- Conmemoración del Día del Hombre.
- Conmemoración del Día de la Secretaria.
- Conmemoración Día de la Madre.
- Conmemoración día del Padre.
- Divulgación Programa Servimos del DAFP

Actividades Familiares y de Integración:

- Entrega de Cine combos 1.299

Preparación a la Jubilación:

Se realizaron 4 talleres que contaron con la participación de 95 funcionarios

- Dos Talleres del Régimen de prima Media
- Taller de corrección Historia Laboral
- Taller de pre-pensionados.

Capacitación informal en artes y artesanías

- Cocina árabe (en 4 sesiones de 3 horas).

Actividades recreativas y deportivas

- Escuela de Natación (2 ciclos de 4 sesiones, con 24 hijos de funcionarios participantes).
- Realización Olimpiadas Deportivas, Recreativas y Culturales 2018, Hotel Lagomar El Peñón (Girardot) y el Parque Deportivo y Recreativo Las Vegas (Melgar), en las cuales se contó con la asistencia de 130 participantes. bolos, natación, tenis de mesa, microtejo, fútbol cinco, baloncesto, atletismo, billar pool, billar libre y voley playa.

Otras Actividades

- Realización Curso de Inducción Servicios de la CCF Compensar.
- Visitas asesoría de servicios Compensar Caja (mensual)
- Feria de Vivienda (2 efectuadas).
- Feria de Servicios de Compensar.
- Realización de tres (3) campañas de solidaridad para la funcionaria Lyda Cristina Duarte.
- Realización de ocho (8) reuniones de comité de bienestar.
- Tramite de 9 solicitudes de apoyo económico a funcionarios para educación formal.
- Socialización beneficios (Descuento del 50% en servicios Compensar Caja, convenio Compensar–American School Way y beneficios uso del Cajero Davivienda ICBF).

2.6.6 Clima Y Cultura Organizacional – Ejecución

- Se firmó el contrato interadministrativo No. 11 de 2018 suscrito entre el SGC y la Universidad Nacional de Colombia para efectuar el programa de intervención en Clima y Cultura Organizacional, en su desarrollo se ejecutaron las siguientes actividades:
- Se efectuaron reuniones con diferentes entidades para solicitar propuestas de intervención en clima y cultura organizacional.
- Se planeó, coordino y diseño metodología para tres (3) Talleres: Café de interacción, Agentes de Cambio, Resiliencia y Gestión del Cambio entre Talento Humano y Salud Ocupacional.
- Realización del taller de psicología positiva orientada hacia la felicidad en el trabajo y el manejo de estrés. (8 participantes)
- Realización actividad lúdico recreativa "Vive el estrés desde un enfoque positivo "con la participación de 13 funcionarios
- Charla "Hablar claro o el arte de construir mensajes poderosos" a cargo de la firma consultora Eloquentem (26 asistentes).
- Cómo ser Superman y Clark Ken y no morir en el intento, a cargo de la firma consultora Eloquentem.
- Conferencia "Haz que suceda" con el apoyo de Compensar.
- Charla "Cómo duele Crecer", a cargo de la firma consultora Eloquentem (22 asistentes).
- Conmemoración día del Servidor Público. Conferencia Sirviendo para la Paz.
- Conmemoración funcionarios por las diferentes profesiones (tarjeta de reconocimiento).
- Se estableció cronograma para el plan de intervención para el Fortalecimiento del Clima y Cultura Organizacional.
- Se realizó la convocatoria por cada dirección técnica para la intervención en las demás fechas programadas en el cronograma de intervención del Clima y la Cultura Organizacional.
- Se ha ejecutado el plan de intervención en once (11) grupos de trabajo de las sedes: Bogotá (6 intervenciones), Bucaramanga (1), Manizales (1), Popayán (1), Cali (1) y Medellín (1), cada uno de ellos con una duración de un día y medio, en 3

sesiones programáticas, orientadas al desarrollo de competencias comportamentales: toma de decisiones, resolución de conflictos, trabajo en equipo, comunicación organizacional, liderazgo , con enfoque en los ejes temáticos: Creación del Valor Público, Gestión del Conocimiento y Gobernanza para la Paz. Total, participantes (167).

2.7 Servicios Administrativos.

De conformidad con lo indicado en el Artículo 5 del Decreto 2703 de 2013 en donde se establece como una de las funciones de la Secretaría General la de *Dirigir y controlar los servicios generales y de apoyo que se requieren para el funcionamiento de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano-SGC*, es pertinente poner de presente el estado actual de los contratos de prestación de servicios o adquisición de bienes relacionados con los servicios generales y de apoyo de la Entidad, liderados por el Grupo de Servicios Administrativos:

De conformidad con lo indicado en el Artículo 5 del Decreto 2703 de 2013 en donde se establece como una de las funciones de la Secretaría General la de *Dirigir y controlar los servicios generales y de apoyo que se requieren para el funcionamiento de las dependencias del Servicio Geológico Colombiano-SGC*, es pertinente poner de presente el estado actual de los contratos de prestación de servicios o adquisición de bienes relacionados con los servicios generales y de apoyo de la Entidad, liderados por el Grupo de Servicios Administrativos:

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE FINICION (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISION	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISION FISICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISION MAGNETICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
33	2017	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	177.000.000	207.000.000	SERVICIOS POSTALES NACIONALES	17/11/2017	EN EJECUCION	HECTOR HORTUA	CESAR LIZCANO	Carpeta de Seguimiento en Poder de Cesar Lizcano, con Contrato, Facturas e Informes de Supervisión	DRIVE (HECTOR HORTUA)//S EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/CTO 033	176.525.222	156.000.000	Está pendiente por formalizarse la adición del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2018. Se aprobó la adición en comité de contratación del 26/10/2018
22525	2017	ORDEN DE COMPRA	674.331.298	674.331.298	SUBA TOURS	24/11/2017	EJECUTADO	FABIO ARANGO	ERIKA CASTRO	Carpeta de seguimiento en poder de Erika Castro con Contratos, Factura e Informes de Supervisión	DRIVE (HECTOR HORTUA)//S EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/ORD EN 22525	674.331.298	674.331.298	Pendiente liquidación del contrato.

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
30625	2018	ORDEN DE COMPRA	316.040.782	474.061.173	UNION TEMPORAL NOVA TOURS VISION TOURS	14/08/2018	30/11/2018	EN EJECUCION	FABIO ARANGO	ERIKA CASTRO	Carpeta de seguimiento en poder de Erika Castro con Contratos, Factura e Informes de Supervisión	DRIVE (HERTORIA)/SEGUEIMIENTO CONTRACTUAL/2018/ORDEN 30625	391.000.000	356.000.000	El contrato se ejecutará en gasto hasta aprox. El 20 de noviembre. Crítico, dado que el proceso de licitación de tickets finalizará hasta el 10 de diciembre de 2018.
769	2017	CONTRATO	150.610.654	218.740.313	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S	5/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	FABIO ARANGO	VICTOR HERAZO	Carpeta de seguimiento en poder de Victor Herazo	C (VICTOR HERAZO)/SEGUIMIENTO CONTRACTUAL/2018/CTO 769 CENIT	198.854.830	178.969.347	Está en proceso de solicitud de adición por valor de \$10.350.000 para cubrir el servicio durante 16 días más, mientras se surte la contratación directa.
018	2018	COMUNICACION DE ACEPTACION	21.652.500	21.652.500	DIVIDISEN OS S.A.S.	13/08/2018	12/09/2018	FINALIZADO NORMAL NO REQ. LIQUIDACION	FABIO ARANGO	LUZ ELENA SANCLEMENTE	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Mito InfraPROFES PE 2028 G13 2018\SUPERVISION CONTRATOS AREAS\SUPERFICIES DE TRABAJO 1\	21.652.500	21.652.500	Contrato ejecutado sin observaciones, los recursos son de la dirección de laboratorios
634	2018	CONTRATO	285.270.000	285.270.000	FERRETERIA LA ESCUADRANA	4/09/2018	7/11/2018	EN EJECUCION	FABIO ARANGO	JUAN MANUEL BELLO	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Mito InfraMANTENIMIENTO A1. FERRETERIA V2018	155.288.000	93.293.056	Se recomienda realizar prorroga hasta el 30 de noviembre

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNETICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
033	2018	COMUNICACION DE ACEPTACION	14 908.484	14.908.484	ARQ. RAIMUR AGUIRRE	29/10/2018	29/12/2018	EN EJECUCION	ADRIANA AGUDELO	JUAN MANUEL BELLO	Carpeta en contratos y convenios	Z:Wto InfrAMANTENIMIENTO AISEDES\Sede Popayán\proceso 2018	0	0	Los recursos son de Servicios Administrativos. Para el inicio de actividades de este contrato se requiere el apoyo del Profesional Ingeniero Civil de Contrato, para realizar el soporte a la intervención de la cubierta
LP 04	2018	CONTRATO	233.360.177	233.360.177	CONSORCIO OAC	30/10/2018	31/12/2018	EN EJECUCION	DIEGO MAURICIO GOMEZ	JUAN MANUEL BELLO	Carpeta en contratos y convenios	Z:Wto InfrAMANTENIMIENTO AISEDES\Sede Pasto\Proceso Acueducto\Licitación	0	0	Los recursos son de Servicios Administrativos. La interventoría la ejerce proveedor seleccionado.
37	2018	COMUNICACION DE ACEPTACION	17.014.500	0	MARCELA ENRIQUEZ GARCIA	30/10/2018	31/12/2018	EN EJECUCION	DIEGO MAURICIO GOMEZ	JUAN MANUEL BELLO	Carpeta en contratos y convenios	Z:Wto InfrAMANTENIMIENTO AISEDES\Sede Pasto\Proceso Acueducto\Licitación	0	0	Los recursos son de Servicios Administrativos. La supervisión la ejerce directamente la Coordinación de Pasto.
869	2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	1.507.332.445	\$ 2.164.365.832	COOVIAM CTA	21/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	FRANCISCO TORRES	FRANCISCO TORRES	Carpeta en contratos y convenios	Z:VigilanciaY SEGURIDAD PRIVADA\CONTRATOS\COOVIAM LTDA	\$ 2.059.517.360	\$ 1.865.625.702	Los recursos son de Servicios Administrativos y el Banco de Información Petrolera. Está en proceso de adición de contrato hasta el 2 de diciembre de 2018.

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNETICO	VALOR CAUSADO 0 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
22382	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	496.322.090	729.066.687,53	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	1/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	FRANCISCO TORRES	FRANCISCO TORRES	Carpeta en contratos y convenios	Z:Aseo\ASEO Y CAFETERIA\CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE\5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018\1. Bogotá	\$ 655.413,655.01	\$ 575.695,588.41	Los recursos son de Servicios Administrativos y el Banco de Información Petrolera. Está en proceso de adición de contrato hasta el 2 de diciembre de 2018.
22386	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	86.109.007	126.078.694,94	ARIOS COLOMBIA S.A.S.			EN EJECUCION	JORGE IVAN LONDOÑO ADRIANA LOPEZ AGUDELO - ANA CECILIA RINCÓN	JORGE IVAN LONDOÑO- JESSICA LOPEZ ADRIANA AGUDELO - ANA CECILIA RINCÓN	Carpeta en contratos y convenios	Z:Aseo\ASEO Y CAFETERIA\CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE\5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018\2. Cali y Popayán	81,138,116.00	81,138,116.00	Los recursos son de Servicios Administrativos. La supervisión la ejerce directamente la Coordinación de Piedecuesta. Se requiere adición del contrato a partir del 6 de noviembre hasta el 24 de noviembre.
22387	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	52.045.614	76.232.056	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	1/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	GLORIA PATRICIA CORTES CARLOS WILDER LONDOÑO	GLORIA PATRICIA CORTES CARLOS WILDER LONDOÑO	Carpeta en contratos y convenios	Z:Aseo\ASEO Y CAFETERIA\CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE\5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018\3. Mantizales	\$ 57.425,015	\$ 63.740,802	Los recursos son de Servicios Administrativos. Se requiere adición del contrato a partir del 6 de noviembre hasta el 24 de noviembre.

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
22388	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	52.195.454	76.445.654	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA	1/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	GABRIEL RODRIGUEZ	ALIRIA CHANCI	Carpeta en contratos y convenios	Z:aseo/ASEO Y CAFETERIA/CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018/4. Medellín	62.663.077	55.842.378	Los recursos son de Servicios Administrativos. Se requiere adición del contrato a partir del 6 de noviembre hasta el 24 de noviembre.
22398	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	55.763.050	81.902.932	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	1/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	DIEGO GOMEZ HERNÁN ZAMBRANO	HERNÁN ZAMBRANO	Carpeta en contratos y convenios	Z:aseo/ASEO Y CAFETERIA/CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018/5. Pasio	72.763.093,00	80.398.355,00	Los recursos son de Servicios Administrativos. Se requiere adición del contrato a partir del 6 de noviembre hasta el 24 de noviembre.
22858	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	61.223.927	89.759.396	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LTDA	1/12/2017	6/11/2018	EN EJECUCION	DIEGO IBÁÑEZ	RODRIGO MEZA	Carpeta en contratos y convenios	Z:aseo/ASEO Y CAFETERIA/CONTRATOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE/5. NOVIEMBRE 2017-JULIO 2018/6. Piedecuesta	67.837.511	75.466.364	Los recursos son de Banco de Información Petrolera. Se requiere adición del contrato a partir del 6 de noviembre hasta el 24 de noviembre.

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL (CON PRORROGOS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO 01-10-2018	VALOR FACTURADO 01-10-2018	NOTAS
024	2018	COMUNICACION DE ACEPTACION	6.719.843	6.719.843	AUTOGAS S.A.S	8/10/2018	30/11/2018	EN EJECUCION	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:\VEHIPROYECTOS2018\COMBUSTIBLE BOGOTÁ-MINIMA	2.860.000		Los recursos son de Servicios Administrativos- Pendiente de radicar factura (no se ha facturado aún)
058	2017	COMUNICACION DE ACEPTACION	11.053.849	14.866.388	ESTACION DE SERVICIO EL PORVENIR	21/12/2017	10/12/2018	EN EJECUCION	HERNAN ZAMBRANO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:\VEHIPROYECTOS2018\COMBUSTIBLE PASTO	11.990.000	11.990.000	Los recursos son de Servicios Administrativos
057	2017	COMUNICACION DE ACEPTACION	9.943.334	14.014.334	ORGANIZACION TERPEL	21/12/2017	30/11/2018	EN EJECUCION	CARLOS LONDOÑO; ANA CECILIA RINCON; DIEGO IBÁÑEZ; JORGE IVAN LONDOÑO; GABRIEL RODRIGUEZ	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:\VEHIPROYECTOS2018\COMBUSTIBLE SEDES	11.315.676	11.315.676	LOS SUPERVISORES SON CARLOS LONDOÑO; ANA CECILIA RINCON; DIEGO IBÁÑEZ; JORGE IVAN LONDOÑO; GABRIEL RODRIGUEZ
637	2018	CONTRATO	58.178.107	58.178.107	MICROCORE	15/09/2018	30/11/2018	EN EJECUCION	PEDRO IGNACIO GARCIA	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:\VEHIPROYECTOS2018\AIRES ACONDICIONADOS	30.000.000	30.000.000	Supervisor Pedro Ignacio Garcia
003	2017	COMUNICACION DE ACEPTACION	7.051.425	7.051.425	SYSTEM NET	4/12/2017	30/11/2018	EN EJECUCION	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:\VEHIPROYECTOS2018\FOTOCOPIADORAS	3.872.000	3.872.000	Contrato en eje

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN	VALOR CAUSADO 01-10-2018	VALOR FACTURADO 01-10-2018	NOTAS
055	2017	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN	8.617.076	12.925.614	TOYOCAR S LTDA	21/12/2017	10/12/2018	EN EJECUCIÓN	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:IVEHIPROY ECTOS2018\ MANTENIMIENTO MULTIMARCAS	9.031.363	9.031.363	
754	2017	CONTRATO	84.735.695	114.844.644	TALLERES AUTORIZADOS NISSAN	18/12/2017	30/11/2018	EN EJECUCIÓN	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:IVEHIPROY ECTOS2018\ MANTENIMIENTO NISSAN	97.050.207	88.550.620	Los recursos son de Servicios Administrativos- Pendiente de radicar factura- Los supervisores son los coordinadores de cada sede
412	2018	CONTRATO	44.516.760		AUTONIZA	18/05/2018	30/11/2018	EN EJECUCIÓN	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:IVEHIPROY ECTOS2018\ MANTENIMIENTO CHEVROLET	20.007.528	16.607.637	Los recursos son de Servicios Administrativos
874	2017	CONTRATO	71.823.888	103.421.113	TECNIMONTACARGAS	21/12/2007	10/12/2018	EN EJECUCIÓN	DIEGO IBÁÑEZ	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:IVEHIPROY ECTOS2018\ MANTENIMIENTO MONTACARGAS	67.684.591	59.069.168	Supervisor Diego Ibañez- los recursos salen del BIP
728AD	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	28.273.776	14.136.888	AUTOGAS SAS	1/12/2017	7/10/2018	COMPLETADO	FABIO ARANGO	ADRIAN CORRALES	Carpeta en contratos y convenios	Z:IVEHIPROY ECTOS2018\ COMBUSTIBLE BOGOTA	42.410.664	38.161.810	

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
32168	2018	ORDEN DE COMPRA CCE	19.843.198	19.843.198	UNIPLES S.A.	19/10/2018	19/11/2018	EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\Papelera\2018\5 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN SEP 2018\JECUCIÓN\ORDEN 32168 UNIPLES HP	0	0	PARA MARCA HP
32207	2018	ORDEN DE COMPRA CCE	15.120.021	15.120.021	UNIPLES S.A.	21/10/2018	19/11/2018	EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\Papelera\2018\5 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN SEP 2018\JECUCIÓN\ORDEN 32207 UNIPLES LEXMARK	0	0	PARA MARCA LEXMARK
32169	2018	ORDEN DE COMPRA CCE	3.545.933	3.545.933	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS	19/10/2018	19/11/2018	EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\Papelera\2018\5 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN SEP 2018\JECUCIÓN\ORDEN 32169 S.O.S. XEROX	0	0	PARA MARCA XEROX. En ejecución desde noviembre

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNETICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
C 32170	2018	ORDEN DE COMPRA CCE	942.356	942.356	DISPAPEL ES S.A.S.	19/10/2018	19/11/2018	EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\INV\INVENTARIO\2018\5 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN SEP 2018\JECUCION\ORDEN 32170 DISPAPPELES SAMSUNG	0	0	PARA MARCA SAMSUNG En ejecución desde noviembre
31382	2018	ORDEN DE COMPRA CCE	18.149.095	18.149.095	INSTITUCIONAL STAR SERVICES	19/10/2018	6/11/2018	EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\INV\INVENTARIO\2018\4 AMP UTILES Y PAPELERIA SEP 2018	0	0	ÚTILES Y PAPELERIA En ejecución desde noviembre
23386	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	611.605	611.605	DISPAPEL ES S.A.S.	11/12/2017	31/07/2018	PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\INV\INVENTARIO\2018\2 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN V\JECUCION\CANON - ORDEN 23386 - DISPAPPELES	611.605	611.605	PARA MARCA CANON

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO 01-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
23396	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	76.156.946	110.160.519 S.A.	UNIPLES	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIOS\Papeles de AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VIEJECUCI ÓNIHP - ORDEN 23396 SGC62 - UNIPLES	110.160.519	110.160.519	PARA MARCA HP
23387	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	789.104		DISPAPELES S.A.S.	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIOS\Papeles de AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VIEJECUCI ÓNIKYOCER A - ORDEN 23387 - DISPAPELES	789.104	789.104	PARA MARCA KYOCERA
23391	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	39.960.677	55.151.971 S.A.	UNIPLES	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIOS\Papeles de AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VIEJECUCI ÓNILEXMARK - ORDEN 23391 SGC58 UNIPLES	55.151.971	55.151.971	PARA MARCA LEXMARK

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
23392	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	2.713.300		SUMIMAS S.A.S.	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\2018\2 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VFEJECUCIÓN\SAMSUNG - ORDEN 23392-SGC59 SUMIMAS	2.713.300	2.713.300	PARA MARCA SAMSUNG
23393	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	8.843.056		DISPAPELES S.A.S.	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\2018\2 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VFEJECUCIÓN\XEROX - ORDEN DE COMPRA 23393 SGC60 DISPAPELES	8.843.056	8.843.056	PARA MARCA XEROX
23394	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	629.764		UNIPLES S.A.	11/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL PENDIENTE POR LIQUIDAR	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\2018\2 AMP CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN VFEJECUCIÓN\ZEBRA - ORDEN 23394 SGC61 UNIPLES	629.764	629.764	PARA MARCA ZEBRA

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNÉTICO	VALOR CAUSADO O 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
0002359	2017	ORDEN DE COMPRA CCE	21.433.477	32.134.745	PANAMERI CANA OUTSOUR CING	14/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL EN EJECUCION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\Pepería\2018\11 AMP UTILILES Y PAPELERIA VF	32.134.745	32.134.745	ÚTILES Y PAPELERÍA
CA 061	2017	COMUNICACION DE ACEPTACION	20.123.136		UNIPLES S.A.	27/12/2017	31/07/2018	FINALIZADO NORMAL NO REQ. LIQUIDACION	FIDEL QUIROGA	FIDEL QUIROGA	Carpeta en contratos y convenios	Z:\Inv\INVENTARIO\Pepería\2018\3 MINIMA CUANTIA	20.113.169	20.113.169	ELEMENTOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN FUERA DE AMP
535	2015	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CUSTODIA DE ARCHIVO	277.345.507	241.025.245	UNION TEMPORAL DE ARCHIVOS TEGUIA	15/18/2015	10/12/2018	NORMAL EN EJECUCION	FABIO ARANGO	FERNANDO PACHON	Carpeta en contratos y convenios	DRIVE (HECTOR HORTUA)/IS EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/CTO 535-2015	233.053.265	241.025.245	Se adicionó el contrato hasta el 10 de diciembre de 2018, con el propósito de cubrir el servicio mientras se surte el proceso de licitación pública.
535	2016	CONTRATO. SEGUROS PROTECCION DE BIENES	2.032.031.837	2.024	Unión Temporal La Previsora SA Compañía de Seguros - QBE Seguros SA - Seguros Colpatría SA	11/30/2016	6/11/2018	NORMA EN EJECUCION	FABIO ARANGO	GUILLERMO CASTELLANOS	Carpeta en contratos y convenios	DRIVE (HECTOR HORTUA)/IS EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/CTO 535-2016	2.024.526.811	2.024.526.811	Se está gestionando adición y prorrogas hasta el 5 de diciembre de 2018, para cubrir la necesidad, mientras se surte el proceso de licitación pública.

No. CTO	AÑO	TIPO DE CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL CON ADICIONES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN (CON PRORROGAS)	ESTADO	SUPERVISOR	APOYO A LA SUPERVISIÓN	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN FÍSICO	UBICACIÓN EXPEDIENTE DE SUPERVISIÓN MAGNETICO	VALOR CAUSADO 29-10-2018	VALOR FACTURADO 29-10-2018	NOTAS
536	2016	CONTRATO SEGUROS RESPONSABILIDAD SERVIDORES	389.688.811	389.688.811s A	SOLIDARI	30/11/2016	6/11/2018	NORMA EN EJECUCION	FABIO ARANGO	GUILLERMO CASTELLANOS	Carpeta en contratos y convenios	DRIVE (HECTOR HORTUA) //S EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/CTO 536-2016	389.688.811	389.688.811	Se está gestionando adición y prórroga hasta el 5 de diciembre de 2018, para cubrir la necesidad, mientras se surte el proceso de licitación pública.
22507	2017	ORDEN DE COMPRA (CCE)	49.569.210	49.569.210	MAPFRE (VEHICULOS)	30/11/2016	6/11/2018	EN EJECUCION NORMAL	FABIO ARANGO	GUILLERMO CASTELLANOS	Carpeta en contratos y convenios	DRIVE (HECTOR HORTUA) //S EGUIMIENTO CONTRACTU AL/2018/OC 22507 2017	49.569.210	49.569.210	Se está gestionando adición y prórroga hasta el 5 de diciembre de 2018, para cubrir la necesidad, mientras se surte el proceso de licitación pública.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

3.1.1. Información Presupuestal

Para la consecución de los objetivos institucionales el SGC cuenta con dos fuentes de financiación, PGN y Recursos del Sistema General de Regalías, a continuación, se presentan los datos de ejecución presupuestal.

- Recursos PGN

Mediante Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 "*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018*" y el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*" se determinó el presupuesto para el Servicio Geológico Colombiano por valor de \$61.472.879.000, correspondiéndole a funcionamiento la suma de \$51.786.479.000 y por inversión la suma de \$9.686.400.000.

Durante la vigencia 2018, la entidad ha realizado la incorporación de los siguientes recursos:

Tabla N° 1 Incorporación de Recursos

Acto Administrativo	Objeto	Valor
Acuerdo N° 1 del 16 de febrero de 2018	Incorporación de Recursos Convenio MME-SGC N° 319 para MME y N° 09 para el SGC	\$ 1.500.000.000.00
Acuerdo N° 2 del 16 de febrero de 2018	Incorporación de Recursos Convenio SGC-IGAC , Convenio Interadministrativo N° 02 de 2018	\$ 540.896.723.00
Acuerdo N° 3 del 16 de febrero de 2018	Incorporación de Recursos Convenio SGC-INVIAS, Convenio Interadministrativo N° 03 de 2018	\$ 360.000.000.00

TOTAL**\$ 2.400.896.723.00**

Fuente: Elaboración Grupo de Presupuesto

De igual forma se solicitó a la Dirección General del Presupuesto Nacional la aprobación de un traslado externo:

Tabla N° 2 Traslado Externo

Acto Administrativo	Objeto	Valor
Acuerdo N° 4 del 6 de agosto de 2018	Traslado Presupuestal para cubrir indemnizaciones de vacaciones	\$ 325.780.741

Fuente: Elaboración Grupo de Presupuesto

Con base en las señaladas operaciones presupuestales la ejecución del SGC a corte de 31-10-2018, es la siguiente:

Tabla N° 3 Ejecución Presupuestal acumulada a 31-Oct-2018

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% Comp /Aprop. Vig	PAGOS	% Pagos /Aprop. Vig
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$53.110.479.000.00	\$42.166.735.512.62	79%	\$34.903.724.915.96	66%
GASTOS DE INVERSION	\$12.087.296.723.00	\$ 7.632.201.839.40	63%	\$ 2.776.555.334.65	23%
Mejoramiento , desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas	\$ 2.500.000.000.00	\$ 2.045.515.818.65	82%	\$ 591.546.908.65	24%

Fortalecimiento de la investigación y caracterización de materiales geológicos en territorio nacional - previo concepto DNP	\$ 400.000.000.00	\$ 113.148.715.00	28%	\$ 4.902.745.00	1%
Fortalecimiento de la investigación y caracterización de materiales geológicos en territorio nacional - previo concepto DNP	\$ 1.500.000.000.00	\$ 1.070.605.279.00	71%	\$ 563.925.834.00	38%
Ampliación del conocimiento del potencial mineral en el territorio nacional	\$ 1.116.000.000.00	\$ 483.053.493.00	43%	\$ 153.100.000.00	14%
Ampliación del conocimiento geocientífico básico del territorio nacional	\$ 1.116.000.000.00	\$ 0.00	0%	\$ 0.00	0%
Investigación, monitoreo y evaluación de amenazas geológicas del territorio nacional	\$ 1.900.000.000.00	\$ 1.268.890.752.00	67%	\$ 906.968.059.00	48%
Investigación, monitoreo y evaluación de amenazas geológicas del territorio nacional	\$ 900.896.723.00	\$ 713.048.075.00	79%	\$ 316.981.438.00	35%
Investigación y desarrollo geocientífico de hidrocarburos en el territorio nacional	\$ 150.400.000.00	\$ 150.400.000.00	100%	\$ 0.00	0%
Mejoramiento en la gestión de tecnologías de información y comunicaciones del SGC	\$ 1.004.000.000.00	\$ 946.693.698.00	94%	\$ 0.00	0%
Fortalecimiento institucional del servicio geológico colombiano a nivel nacional - previo concepto DNP	\$ 800.000.000.00	\$ 442.727.096.75	55%	\$ 86.245.688.00	11%

Fortalecimiento de la gestión estratégica integral del servicio geológico colombiano a nivel nacional	\$ 700.000.000.00	\$ 398.118.912.00	57%	\$ 152.884.662.00	22%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$65.197.775.723.00	\$49.798.937.352.02	76%	\$ 37.680.280.250.61	58%

Fuente: Elaboración Grupo de Presupuesto, datos SIIF Nación

- **Recursos del Sistema General de Regalías**

Que para la vigencia 2018, en el marco del bieno 2017-2018, se presenta los siguientes datos a corte de octubre:

Tabla N° 4 Ejecución Presupuestal Regalías a 31-Oct-2018

RUBRO	DESCRIPCION	FUENT FINAN	DISPONIBILIDAD INICIAL	ASIGNADO BIENIO	ADICIONADA	VIGENTE	COMPROMETIDA	PAGADA
I-1	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	110000	77.334.506,070.52	0.00	0.00	77.334.506.070.52	73.272.078.482.59	63.420.425.425.27
I-1	PRESUPUESTO DE FISCALIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS YACIMIENTOS, EL CONOCIMIENTO Y CARTOGRAFIA GEOLÓGICA DEL SUBSUELO	112103	0.00	192.431.707,624.00	192.431.707.624.00	192.431.707.624.00	73.677.004.665.06	57.192.018.461.54
TOTAL						269.766.213.694.52	146.949.083.147.65	120.612.443.886.81

- **Operaciones Presupuestales**

Durante la ejecución presupuestal se hace necesario ajustar la desagregación inicial debido a factores endógenos o exógenos que afectan a la entidad.

Por tal motivo a la fecha se relaciona el número de modificaciones solicitadas y aplicadas en los recursos asignados al SGC:

Tabla N° 5 Modificaciones Presupuestales

Presupuesto	N°
PGN-Funcionamiento	78
PGN – Inversión	64
SPGR	251
TOTAL	393

Fuente: Elaboración Grupo de Presupuesto

- **Vigencias Futuras 2017-2018**

A 31 de diciembre de 2017, se ampararon compromisos con vigencias futuras por valor de \$6.524.044.067 y a octubre de 2018 se ha ejecutado un total de \$6.376.629.119, correspondiente a Gastos de Personal \$631.177.832, Gastos Generales \$2.925.976.448 y Gastos de Comercialización por \$2.819.474.839.

- **Reserva Presupuestal**

A 31 de diciembre de 2017 se constituyó reserva presupuestal para Gastos de Funcionamiento por valor de \$683.269.525,38 y a octubre de 2018 se ha ejecutado por Gastos de Personal un total de \$11.431.485; Gastos Generales \$361.931.204 y finalmente por Gastos de Comercialización \$78.042.163.

Del valor constituido por Gastos de Funcionamiento se ha cancelado reservas por un valor total de \$34.776.195, que corresponden a saldos que ya no se ejecutaran en el 2018

Por los rubros de Inversión se constituyó un valor de \$2.814.044.346 y se ha ejecutado un total de \$2.334.439.658.

- **Autorización Vigencias Futuras**

Durante la vigencia 2018, se solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la autorización de Vigencias Futuras, para ejecutar proyectos relevantes en la entidad.

Por tal razón se han recibido cuatro autorizaciones de Gasto con los siguientes valores:

Tabla N° 6 Autorización Vigencias Futuras

Posición Catálogo de Gasto	N° Autorización	Valor
A-05-01-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2418	3.274.484.943,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2518	896.399.372,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	47718	26.395.910.242,00
A-05		3.380.637.277,00
TOTAL	393	3.394.743.183.400,00

Fuente: Elaboración Grupo de Presupuesto

- **Pago Saldo Cuota de Auditaje**

Teniendo en cuenta que el Servicio Geológico Colombiano tiene apropiados recursos para el pago de la Cuota de Auditaje por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$51.500,000); siendo valor insuficiente para cancelar la tarifa generada por la Contraloría General de la República se solicitará aprobación de un Traslado Externo al Consejo Directivo de la entidad y posteriormente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de financiar el rubro para el restante de la Cuota Fiscal 2018.

- **Recursos Financieros**

(Cifras en millones \$)

CONCEPTO	VALOR
Activo total	1.279.248
Corriente	134.915
No corriente	1.144.333
Pasivo total	7.859
Corriente	7.357
No corriente	502
Patrimonio	1.271.389

tabla: Cifras del balance general a octubre de 2018

CONCEPTO	VALOR
Ingresos Operacionales	143.564
Ingresos sin contraprestación	133.910
Ingresos con contraprestación	9.653
Gastos operacionales	68.482
De administración y operación	52.943
Deterioro, depreciac., amortizac. y provis.	15.539
Excedente Operacional	75.082
Ingresos No operacionales	738
Ingresos sin contraprestación	738
Gastos No operacionales	15.274
Transferencias y subvenciones	11.882
Operaciones interinstitucionales	92
Otros gastos	3.301
Déficit no operacional	(14.537)
RESULTADO DEL EJERCICIO	60.545

Tabla: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental a octubre 2018

El Servicio Geológico Colombiano está dando cumplimiento a lo establecido en el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública con la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición,

revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas.

Incluir los estados financieros a 31 de diciembre de 2017 y hacer mención en este informe.

Otro aspecto importante ha sido relacionado con la implementación Política Contable de Activos Intangibles, el cual se ha adelantado en un trabajo coordinado con el proveedor del software de apoyo a la gestión contable y financiera contratado por la entidad, Software House y el Grupo de Tecnologías de la Información, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se estructuró el “Módulo de Costeo del Conocimiento Geocientífico” en el aplicativo Web SAFI, para el control de los costos incurridos para el desarrollo de los proyectos que generan Conocimiento Geocientífico, referenciando la cadena presupuestal en centros de costos por proyecto.
- Se estructuró el aplicativo Web SAFI para controlar el costo del talento humano directamente relacionado con la ejecución de los proyectos que generan conocimiento geocientífico con base en la estructura del módulo de nómina del mismo aplicativo.
- Se establecieron las interfases necesarias para garantizar el cargue diario de la información financiera de los proyectos desde Plan View para consolidarlos por centros de costos en Web SAFI a través de un repositorio de información (Middle Ware).
- Se lleva un proceso de revisión diaria a la asignación de los recursos humanos que intervienen en la ejecución de los proyectos, con base en el cual se controla que en ningún caso los gerentes de proyecto asignen un recurso en más del cien por ciento (100%) de su tiempo.

A la fecha de entrega, se están adelantando mesas de trabajo entre la Oficina PMO, el Grupo de Contabilidad de la Unidad de Recursos Financieros e integrantes de la Dirección de Gestión de Información, con el objeto de definir el flujo que se debe seguir en el aplicativo Plan View para el cierre de los proyectos que generan productos de Conocimiento Geocientífico tanto “Oficializables” como “No Oficializables”, así como el proceso de informe al Grupo de Contabilidad para los efectos contables que generan estos hechos económicos.

GRUPO DE TESORERÍA

PERIODO: ENERO A OCTUBRE DE 2018

ÁREA DE TESORERÍA

• INGRESOS

El comportamiento de los ingresos para el periodo enero – octubre de 2018, de acuerdo al valor total aforado y el valor recaudado corresponden a los servicios prestados por el EPIS, la Litoteca y el Grupo DAN. Adicionalmente, a los servicios prestados se efectuaron tres convenios interadministrativos con el Ministerio de Minas, IGAC e INVIAS.

CONCEPTO	AFORADO INICIAL	ADICIONES	TOTAL AFORADO	RECAUDO A OCTUBRE DE 2018	AFORO POR EJECUTAR
INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	7.15 9.000.000	2.40 0.000.000	9.55 9.000.000	12.331. 951.035,37	- 2.772.951.035,37
INGRESOS CORRIENTES	7.15 9.000.000	2.400.000.000	9.55 9.000.000	12.295. 534.563,06	- 2.736.534.563,06
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7.15 9.000.000	-	7.15 9.000.000	8.611.9 47.122,41	-
SERVICIOS INFORMÁTICOS	-	-	-	8.335.0 65.924,41	-
CALIBRACIONES A NIVEL DE RADIOPROTECCIÓN	-	-	-	143.421 .032,00	-
CARACTERIZACIÓN Y GESTIÓN DE FUENTES RADIATIVAS	-	-	-	81.399. 583,00	-
PLANTA DE IRRADIACIÓN GAMMA	-	-	-	40.162. 017,00	-
CONTROL DE CALIDAD Y CALIBRACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN	-	-	-	11.898. 566,00	-
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	-	2.40 0.000.000	2.40 0.000.000	3.385.910.264,00	-
APOYO A PROGRAMAS DE INVERSIÓN	-	-	-	2.781.7 03.469,00	-

LICENCIAS			-	-	600.578 .835,00	-
MULTAS			-	-	3.627.9 60,00	-
OTROS INGRESOS			-	-	297.677.176,65	-
RECUPERACIONES			-	-	256.738 .240,65	-
APROVECHAMIENTOS			-	-	40.938. 936,00	-
RECURSOS DE CAPITAL			-	-	36.416.472,31	36.416.472,31
RENDIMIENTOS FINANCIEROS Cuentas PROPIAS			-	-	0,31	-
RECURSOS BALANCE DEL			-	-	36.416. 472,00	-

- ÓRDENES DE PAGO

Durante el periodo Enero – Octubre de 2018, se ha generaron órdenes de pagos, por un valor total de \$104.666.428.238,00., en PGN (Reserva, Cuentas por Pagar) y SGR, distribuidas así:

CLASE DE GASTO / FUENTE	VIGENCIA ACTUAL			RESERVA		CUENTAS POR PAGAR		TOTAL
	PROPIOS	NACIÓN	SGR	PROPIOS	NACIÓN	PROPIOS	NACIÓN	
PERSONAL	-	21.223.3 45.594	-	756.483	10.675.002	264.474.519	229.462.920	21.728.71 4.518
GENERALES	-	7.137.84 6.521	-	-	361.931.204	-	1.234.860.62 4	8.734.638 .350

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	3.825.877.985	1.791.464.805	-	78.042.163	-	284.223.131	-	5.979.608.084
INVERSIÓN	820.811.886	1.799.637.486	60.549.337.199	124.629.916	2.203.990.992	258.263.713	2.466.796.094	68.223.467.286
TOTALES	4.646.689.871	31.952.294.406	60.549.337.199	203.428.562	2.576.597.198	806.961.363	3.931.119.638	104.666.428.238

- GESTIÓN PAC 2018**

En el siguiente cuadro se refleja el comportamiento del INPANUT en la ejecución del PAC durante el periodo enero a octubre de 2018:

CONCEPTO DEL GASTO	INPANUT %											
	MET A	ENER O	FEBRER O	MARZ O	ABRI L	MAY O	JUNI O	JULI O	AGOST O	SEPTIEMBR E	OCTUBR E	
PERSONAL	5	1.16%	0.59%	4.19%	2.43%	4.73%	1.45%	4.38%	3.06%	0.32%	0.05%	
GENERALES	10	54.91%	7.39%	32.83%	0.44%	0.03%	0.08%	0.76%	15.25%	42.04%	19.57%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	5	0,0%	0,0%	29.77%	54.58%	55.96%	24.75%	4.36%	2.13%	0.59%	0.16%	
INVERSIÓN	10	69.70%	17.76%	24.60%	6.58%	1.45%	14.13%	3.38%	32.59%	1%	0.82%	

- **REINTEGRO DE COMISIONES Y RETENCIONES**

A continuación, se refleja los reintegros por concepto de comisiones y retenciones practicadas por diferentes conceptos (comisiones y retenciones), tanto por PGN como SGR:

CONCEPTO FUENTE	PGN N° DE REINTEGROS	VALOR	SGR N° DE REINTEGROS	VALOR	No. TOTAL REINTEGROS	VALOR TOTAL
REINTEGRO VIATICOS O GASTOS DE VIAJE	98	47.579.013,00	798	514.019.124,18	896	561.598.137,18
REINTEGRO RETENCIONES	20	2.205.969,00	688	65.465.137,00	708	67.671.106,00
TOTALES	118	49.784.982,00	1486	579.484.261,18	1604	629.269.243,18

- **TRASLADO RECURSOS A LA CUENTA ÚNICA NACIONAL**

Durante el periodo enero – octubre de 2018, el Grupo de Tesorería ha realizado traslados de recursos a la CUN, de acuerdo a la circular externa ST-001-2015, de la siguiente manera:

MES	CUENTA BANCARIA			TOTAL	TOTAL TRASLADOS
	BOGOTA CTA CTE 000-81145-3	BOGOTA CTA CTE 000-29669-9	DAVIVIENDA CTA CTE 0-4908-2811		
ENERO	80.000.000	789.000.000	5.000.000	874.000.000	3
FEBRERO	1.065.000.000	1.282.000.000	69.000.000	2.416.000.000	3
MARZO	-	-	-	-	0
ABRIL	220.000.000	1.350.000.000	60.000.000	1.630.000.000	3
MAYO	-	650.000.000	28.000.000	678.000.000	2
JUNIO	1.529.000.000	-	15.000.000	1.544.000.000	2

JULIO	333.000.000	880.000.000	42.000.000	1.255.000.000	3
AGOSTO	-	1.230.000.000 0	60.800.000	1.290.800.000	2
SEPTIEMBRE	402.000.000	379.000.000	-	781.000.000	2
OCTUBRE	99.081.000	946.528.000	78.706.000	1.124.315.000	4
TOTAL	3.728.081.000	7.506.528.000	358.506.000	11.593.115.000	24

- SALDOS DE CUENTAS BANCARIAS**

Al 28 de octubre de 2018 se reflejan los saldos de las cuentas bancarias que están a nombre del Servicio Geológico Colombiano.

No. Cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción	Banco	Saldo a 29-10-2018
.000211516	Corriente	SGR	Banco Bogotá de	194.845.962,47
.000296699	Corriente	BIP	Banco Bogotá de	914.576.045,57
.000751925	Corriente	NOMINA	Banco Bogotá de	214.007.574,24
.000911453	Corriente	PROPIOS	Banco Bogotá de	22.104.018,17
.000208389	Corriente	CAJA MENOR DIRECCIÓN GENERAL	Banco Bogotá de	196.359,00
.000208397	Corriente	CAJA MENOR SECRETARIA GENERAL	Banco Bogotá de	1.964.936,00
.000270041	Corriente	CAJA MENOR DIRECCIÓN LABORATORIOS	Banco Bogotá de	1.402.745,00
.0428566509	Corriente	CAJA MENOR OVS MANIZALES	Banco Bogotá de	771.800,00
.0466578309	Corriente	CAJA MENOR OVS PASTO	Banco Bogotá de	811.100,00

.0520642653	Corriente	CAJA MENOR OVS POPAYÁN	Banco Bogotá	de	391.000,00
.0469344105	Corriente	CAJA MENOR LITOTECA	Banco Bogotá	de	815.200,12
.015969999117	Corriente	CAJA MENOR GTR CALI	Davivienda		1.400.000,00
.049082811	Corriente	PROPIOS	Davivienda		10.178.169,82
.049059595	Corriente	INVERSIÓN	Davivienda		6.605.517,96

- **PAGOS PENDIENTES AL 28 DE OCTUBRE DE 2018**

A corte 29 de octubre de 2018, se radicaron en el Grupo de Tesorería las siguientes Obligaciones:

OBLIGACIÓN	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	RECURSO
827618	LIMPIEZA METROPOLITAN A S A E S P	923.810,00	-	923.810,00	PGN
827518	LIMPIEZA METROPOLITAN A S A E S P	540.320,00	-	540.320,00	PGN
827418	LIMPIEZA METROPOLITAN A S A E S P	4.920.000,00	-	4.920.000,00	PGN
830118	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	9.898.060,00	9.898.060,00	-	PGN
830218	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	24.797.152,00	24.797.152,00	-	PGN

830318	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	14.907.376,00	14.907.376,00	-	PGN
830418	OLD MUTUAL FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	7.198.899,00	7.198.899,00	-	PGN
830518	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	103.517.361,00	103.517.361,00	-	PGN
830618	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	12.545.564,00	12.545.564,00	-	PGN
830718	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	27.675.449,00	27.675.449,00	-	PGN
830818	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S, A	8.166.515,00	8.166.515,00	-	PGN
830918	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	22.896.238,00	22.896.238,00	-	PGN
831018	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	1.113.558,00	1.113.558,00	-	PGN
831118	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD SA SOS	2.089.959,00	2.089.959,00	-	PGN
831218	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO SA	4.550.824,00	4.550.824,00	-	PGN

831318	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S,A, Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S,A, Y/O ALIANSA	2.929. 634,00	2.929.634,00	-	PGN
831418	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S,A,	4.777. 221,00	4.777.221,00	-	PGN
831518	MEDIMÁS EPS S,A,S,	7.770. 409,00	7.770.409,00	-	PGN
831618	ADMINISTRADOR A DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	2.142. 525,00	2.142.525,00	-	PGN
831718	CAPITAL SALUD E,P,S-S S,A,S	89.109 ,00	89.109,00	-	PGN
831818	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELA GENTE	364.42 0,00	364.420,00	-	PGN
831918	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	11.838 .193,00	11.838.193,0 0	-	PGN
832018	COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S,A,	49.234 .600,00	49.234.600,0 0	-	PGN
832118	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	1.779. 200,00	1.779.200,00	-	PGN

832218	CAJA SANTANDEREA A DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	1.294. 000,00	1.294.000,00	-	PGN
832318	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO	2.226. 800,00	2.226.800,00	-	PGN
832418	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	1.893. 600,00	1.893.600,00	-	PGN
832518	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA	1.244. 800,00	1.244.800,00	-	PGN
832618	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELA GENTE	1.260. 000,00	1.260.000,00	-	PGN
832718	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	42.496 .500,00	42.496.500,0 0	-	PGN
827318	EDWIN MURCIA RIOS	1.404. 535,00	11.520,00	1.393.015,00	PGN
828218	MORALES ZAMBRANO JAIME	2.465.007,00	-	2.465.007,00	PGN
829518	COMPANÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S,A,S, E,S,P,	128,00 0,00	-	128.000,00	PGN
826818	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA,	7.184. 543,00	13.442,00	7.171.101,00	PGN
826918	VISION TOURS SAS	61.548 .133,00	234.599,00	61.313.534,00	PGN
827718	MOJICA BUITRAGO	6.832.	91.511,00	6.740.880,00	PGN

	JAIME	391,00			
827018	MALO LAZARO JAISON ELIAS	17.862 .246,00	6.570.810,00	11.291.436,00	PGN
827818	CASTAÑEDA PINZON DANIEL ESTEBAN	2.732. 956,00	-	2.732.956,00	PGN
827218	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS SAS	56.600 .000,00	525.096,00	56.074.904,00	PGN
827918	SANDOVAL MARTINEZ ASTRID	6.832. 391,00	312.471,00	6.519.920,00	PGN
828018	MORENO ROCHA WILSON EDUARDO	3.757. 816,00	32.162,00	3.725.654,00	PGN
828318	SUPLIMED HOSPITALARIO S,A,S	12.370 .500,00	445.833,00	11.924.667,00	PGN
828118	BOLIVAR GOMEZ EDWIN ORLANDO	5.465. 912,00	138.292,00	5.327.620,00	PGN
828418	MIB SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	3.970. 000,00	182.353,00	3.787.647,00	PGN
828518	RAMÍREZ HERNÁNDEZ KAROL CONSTANZA	6.832. 391,00	320.603,00	6.511.788,00	PGN
829618	MEDINA AVILA DIEGO FERNANDO	4.441. 054,00	37.592,00	4.403.462,00	PGN
829818	MEDINA AVILA DIEGO FERNANDO	4.441. 054,00	37.592,00	4.403.462,00	PGN
829818	Paredes Cardona Cristian Alfredo	3.105. 642,00	32.182,00	3.073.460,00	PGN
828918	GONZAEZ VERA OSCAR FERNANDO	4.441.054,00	924.058,00	3.516.996,00	PGN

828718	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C,T,A,	35.954 .041,00	-	35.954.041,00	PGN
829018	PANTOJA BARRIOS GABRIEL KAMILO	6.832. 391,00	254.638,00	6.577.753,00	PGN
828618	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SERVICIOS DE BUCARAMANGA C,T,A,	179.14 3.977,00	115.432,00	179.028.545,00	PGN
829118	IBAÑEZ ALMEIDA DIEGO GERARDO	1.298. 482,00	-	1.298.482,00	PGN
829218	NUÑEZ DE LA HOZ MARIE CLAIRE	915.18 6,00	-	915.186,00	PGN
829318	SERRANO VARGAS DIEGO FERNANDO	1.162. 382,00	-	1.162.382,00	PGN
829418	RANGEL SEGURA PEDRO AUGUSTO	968.08 6,00	-	968.086,00	PGN
826318	GEOSYSTEM INGENIERIA SAS	30.186 .849,00	914.231,00	29.272.618,00	PGN
829718	AUTONIZA S,A	894.05 6,00	7.258,00	886.798,00	PGN
829918	TALLERES AUTORIZADOS S A	1.595. 474,00	-	1.595.474,00	PGN
830018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	63.992 .000,00	-	63.992.000,00	PGN
833318	YEPES CASTRILLON JIMMY ALEXANDRA	4.441. 054,00	38.010,00	4.403.044,00	PGN
833418	GONZALEZ CASTRO NESTOR JAVIER	4.441. 054,00	38.010,00	4.403.044,00	PGN

833518	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	26.105.000,00	26.105.000,00	-	PGN
833618	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	39.148.300,00	39.148.300,00	-	PGN
832918	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	56.435.199,38	178.114,00	56.257.085,38	PGN
826518	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2016	5.358.112,00	-	5.358.112,00	PGN
833018	ORGANIZACION TERPEL S,A,	139.978,00	-	139.978,00	PGN
833118	ORGANIZACION TERPEL S,A,	132.347,00	-	132.347,00	PGN
833718	ARIOS COLOMBIA S,A,S,	8.587.850,00	16.531,00	8.571.319,00	PGN
832818	UNION TEMPORAL CUSTODIA DE ARCHIVO	8.056.937,00	336.224,00	7.720.713,00	PGN
820518	MONTENEGRO GONZALEZ WILMAR DAVID	3.108.738,00	1.045.409,00	2.063.329,00	SGR
820618	CASALLAS OSORIO WILSON FERNANDO	6.832.391,00	314.244,00	6.518.147,00	SGR
820718	MATAJIRA PABON ANDREA CAROLINA	3.757.816,00	32.085,00	3.725.731,00	SGR
820818	RIOS BLANDON PAULA ANDREA	6.832.391,00	320.603,00	6.511.788,00	SGR
820918	HERNANDEZ GARCES LUZ DANIELA	3.757.816,00	31.808,00	3.726.008,00	SGR

821018	ROJAS PORTILLA EDISON FABIAN	2.732. 956,00	160.143,00	2.572.813,00	SGR
821118	VILLABONA ALMEYDA JUAN JOSE	3.757. 816,00	441.306,00	3.316.510,00	SGR
821218	CETINA TARAZONA MARIA ALEJANDRA	3.757. 816,00	442.964,00	3.314.852,00	SGR
821318	PATIÑO SANABRIA HUGO ALONSO	3.757. 816,00	31.808,00	3.726.008,00	SGR
821418	Montoya Montoya Alonso	5.465. 912,00	914.111,00	4.551.801,00	SGR
821518	PAEZ ESPITIA DIEGO ARMANDO	1.115. 958,00	8.629,00	1.107.329,00	SGR
821618	DIAZ SUAREZ CAMILA MARIA MONICA	3.757. 816,00	32.162,00	3.725.654,00	SGR
821718	PASTOR CHACON ANDRES FELIPE	4.441. 054,00	77.383,00	4.363.671,00	SGR
821818	ZAMORA GUERRA NADEZHDA SONIA	5.465. 912,00	138.292,00	5.327.620,00	SGR
821918	CARDONA GUTIERREZ CARLOS ANDRES	3.074. 579,00	107.920,00	2.966.659,00	SGR
822018	CUJABAN GARCIA DIANA MARITZA	4.441. 054,00	38.010,00	4.403.044,00	SGR
822118	BUITRAGO HINCAPIE JOSE ALBERTO	6.832. 391,00	1.199.393,00	5.632.998,00	SGR
822218	MAZO LOPERA ELIZABETH	1.753. 648,00	14.789,00	1.738.859,00	SGR

822418	CARDONA MAYORGA ALEJANDRA	5.465. 912,00	332.254,00	5.133.658,00	SGR
822518	PINILLA PACHON ANA OLIVA	3.757. 816,00	31.808,00	3.726.008,00	SGR
822618	VARILA VARGAS OSCAR JAVIER	6.832. 391,00	322.730,00	6.509.661,00	SGR
822718	ALBUTRIA CORTES HERIBERTO	6.832. 391,00	322.730,00	6.509.661,00	SGR
822818	CABRERA CLAROS EVELIN NATALIA	3.757. 816,00	36.301,00	3.721.515,00	SGR
823018	GIL NUÑEZ EDGAR	3.074. 578,00	26.315,00	3.048.263,00	SGR
823118	MORA CUEVAS MIGUEL GENARO	7.857. 250,00	441.608,00	7.415.642,00	SGR
823218	VARGAS ANAYA MARIANELA	3.757. 816,00	32.162,00	3.725.654,00	SGR
823318	OCAMPO PALACIOS LINA MARIA	1.753. 647,00	16.940,00	1.736.707,00	SGR
823418	DELGADO ALVAREZ ALEXANDRA PATRICIA	5.465. 912,00	136.523,00	5.329.389,00	SGR
823518	Diego Fernando Gonzalez Calderon	6.832. 391,00	439.669,00	6.392.722,00	SGR
823618	SIERVO PLATA DANIEL DAVID	1.753. 647,53	14.716,00	1.738.931,53	SGR
823718	RAMIREZ LEAL MIGEL GERARDO	4.441. 054,00	37.920,00	4.403.134,00	SGR
823818	NUÑEZ TELLO ALBERTO	8.060. 455,00	816.084,00	7.244.371,00	SGR

823918	GOMEZ GUALDRON LADY MARCELA	4.441. 054,00	406.373,00	4.034.681,00	SGR
824018	VILLAMIZAR MEZA FANNY JOHANNA	6.832. 391,00	261.254,00	6.571.137,00	SGR
824118	PARDO TORRES GERMAN ANDRES	4.441. 054,00	37.920,00	4.403.134,00	SGR
824218	MOLANO ACEVEDO MARIA CLAUDIA	4.441. 054,00	38.010,00	4.403.044,00	SGR
824318	CEBALLOS JOVEN LEONARDO	6.832. 391,00	1.055.008,00	5.777.383,00	SGR
824418	CORREDOR CALDAS JHON JAIR	10.929 .872,00	718.497,00	10.211.375,00	SGR
824518	ALVARADO RODRIGUEZ HERNAN GERLEY	4.441. 054,00	37.920,00	4.403.134,00	SGR
824618	SANCHEZ CELIS DIANA MARCELA	3.757. 816,00	32.086,00	3.725.730,00	SGR
824718	GARCIA NUÑEZ JESUS RAFAEL	7.857.250,00	519.014,00	7.338.236,00	SGR
824818	GONZALEZ IREGUI HUMBERTO DEL NIÑO JESUS	6.832. 391,00	561.663,00	6.270.728,00	SGR
824918	TARAZONA SANABRIA JHON ALEXANDER	1.366. 478,00	10.865,00	1.355.613,00	SGR
825018	RODRIGUEZ RINCON JUAN DAVID	3.757. 816,00	32.086,00	3.725.730,00	SGR
791418	FANDIÑO BOHORQUEZ JONNATHAN HADIER	1.480. 351,00	12.110,00	1.468.241,00	SGR
797818	BICOMRED SAS	112,00	3.392.000,00	108.608.000,00	SGR

		0.000,00			
802318	PORTES DE COLOMBIA SAS	30.500.000,00	431.270,00	30.068.730,00	SGR
825618	MUÑOZ HIDALGO EDGAR ANTONIO	2.550.759,00	704.890,00	1.845.869,00	SGR
825718	AGUDELO YEPES DARIO FERNANDO	6.832.391,00	173.689,00	6.658.702,00	SGR
825818	POVEDA NUÑEZ HUGO ESTEBAN	3.757.816,00	32.162,00	3.725.654,00	SGR
825918	Rodriguez Rodriguez Karen Lizeth	3.757.816,00	32.086,00	3.725.730,00	SGR
826018	GUATAME APONTE CLARA LILIANA	7.857.250,00	457.694,00	7.399.556,00	SGR
826118	ORDOÑEZ ALBA ESTELLA	1.594.224,00	15.400,00	1.578.824,00	SGR
822318	AVANXO COLOMBIA	5.122.197,00	228.757,00	4.893.440,00	SGR
825118	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	262.977.752,00	2.439.726,00	260.538.026,00	SGR
822918	INNOVACION TECNOLOGICA LTDA	159.856.000,00	4.841.353,00	155.014.647,00	SGR
812018	SANCLEMENTE QUIROZ LUZ ELENA	454.115,00	-	454.115,00	SGR
816118	PARDO JARAMILLO MAURICIO	8.834.342,00	-	8.834.342,00	SGR
816318	VARGAS QUINTERO GERARDO	990.000,00	-	990.000,00	SGR

816418	VARGAS QUINTERO GERARDO	1.000. 000,00	-	1.000.000,00	SGR
816518	VARGAS QUINTERO GERARDO	1.958. 762,00	-	1.958.762,00	SGR
799118	MELO GIRON ANDRES MAURICIO	100.00 0,00	-	100.000,00	SGR
799218	MELO GIRON ANDRES MAURICIO	617.99 0,00	-	617.990,00	SGR
799418	TARAZONA VELASQUEZ CESAR ALFREDO	100.00 0,00	-	100.000,00	SGR
799518	TARAZONA VELASQUEZ CESAR ALFREDO	547.52 5,00	-	547.525,00	SGR
788118	TAMAYO ALZATE MAURICIO	865.18 6,00	-	865.186,00	SGR
801918	RODRIGUEZ CASTELLANOS BILLY ALEXANDER	496.39 4,00	-	496.394,00	SGR
809518	JOSE LONDOÑO QUINTERO RODRIGUEZ	200.00 0,00	-	200.000,00	SGR
811318	JOSE LONDOÑO QUINTERO RODRIGUEZ	200.00 0,00	-	200.000,00	SGR
809818	JOSE LONDOÑO QUINTERO RODRIGUEZ	347.10 8,00	-	347.108,00	SGR
812918	SANABRIA TORRES LINDA MARCELA	1.152. 786,00	-	1.152.786,00	SGR
815618	RAMIREZ VALENCIA JULIAN	94.000 ,00	-	94.000,00	SGR

815718	RAMIREZ VALENCIA JULIAN	105.20 0,00	-	105.200,00	SGR
825218	GONZALEZ VALENCIA HARRY	1.264. 555,00	-	1.264.555,00	SGR
815818	RAMIREZ VALENCIA JULIAN	3.055. 372,00	-	3.055.372,00	SGR
825418	GIL NUÑEZ EDGAR	509.50 5,00	-	509.505,00	SGR
825518	CHAMORRO TOVAR HENRY ORLANDO	123.59 8,00	-	123.598,00	SGR

3.2 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

CONCEPTO	VALOR (millones de \$)
Terrenos	18.526
Construcciones en Curso	4.856
Propiedad, Planta y equipo en Tránsito	7
Propiedad, Planta y equipo No explotados	10.352
Propiedad, Planta y equipo en Mantenimiento	614
Edificaciones	39.868
Maquinaria y equipo	13.036
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.590
Equipo de Comunicación y computo	42.802
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	4.829
Equipo Científico	71.700
Bienes de Arte y Cultura	1.186
Redes, Líneas y cables	578
Software, Licencias y Derechos	21.658
Intangible Conocimiento Geo Científico	864.744

Tabla: Propiedad, planta y equipo e intangible vigencia fiscal año 2017 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de octubre de 2018

CONCEPTO	VALOR (millones de \$)
Terrenos	18.526
Construcciones en Curso	0
Propiedad, Planta y equipo en Tránsito	462
Propiedad, Planta y equipo No explotados	18.124
Propiedad, Planta y equipo en Mantenimiento	739
Edificaciones	39.868
Maquinaria y equipo	12.422
Equipo de transporte, tracción y elevación	1.590

Equipo de Comunicación y v	33.911
Muebles Enseres y Equipos de Oficina	4.544
Equipo Científico	69.484
Bienes de Arte y Cultura	1.178
Redes, Líneas y cables	432
Software, Licencias y Derechos	19.875
Intangible Conocimiento GeoCientífico	864.744

Tabla: Propiedad, planta y equipo e intangible vigencia fiscal año 2016 comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Octubre de 2018.

Así mismo, se indica la figura jurídica y/o contractual de cada una de las sedes del Servicio Geológico Colombiano, indicando su vigencia:

	SEDE	FIGURA JURÍDICA	DURACIÓN	FECHA INICIO	PRORROGAS	FECHA FINAL
1	PIEDRECUESTA - LITOTECA	Escritura N° 2059 de 12 de octubre de 2017 por la cual se realiza la cesión del Contrato de Usufructo (12 de noviembre de 2009) de la ANH al SGC para la permanencia durante 100 años en el Parque Tecnológico de la UIS.	100	12/11/2009	N/A	12/11/2099
2	MEDELLÍN - GRUPO DE TRABAJO	Convenio de Cooperación N° 020 del 7 de noviembre de 2017	3 años	07/11/2014	Se tramitó prórroga del convenio de comodato, con fecha 3 de noviembre de 2017 por ocho (8) meses. Posteriormente se realiza una segunda prórroga del convenio por cinco años más, hasta el 2 de julio de 2023.	2/07/2023
3	CALI - GRUPO DE TRABAJO	Propiedad de la Universidad del Valle, entregado al SGC mediante Contrato de Comodato protocolizado mediante escritura pública N° 645 de febrero 12 de 1980.	99 años	27/02/1979	N/A	27/02/2078
4	MANIZALES - OBSERVATORIO	Escritura Pública N° 1948 del 15 de octubre de 1987.	Propiedad del SGC			

5	POPAYAN - OBSERVATORIO		Escritura Pública N° 4752 del 26 de noviembre de 1990.	Propiedad del SGC			
6	PASTO - OBSERVATORIO		Escritura Pública N° 1987 del 23 de abril de 1993.	Propiedad del SGC			
7	FACATATIVA - CINTOTECA		Contrato Arrendamiento con CENIT N° 769 de 2017.	8 meses - 14 días	05/12/2017	Se realizó prórroga por tres meses hasta el 24 de octubre de 2018	24/10/2018
8	TENJO - LOTE		Escritura Pública N° 506 del 10 de Octubre de 2016	Propiedad del SGC			
9	SEDE CAN		Contrato de Comodato	5 años	23/12/2016	N/A	23/12/2021
10	SEDE PRINCIPAL.	Sede Principal.	Escritura Pública N° 1358 del 9 de agosto de 1951.	Permanencia indefinida sujeta a la conservación de la naturaleza misional de la entidad (SGC). Ver proyecto del Centro de Excelencia.			
11		Laboratorio Químico.	Escritura Pública N° 1888 del 29 de julio de 1962.				

Finalmente, es importante destacar que en relación con la sede de Cali actualmente está en curso una demanda interpuesta por la Universidad del Valle cuyo contenido aún no ha sido notificado a la Entidad, razón por la cual es importante que a través de la OAJ se garantice la adecuada vigilancia de dicho proceso de manera que se ejerza una adecuada defensa de los intereses de la entidad.

A continuación, la relación del parque automotor de la entidad:

CIUDAD BOGOTA							
No.	PLACA	MARCA	MODELO	CLASE	LINEA	COLOR	OBSERVACIONES
1	AFL02D	TOYOTA	2006	AUTOMOVIL	YARIS	AZUL	
2	ODS807	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
3	ODS810	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
4	ODS806	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
5	OBF786	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
6	ODS809	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
7	ODS808	CHEVROLET	2014	AUTOMOVIL	CRUZE	NEGRO CARBONO	
8	OBH061	CHEVROLET	2008	CAMPERO	GRAN VITARA	PLATA ESCUNA	
9	OBH792	RENAULT LOGAN FAMILIER	2010	AUTOMOVIL	SEDAN	NEGRO NACARADO	
10	OCK334	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	GRIS OXFORD	
11	ODT102	NISSAN	2014	CAMIONETA	PATHFINDER	NEGRO	
12	ODT110	NISSAN	2014	MICROBUS	URVAN	BLANCO	
13	OJX209	NISSAN	2015	AUTOMOVIL	SENTRA ADVANCE	NEGRO	
14	OJX210	NISSAN	2015	AUTOMOVIL	SENTRA ADVANCE	NEGRO	
15	OCN-083	TOYOTA	2000	CAMPERO	PRADO VX	AZUL NOCTURNO	Entregado al MinMinas en Comodato

OTRAS CIUDADES							
No.	PLACA	MARCA	MOD	CLASE	TIPO	COLOR	SEDE
1	OCK337	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	GRIS OXFORD	CALI
2	OCK335	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	GRIS OXFORD	MANIZALES
3	OCK336	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	GRIS OXFORD	MANIZALES
4	OCK790	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	PLATA	BUCARAMANGA
5	OJX240	CHEVROLET	2015	CAMIONETA	DMAX	PLATA	MEDELLIN
6	OBI989	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	PLATA	PASTO
7	OCK808	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	PLATA	PASTO
8	OCK810	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	PLATA	POPAYAN
9	OCK791	NISSAN	2013	CAMIONETA	NAVARA	PLATA	POPAYAN

Finalmente, la relación de lotes de baja subastados durante el año 2017 y el consolidado de inventario de bienes devolutivos y de consumo con corte al 31 de octubre de 2018.

TRAZABILIDAD LOTES PARA BAJA - CONTRATO No. 130 MARTILLO BANCO POPULAR - AÑO 2018					
	VENIDDO		VENIDDO		
	LOTE No. 1	LOTE No. 2	LOTE No. 3	LOTE No. 4	LOTE No. 5
SEDE	CAN	Central	G.T.R. Cali	O.V.S. Manizales	G.T.R. Medellín
CANTIDAD DE BIENES	203	410	72	152	116
COSTO HISTÓRICO	102.540.994,00	3.351.883.218,00	122.283.234,00	198.874.190,00	44.403.607,00
VALOR EN LIBROS	8.421.456,00	1.284.984.783,00	2.638.961,00	60.506.857,00	4.211.063,00
VALOR BASE PARA SUBASTA	5.573.921,97	14.899.804,51	584.535,59	15.824.857,36	1.083.875,91
RESOLUCIÓN No.	435 del 18-10-17	435 del 18-10-17	435 del 18-10-17	435 del 18-10-17	435 del 18-10-
PUBLICACIÓN A TÍTULO	19/10/2017	19/10/2017	19/10/2017	19/10/2017	19/10/2017
CIERRE PUBLICACIÓN A TITULO	17/11/2017	17/11/2017	17/11/2017	17/11/2017	17/11/2017
SOLICITUD BANCO POPULAR INCLUIR EN SUBASTAS	30/11/2017	30/11/2017	30/11/2017	30/11/2017	30/11/2017
FECHA DE VENTA			11/01/2018		11/01/2018
VALOR BASE SUBASTA No. 1			584.535,59		1.083.875,91
PRECIO DE VENTA			\$ 584.536		\$ 1.087.876
FECHA DE VENTA	19/04/2018				
VALOR BASE SUBASTA No. 8	696.741				
PRECIO DE VENTA	\$ 697.000				
FECHA DE VENTA		7/06/2018		7/06/2018	
VALOR BASE SUBASTA No. 15		465.619		494.527	
PRECIO DE VENTA		\$ 620.000		\$ 494.527	

Inventario SGC corte 31 de octubre de 2018:

INVENTARIO DE BIENES DE PROPIEDAD DEL SGC	
DEVOLUTIVOS	46.898
CONSUMO	43.739

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal de manera general a octubre de 2018 se encuentra distribuida de la siguiente manera:

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO			
GRUPO DE TALENTO HUMANO			
DEPENDENCIA	ASIGNADOS	PROVISTOS	VACANTES
DIRECCION GENERAL	16	16	0
OFICINA JURIDICA	4	2	2
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	2	0
SECRETARIA GENERAL	72	66	6
DIRECCION GEOCIENCIAS BASICAS	52	51	1
DIRECCION RECURSOS MINERALES	30	30	0
DIRECCION DE GEOAMENAZAS	64	63	1
DIRECCION DE GESTION DE INFORMACIÓN	20	19	1
DIRECCION DE LABORATORIOS	39	38	1
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	7	6	1
DIRECCION DE ASUNTOS NUCLEARES	23	21	2
TOTAL	329	314	15

5. PROYECTOS ESPECIALES

5.1 Convenios (Centro de Excelencia Geociencias)

El 25 de Enero de 2018, se firmó el Convenio Marco de Cooperación entre el SGC y UNAL para la creación e implementación del Centro de Excelencia en Geociencia, este es un hito relevante para la institución. A continuación se presenta una breve reseña del proyecto y su desarrollo

Durante el periodo 2014 – 2015 el SGC estructuró el proyecto de inversión *rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la sede central del Servicio Geológico Colombiano (SGC)*. En el marco del referido proyecto y con el propósito de:

- i) Identificar el estado actual de las edificaciones con respecto a la valoración integral arquitectónica , vulnerabilidad sísmica, seguridad en la edificación, configuración estructural, redes eléctricas, redes hidráulicas y sanitarias, instalaciones mecánicas, y en general situaciones de confort de las edificaciones, a la luz de la normatividad vigente en materia de construcción.
- ii) Adelantar el análisis funcional de la edificación frente a los requerimientos de la nueva estructura organizacional, objetivos misionales y corporativos de la Entidad, en particular, la transferencia del Banco de Información Petrolera de la ANH al SGC.

- iii) Realizar el diseño arquitectónico requerido para efectuar el reforzamiento estructural y/o intervención de las edificaciones con base en el diagnóstico generado.

El 28 de mayo de 2015 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 12 de 2015 entre la Universidad Nacional de Colombia (UNAL) y el Servicio Geológico Colombiano (SGC) el cual tiene por objeto *aunar esfuerzos entre las partes con el fin de realizar actividades interadministrativas relacionadas con su infraestructura física encaminadas a satisfacer necesidades puntuales de cada institución indispensables para su funcionamiento y cumplimiento de compromisos misionales y de país*, el cual compromete a la UNAL a *coordinar y ejecutar el diagnóstico, estudios y diseño del proyecto para la rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Sede Central del SGC que está ubicada al interior del campus de la UNAL a través de dos (2) fases, así: Primera Fase - Diagnóstico Integral y Segunda Fase – Estudios Técnicos y Diseño Arquitectónico*.

De acuerdo con los resultados preliminares obtenidos en materia de vulnerabilidad sísmica y de la evaluación de las condiciones arquitectónicas asociadas a los capítulos J y K del Decreto NSR 2010, así como la verificación de la organización espacial, las condiciones de confort tales como iluminación, ventilación, entre otras, la UNAL presentó una propuesta de intervención de las edificaciones que componen la Sede Central del SGC así como para la contingencia durante las obras, de tal forma que se garantice el funcionamiento de la Entidad y cumplimiento de su misión.

La propuesta fue planteada ante los Comités Técnico y de Dirección del Convenio para análisis de sus miembros. En virtud de las sugerencias planteadas en los comités, en particular en atención a las restricciones de crecimiento que tiene la Universidad según el Plan de Regulación y Manejo -PRM- y que fueron manifestadas por la UNAL, se avaló la propuesta definitiva en la que tanto el SGC como la UNAL puedan hacer uso de las áreas periféricas del campus a través de un edificio de uso compartido que les permita resolver sus necesidades en materia de infraestructura física.

Llegado este punto, resulta pertinente señalar las consideraciones de índole legal, técnica, económica y de investigación que justifican la necesidad de adelantar la intervención de las instalaciones físicas donde actualmente se ubica la Sede Central del SGC de acuerdo con la propuesta presentada por la UNAL.

5.1.1 Consideraciones de índole legal

- **Normas en materia de sismoresistencia**

La Constitución Política de 1991 en su artículo 2° señala que son fines esenciales del Estado "... *garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*" y agrega que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, "*en su vida, honra y bienes y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares*". Teniendo en cuenta ese mandato constitucional, la protección de la vida, honra y bienes de los ciudadanos corresponde a sus autoridades, quienes en cumplimiento de su quehacer deberán garantizar la seguridad y prevención de hechos que por representar un

riesgo con potencialidad de desastre, puedan vulnerar aquellos bienes jurídicamente tutelados.

En concordancia con lo anterior y dado que el Estado es el responsable de la gestión del riesgo de desastres y le asiste el deber legal de tomar las medidas para conocerlo y reducirlo, en el año 2012 se promulgó la Ley 1523 por la cual se *adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres*, del cual forma parte el SGC. Sin embargo, en contravía de este mandato legal, las instalaciones del SGC representan un alto riesgo sísmico, es decir, una alta probabilidad del colapso de las estructuras, la muerte de las personas que en ellas trabajan y la interrupción en la obtención de los datos necesarios para conocer lo que está sucediendo en el país en relación con los eventos sísmicos, lo que se refleja en el incumplimiento del deber de garantizar el derecho fundamental a la vida.

En este punto resulta pertinente señalar que las instalaciones físicas donde se ubica el SGC fueron construidas en las décadas de los años 40 y 50 bajo normas y parámetros propios de la época. Después de más de 70 años de funcionamiento, actualmente las edificaciones del SGC no se ajustan a la normatividad nacional vigente en materia de sismoresistencia, ni a los requerimientos tecnológicos del mercado, ni a las necesidades actuales y proyectadas de la institución. Por lo anterior, se está realizando un estudio de vulnerabilidad integral que permita determinar y evaluar el estado de las edificaciones que componen la Sede Central del SGC y obtener los insumos que permitan adecuar las estructuras a la nueva normatividad, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley 400 de 1997 y los Decretos 296 de 2010 y 092 de 2011.

En efecto, con la formulación de la Ley 400 de 1997 se establecieron criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como para aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, buscando reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.

Por su parte, mediante Decreto 296 del 19 de marzo de 2010 el Estado adoptó el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, el cual establece los nuevos requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10 en todo el territorio de la República.

Unos meses después, mediante Decreto 092 del 17 de enero de 2011 se modificó el Decreto 296 del 19 de marzo de 2010 indicando que los nuevos requisitos en materia estructural aplican, entre otras, a las edificaciones cuyo uso las clasifique como indispensables y de atención a la comunidad y se encuentren localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia. De igual forma, el Decreto establece que para realizar la actualización de estas edificaciones se contará con los mismos plazos que la Ley 400 de 1997 concedió en su Artículo 54 de tres (3) años para realizar los estudios de vulnerabilidad y de seis (6) para realizar la actualización o reforzamiento, plazos que son contados a partir de la entrada en vigencia del Decreto 092 de 2011.

Considerando que los plazos establecidos en la normatividad para dar cumplimiento a las acciones de reforzamiento se han superado, y teniendo en cuenta la importancia y trascendencia de las instalaciones de la Sede Principal del SGC donde se ubican la Red Sismológica Nacional de Colombia (RSNC) y la Red Nacional de Acelerógrafos de

Colombia (RNAC) -que efectúan el monitoreo de la actividad sísmica y volcánica a nivel nacional y por consiguiente deben funcionar durante y después de un sismo sin que su operación pueda ser trasladada rápidamente a un lugar alterno-, el SGC ha venido desarrollando una ardua tarea desde inicios del año 2014 para conseguir los respectivos recursos que le permitan financiar tanto la fase inicial de estudios y diseño, como la ejecución de las obras. Producto de estas actividades, para la vigencia de 2015 se lograron recursos por valor de \$4.000.000.000 con los cuales se suscribió el Convenio con la UNAL para la *coordinación y ejecución del diagnóstico, estudios y diseños del proyecto para la rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la Sede Central del SGC.*

En línea con lo anteriormente señalado y de conformidad con lo indicado en la Directiva Presidencial No. 006 de 2012 en relación con la necesidad de *contar con el concepto previo de la EVB respecto de los proyectos de inversión en infraestructura*, la Empresa de Renovación Urbana Virgilio Barco mediante comunicación EVB-061-15, radicada en el SGC con No. 2015-261-002765-2, emitió (...) "*concepto favorable para dar inicio al proyecto de rehabilitación y adecuación de los edificios (Sede Principal y Edificio Laboratorio Químico del SGC) por tratarse de obras destinadas a la protección de la vida humana*".

De esta forma, por estricto mandato legal, por encontrarse en una zona de amenaza sísmica intermedia de acuerdo al Reglamento NSR-10 (Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios), presentar una respuesta sísmica compleja de acuerdo a la Microzonificación Sísmica de Bogotá (Decreto 523 de 2010) y estar calificada legalmente como indispensable y de atención a la comunidad por las funciones que en ella se adelantan, la estructura donde opera el SGC debe ser objeto de estudios de vulnerabilidad sísmica detallados y debe ser intervenida o reforzada para llevarla a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley y sus reglamentos.

De otra parte, es fundamental recordar que el Edificio Laboratorio Químico fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter Nacional mediante el Decreto 1418 del 13 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional. En ejercicio de sus funciones el Ministerio de Cultura adelantó una visita a dicho inmueble el 10 de mayo de 2013 con el fin de verificar el estado del mismo. A partir de esta visita el Director de Patrimonio del Ministerio de Cultura emitió concepto en el que especificaba que es necesario "*formular un proyecto de restauración integral del Edificio Laboratorio Químico que permita conjugar los nuevos usos y tecnologías del Instituto, con el bien de interés cultural*" y evitar su deterioro, teniendo en cuenta su valor sociocultural, vinculado con acontecimientos, eventos y actividades propias de la comunidad científica, y su carácter de bien de interés cultural por poseer referencias de edificaciones del pasado, ser parte esencial de la identidad y cultura arquitectónica.

5.1.2 Plan de Regularización y Manejo (PRM)

El desarrollo físico del campus universitario de la UNAL, y con él el del SGC, se rige por el Plan de Regulación y Manejo de la Universidad Nacional (PRM) (Resolución No. 279 del 23 de mayo de 2005), que corresponde a uno de los instrumentos de planeamiento

propuestos por el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá para garantizar el óptimo funcionamiento de la Universidad con respecto a su entorno urbano y ciudad¹.

La vigencia inicial del PRM, definida por la Resolución No. 279 del 23 de mayo de 2005, se estableció en 10 años para cumplir con los alcances planteados, es decir, hasta el año 2015. Sin embargo, la Universidad solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá la ampliación del cronograma de ejecución del referido PRM, la cual fue aprobada mediante Oficio No. 2-2015-01778 del 19 de enero de 2015 y con vigencia hasta el año 2019.

Recientemente, mediante Resolución No. 503 de 2015, previa solicitud de la Universidad Nacional y autorización del Ministerio de Cultura, se autorizó la modificación de alturas y aislamientos en el campus en consideración de la necesidad de un mejor aprovechamiento del suelo procurando la construcción de edificaciones más grandes, altas, funcionales y sostenibles que atiendan de manera integral las múltiples demandas espaciales, sin perjuicio de la conservación de los valores patrimoniales. Para las áreas de borde, como es el caso del área que ocupa el comodato del SGC, y que están en contacto con avenidas del orden zonal y metropolitano, se plantean mayores alturas permitiendo edificios hasta de 15 pisos en consideración de las dinámicas de transformación y crecimiento que ya se evidencian en el sector.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que la posibilidad de desarrollo y crecimiento físico actual y futuro del campus está asociado a los bordes, lo que obliga a proponer la mejor forma de ocupación, si se tiene en cuenta que el suelo de los bordes está limitado al perímetro existente y al hecho de encontrarse ocupado por las áreas de los comodatos.




La posibilidad de reedificar un porcentaje significativo de las áreas construidas del SGC producto de los resultados del diagnóstico preliminar realizado por la Universidad, obliga a proponer un proyecto desde una nueva perspectiva y edificar las áreas de restitución necesaria para el SGC, ajustada a la normatividad vigente.

Ahora bien, el área de los comodatos como la del SGC, si bien ofrece en su condición de borde mayores posibilidades de crecimiento, actualmente presenta restricción de desarrollo. La actual estructura de zonificación del PRM, que está definida a partir de las características históricas, patrimoniales y estado actual de distintos sectores al interior del campus, asigna a las instalaciones del SGC la Zona Homogénea "de comodato con crecimiento cero", que corresponde a un sector que debe mantener los índices de ocupación y construcción vigentes, por lo que no habilita posibilidades de desarrollos futuros. Lo anterior, obliga a una nueva modificación del PRM que debe ser gestionada ante las entidades distritales y nacionales pertinentes para lograr la viabilidad del proyecto.

¹ Decreto 619 de 2000 – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, artículo 460

IDENTIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO



 Laboratorio Químico Nacional. Construido en 1948. BIEN DE INTERÉS CULTURAL NACIONAL	 Edificio administrativo Servicio Geológico Colombiano. Construido entre 1954 y 1958	 Construcciones anexas al edificio administrativo construidas en su mayoría en la década de los 80's
---	---	---

5.1.3 Consideraciones de índole técnica:

Los diagnósticos arquitectónicos y de los estudios técnicos adelantados en el marco del Convenio Interadministrativo No. 12 de 2015 han evidenciado las inaceptables condiciones espaciales y estructurales de algunos de los inmuebles del SGC, las cuales sustentan la necesidad de un proyecto de adecuación espacial, que apunte hacia el mejoramiento, entre otras, de las siguientes condiciones:

- Incumplimiento normas técnicas.** Las edificaciones en las que opera el SGC no cumplen con normas técnicas como la NSR – 10 (Ley 400 de 1997 por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistente), NTC 4143 (Norma Técnica Colombiana que establece requerimientos en términos de accesibilidad), NTC 1500 (Norma Técnica Colombiana que establece los requisitos mínimos para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación; y aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas), Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE.

Si bien son edificaciones que se construyeron anteriormente a la disposición de estas normas y lineamientos, su cumplimiento es imperativo para garantizar la seguridad y la preservación de la vida de los ocupantes y usuarios de las distintas edificaciones, y para respaldar el óptimo funcionamiento de la institución.

En este sentido, el análisis efectuado de las edificaciones existentes con respecto a la calidad constructiva y la vulnerabilidad deja en evidencia la necesidad de reemplazar algunas edificaciones y hacer intervenciones de reforzamiento tanto para el edificio patrimonial, como para el edificio administrativo existente. Aunque técnicamente existe la posibilidad de reforzamiento de algunas de las estructuras, revisados las valoraciones preliminares para su actualización se establece que se requiere de una inversión significativa de recursos económicos y administrativos, que para el caso de las estructuras más elementales, no le corresponde con la calidad arquitectónica del inmueble, como las siguientes:

- **Modificaciones y ampliaciones.** La mayoría de las construcciones en cuestión han sufrido modificaciones continuas en la estructura espacial y sin criterios normativos constructivos, sin un plan general y una proyección integral de las necesidades espaciales y técnicas.
- **Desfavorables condiciones de confort.** A partir de los levantamientos en campo y estudios arquitectónicos se diagnosticó que cerca del 70% de los espacios tiene problemas de ventilación, 60% de iluminación, 20% de confort acústico y más del 70% no cuentan con el mobiliario adecuado.

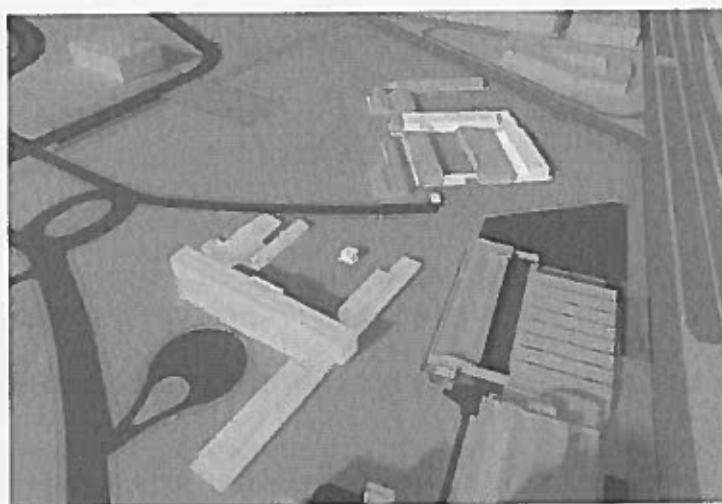
En conjunto, son edificaciones antiguas e inadecuadas en amplios porcentajes para el bienestar de la población que labora y visita el SGC, e ineficientes en el uso de recursos y de la energía con los correspondientes mayores costos de operación y mantenimiento.




- **Desaprovechamiento del suelo.** Los espacios anexos al edificio principal constituyen construcciones de un solo piso que afectan la disponibilidad de áreas libres y generan espacios residuales y no aprovechables entre las construcciones. Esto va en contravía de los principios de desarrollo del PRM que están orientados a promover un mejor aprovechamiento de las áreas ocupadas y construidas a favor de nuevos espacios verdes y de encuentro para la población en general.
- **Falta de espacios apropiados.** La verificación general del uso de los espacios en las diferentes edificaciones demuestra que se han acomodado las actividades de manera improvisada y ausentes de un plan de usos provisto de estándares y lineamientos mínimos de salud ocupacional. Lo anterior ha generado usos desproporcionados de espacios para algunas dependencias y deficiencias en las áreas mínimas de trabajo para otras. El reordenamiento de las actividades y las distribuciones equitativas del espacio obliga a reestructurar y rediseñar redes y espacios de apoyo complementario en las actividades de trabajo profesional y ajustar algunas áreas como los laboratorios y las áreas técnicas a dimensiones totalmente distintas. Por otro lado, es evidente que a lo largo del tiempo faltó previsión con respecto a los espacios de crecimiento y expansión de las dependencias, lo que ha generado adiciones y modificaciones de los edificios como los anteriormente descritos, así como para el Museo Geológico José Royo y Gómez, que a pesar de su importante rol en el proceso de acopio, organización, clasificación, estudio y colección de holotipos o piezas científicas únicas de carácter paleontológico, petrográfico y mineralógico (fósiles rocas y minerales), no dispone de las áreas suficientes para la investigación y la exposición de muestras y divulgación al país.
- **Deficiencia en las redes.** De acuerdo con el diagnóstico de las redes eléctricas, existe un alto riesgo de que se presenten accidentes, debido a que se incumplen los requerimientos mínimos exigidos por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas "RETIE", el cual tiene como objeto fundamental *"establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, de la vida animal y vegetal y de la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico"*. En términos

generales, las instalaciones eléctricas se encuentran deterioradas y utilizan elementos que no garantizan la prestación del servicio de energía eléctrica de forma eficiente. Todas las instalaciones en general se deben remplazar por unas instalaciones nuevas con cumplimiento de requerimientos mínimos en cuanto a material avalado por RETIE.

Las conclusiones desde el punto de vista normativo, arquitectónico, estructural y de las redes en general, entre otros, producto de las actividades del diagnóstico y estudios hasta ahora efectuados por la UNAL, recomiendan la **demolición de algunas áreas específicas existentes**, a saber: bodegas, bóvedas, museo, y la intervención y reforzamiento inmediato de las restantes, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

5.1.4 Diagnóstico de los edificios del Servicio Geológico Colombiano



-  Área a reforzar
-  Área a demoler
-  Área a reforzar

De acuerdo al diagnóstico realizado por la UNAL se propone el reforzamiento de parte del edificio 631 y el desmonte de los bloques A, B, C, D y la zona de bóvedas. Para el edificio 615 se propone la entrega del mismo a la UNAL compensando su área en el

nuevo edificio.

De otra parte, en el marco del proyecto de definición de la Arquitectura Empresarial objetivo para el SGC que permita a la Entidad mejorar su capacidad en el desarrollo de las actividades científicas de compilación, validación, almacenamiento seguro, administración, seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico y suministro de información geocientífica del subsuelo de la cual es responsable, la Universidad de los Andes adelantó el *Diagnóstico de la Situación Actual del SGC* en materia de arquitecturas actuales de aplicaciones, datos e infraestructura de TIC.

En dicho diagnóstico, al hacer una validación de las condiciones de operación de la infraestructura de TI de la RSNC, la Universidad de los Andes concluye que hay una serie de deficiencias graves en lo que tiene que ver con la operación del datacenter de esta red. La Universidad adelantó una valoración conforme la norma ANSI/TIA-942 que concluyó que las condiciones de este datacenter hace que "... los equipos de la RSNC no cuentan con una ubicación apropiada. No están alojados en un datacenter que les brinde las garantías que este tipo de infraestructura requiere, exponiendo los equipos a accesos indebidos, condiciones ambientales no apropiadas y en general, a condiciones que pueden afectar la continuidad del servicio".

Adicionalmente, en lo que respecta a la infraestructura física de telecomunicaciones para desarrollar el monitoreo de la actividad sísmica y volcánica del país, la Universidad de los Andes concluyó que en la actualidad el SGC no cuenta con un centro alterno de monitoreo de la RSNC y la RNAC, lo que implica que en caso de la ocurrencia de un evento que comprometa la infraestructura física y/o tecnológica del SGC asociada a dichas redes, se suspendería por completo el proceso de monitoreo de la actividad sísmica y volcánica a nivel nacional y se perderían todos los datos asociados con esta actividad hasta que el servicio fuese restablecido.

Así las cosas, teniendo en cuenta la importancia que para el país tiene el monitoreo de la actividad sísmica y en consideración al alto riesgo que hoy día tiene la infraestructura de TI que apoya esa actividad, es fundamental que el SGC adelante las intervenciones requeridas que le permitan garantizar la adecuación de dichas áreas en virtud de la trascendencia que para el país tienen las actividades que en ellas se desarrollan.

Como fue señalado, la necesidad de reedificar un porcentaje significativo de las áreas construidas del SGC y que cumplan con lo establecido en las normas técnicas, sumada a la importancia de aprovechar las posibilidades de desarrollo en los bordes del campus y a la necesidad de afianzar un trabajo mancomunado entre el SGC y la UNAL, dan lugar a un único planteamiento posible que consta de cuatro frentes de intervención, a saber:

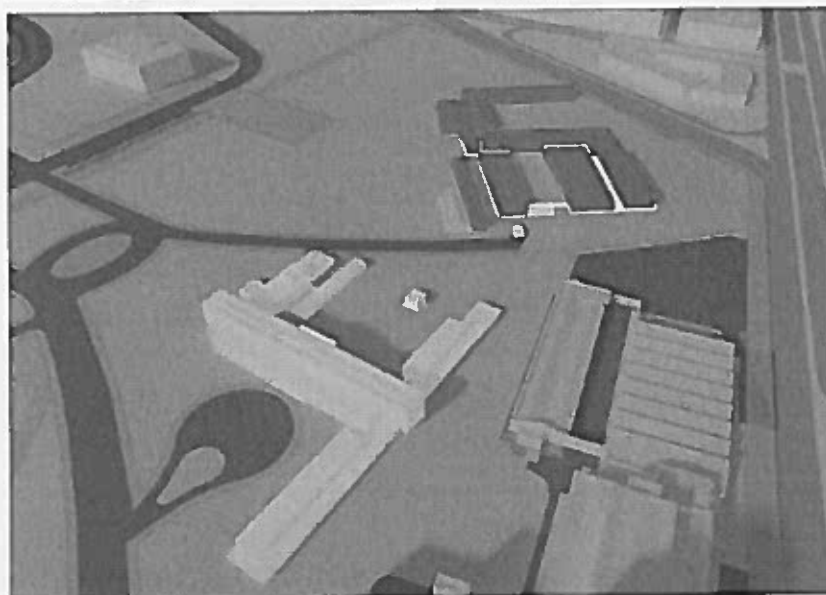
- Primero, un nuevo edificio de por lo menos 10 pisos de altura que permita a las dos entidades (SGC – UNAL) resolver sus necesidades de infraestructura y aprovechar la oportunidad para establecer nuevas dinámicas para el desarrollo, investigación e innovación en el área de las geociencias.
- Segundo, el reforzamiento, actualización y modernización de la L del bloque central del edificio administrativo.
- Tercero, la entrega del Edificio Laboratorio Químico a la Universidad; las áreas que serán entregadas a la UNAL serán reemplazadas en el nuevo edificio propuesto.
- Cuarto, el reemplazo de la estructura edilicia del Museo.

El carácter investigador y de generador de conocimiento, de ciencia y tecnología de las dos entidades, que sustentó la formalización de la figura de comodato que respalda el funcionamiento del actual SGC en el campus Universitario desde 1942, sigue soportando la necesidad de continuar con un trabajo conjunto en una perspectiva de largo plazo.

ESQUEMA DE TRASLADO PROPUESTO



- Área Nuevo Edificio
- Área a reforzar
- Área entregada a la Universidad Nacional



- Área a demoler y trasladar
- Área a trasladar Ed 615
- Área reforzada

1. Construcción del edificio nuevo.
2. Traslado del edificio laboratorio químico al nuevo edificio.
3. Traslado áreas de Geociencias de la universidad al nuevo edificio
4. Traslado áreas del bloque en L, a los bloques a, b y c.
5. Traslado de bodegas al edificio nuevo.
6. Reforzamiento del bloque en L.
7. Traslado del museo a laboratorio químico.
8. Demolición museo – construcción nuevo museo.
9. Traslado de las oficinas reubicadas en los bloques a, b y c al para el edificio reforzado.

VISTA AÉREA 1 DE ESQUEMA PROPUESTO



VISTA AÉREA 2 DE ESQUEMA PROPUESTO



5.1.5 Consideraciones de índole económica:

El proyecto de *rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la sede central del SGC* viene ejecutándose en tres (3) fases: 1) Diagnóstico integral, 2) Estudios técnicos y diseños y 3) Ejecución de las Obras.

Para el desarrollo de las fases 1 y 2 el SGC suscribió el Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia y un apoyo técnico que requiere la Entidad por valor cercano a \$3.500'000.000. Así mismo, en virtud del diagnóstico efectuado por la UNAL y

el alcance de la propuesta de intervención de los inmuebles que conforman la Sede Central del SGC, se definió pertinente adicionar actividades relacionadas con el diseño de las áreas exteriores (diseño urbano, el diseño de vías y parqueaderos, y el paisajismo en la totalidad del terreno), actividades de diseño y asesoría en el tema de museología y la evaluación y clasificación, desde una perspectiva económica y financiera, de las distintas alternativas disponibles en relación con la modernización y el reforzamiento de la Sede Central del SGC. En resumen, hasta la fecha el SGC ha invertido recursos destinados a la realización del proyecto de *rehabilitación, adecuación y dotación de la infraestructura física de la sede central del SGC* por valor de \$ 3.984.436.248.

Dentro de las posibilidades estudiadas para el mejoramiento de la infraestructura para el SGC, se encontraron a corto plazo dos posibilidades desde el punto de vista financiero: la primera, mejorar la infraestructura existente dentro del Campus de la Universidad Nacional con base en el proyecto de intervención definido por la UNAL como resultado de la fase de diagnóstico integral, y la segunda, comprar un edificio cuya ubicación sea cercana a la de la sede actual, con preferencia en sectores como el CAN o Salitre.

Aclarado lo anterior, se procedió a efectuar un análisis general del sector inmobiliario en Bogotá con el fin de identificar sus principales características y tendencias.

Como se evidenció en estudios preliminares y de acuerdo con los parámetros arrojados por la tendencia de construcción dentro del área urbana de Bogotá, el principal uso del área licenciada para construcción es la vivienda (tanto Vivienda de Interés Social - VIS como No VIS). Entre ambos usos han llegado a representar más del 70% del área licenciada en varios meses. El tercer uso del área son las construcciones para oficina e industrias.

En relación al espacio para oficinas, como el que requiere el SGC, se considera que es un mercado en crecimiento en Bogotá, tal y como concluye el estudio del sector inmobiliario de Colombia que realizó BBVA Research, y que permite corroborar la importancia de Bogotá para el mercado inmobiliario en Colombia. De hecho, según el BBVA Research 2015, se concluye que las ventas de vivienda en Colombia representan aproximadamente 26 billones de pesos de las cuales 8,8 billones (casi un tercio) están concentradas en Bogotá. Lo anterior es sólo un ejemplo de la importancia de Bogotá dentro del contexto inmobiliario.

Como complemento, es importante mencionar que dicha oferta inmobiliaria puede estar segmentada en construcción y preventa. Como muestra el más reciente informe de Camacol, a septiembre de 2015 el 61% de la oferta se encuentra en estado de preventa. Esto es importante porque una fracción relevante de la oferta no está disponible para uso inmediato.

Según los indicadores regionales presentados por Camacol, se muestra que en el año 2015 se ha evidenciado una contracción de la oferta en Bogotá, mientras que las ventas y el inicio de obras han aumentado de manera importante, lo cual es consistente con el hecho de que una fracción importante de la oferta existente está bajo la modalidad de preventa, es decir, no existe una disponibilidad inmediata de edificaciones en venta que cumplan con las necesidades físicas que requiere el SGC.

Ahora bien, es menester pasar al caso puntual de los requisitos del SGC. Para esto, se debe tener en cuenta que una edificación de aproximadamente 15.000 m² es una compra

de magnitudes importantes, y para el cual existe una oferta limitada, más aún cuando se solicita que dicha edificación esté disponible para el uso en el corto plazo.

Según los sondeos de mercado y el análisis de compra-venta en Bogotá con el cual se estudian detalladamente los precios para los dos tipos de transacciones de inmuebles con destinación para uso de oficinas, se pretende identificar un intervalo de confianza razonable para los precios de mercado para compra de inmuebles.

Se ha tomado como punto de partida un análisis de los datos históricos, con periodicidad mensual (a partir de enero de 2013 hasta noviembre de 2015), del precio de venta (oferta) por metro cuadrado, para proyectos en obra gris, en Bogotá. Esta información se detalló por los diferentes sectores como Chicó, Salitre, Modelia, Centro, Mazurén, etc. Cabe aclarar que la base de datos utilizada ofrece información de 21 proyectos inmobiliarios en venta, cada uno con una oferta de área superior a los 10 mil metros cuadrados.

Depurada la base de datos y seleccionando aquellos proyectos (inmuebles) que contaban con un mínimo de datos (proyectos con precios históricos de mínimo 10 meses) y aplicado un filtro con el fin de obtener precios comparables con lo que el SGC requiere, ya que los precios de compra-venta en Bogotá no son homogéneos entre los distintos sectores, y ya que se ha encontrado que en algunos sectores como Mazurén y Multicentro pueden duplicarse siendo en particular sectores muy disímiles tanto en la ubicación como con la cercanía a servicios, para posteriormente seleccionar aquellos proyectos en desarrollo disponibles para la compra de un edificio cuya ubicación geográfica sea acorde con la de una entidad del orden nacional como el SGC, por lo tanto se tomaron los datos históricos de dos zonas de Bogotá, a saber,: 1) Chicó y 2) Salitre.

Una vez depurada la base de datos, se estimó el valor mensual promedio de venta por metro cuadrado. Para el análisis, se estudiaron tres intervalos de tiempo, los cuales contemplan información histórica de los últimos 1, 2 y 3 años. Así las cosas, basándose en la información histórica de los precios de venta de inmuebles con características acordes a los intereses del SGC, se concluye que el precio de venta de mercado (para inmuebles en obra gris), por metro cuadrado, debe estar dentro de los siguientes rangos (con un intervalo de confianza del 95%).

Tabla. Intervalos de confianza para compra. Cifras en millones de pesos por metro cuadrado.

	Mínimo (95%)	Máximo (95%)
Año 2015	9,67	10,19
Año 2014 – 2015	8,59	10,40
Año 2013 - 2015	8,70	10,42

El estudio de mercado concluye que el precio promedio de mercado para la compra de un inmueble con un espacio privado superior a los 10.000 m² en obra gris, está entre 9,67 millones y 10,19 millones de pesos por metro cuadrado para la ciudad de Bogotá (teniendo en cuenta la información de referencia del año 2015 únicamente). Este sería el precio por metro cuadrado que pagaría el SGC en caso de optar por la segunda alternativa y comprar un edificio propio.

A continuación, con el propósito de proceder a analizar lo relacionado con los costos en los que el SGC incurriría por concepto de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de intervención de su Sede Central, y dado que los costos del proyecto,

estimados por la UNAL y proporcionados al asesor por el SGC, están desagregados en el tiempo, es necesario calcular un Costo de Oportunidad (o Tasa de Descuento), el cual reconocerá no sólo el valor del dinero en el tiempo, pero también el riesgo inherente al sector de la construcción.

Siguiendo la metodología descrita en el documento de informe final del *Análisis financiero de las distintas alternativas y propuestas de modernización de la Sede Central del Servicio Geológico Colombiano*, se analiza el costo de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de intervención de las instalaciones del SGC bajo tres (3) escenarios: i) ejecución de las obras por el SGC (obra gris) sin terreno, ii) ejecución de las obras por el SGC (obra blanca) sin terreno y iii) ejecución de las obras por el SGC (obra blanca) y adquisición del terreno. Es necesario resaltar que este tercer escenario se analiza con el fin de establecer un orden de magnitud sobre el impacto del valor del terreno en los flujos de caja en los que incurriría el SGC, pero se trata de un ejercicio hipotético por cuanto no se cuenta con el valor comercial del terreno ni éste se encuentra en venta por estar englobado en el campus de la Universidad Nacional.

Tabla. Intervalos de confianza para la ejecución de la obra por el SGC. Cifras en millones de pesos por metro cuadrado.

Escenario	Mínimo (95%)	Máximo (95%)	Valor promedio metro cuadrado
Ejecución de la obra por el SGC (obra gris) sin terreno.	51.444	64.491	4,1
Ejecución de la obra por el SGC (obra blanca) sin terreno.	68.301	87.858	6,2
Ejecución de la obra por el SGC (obra blanca) y adquisición de un terreno con características similares al actual en el que opera el SGC.	91.475	111.555	7,9

Los ejercicios previamente presentados permiten concluir que, incluso en el peor de los casos ("worst case scenario"), que corresponde al escenario en el que el SGC ejecuta las obras (obra blanca) y realiza la adquisición del terreno, bajo un nivel de confiabilidad del 95% la ejecución de las obras definidas en el proyecto presentado por la UNAL como resultado de la fase de diagnóstico es preferible, en términos económicos, que la compra de un edificio independiente en obra gris. En efecto, incluso si se incorporan las adecuaciones y los acabados y además se contempla el escenario hipotético en el que se llegase a incluir la adquisición del terreno, la realización del proyecto por parte del SGC puede llegar a representar un costo de 7,9 millones por metro cuadrado, mientras que el costo de compra de un edificio en obra gris en Salitre o zonas similares está, en el mejor de los casos, en 8,7 millones de pesos.

5.1.6 Consideraciones de índole de investigación:

Debido a la conciencia social de la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para el progreso del país, se produjo recientemente su inclusión en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. En el caso particular que nos ocupa, estudios

adelantados en el año 2011 por el Ministerio de Minas y Energía aseguraban que el país requería de políticas articuladas en materia de investigación y análisis del subsuelo. En efecto, en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, al hacerse un análisis del sector minero-energético del país, se plantea que para poder tomar las decisiones de política que verdaderamente desarrollen el potencial de recursos del subsuelo de Colombia, es necesario contar con un conocimiento geológico, geoquímico y geofísico adecuado del subsuelo. Materializados estos lineamientos de política en la reforma administrativa al sector minero energético, durante el primer Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos este sector creció 8,5% en promedio, cifra que lo convierte en verdadera locomotora teniendo en cuenta que la economía creció 4.9% en el mismo periodo. Adicionalmente, es visible que el sector aporta a la modernización del país financiando proyectos sociales, de infraestructura y de ciencia y tecnología.

Un elemento vital y de respaldo financiero a los esfuerzos estatales para apoyar la ciencia, la tecnología y la innovación en Colombia, es el acto legislativo 05 del 18 de julio de 2011, *por el cual se constituye el sistema general de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones*. Con dicha modificación, el Artículo 361 reza: *Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de (...), para inversiones en ciencia, tecnología e innovación; (...); para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; y para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población.*

En armonía con lo expuesto en los párrafos anteriores, debe señalarse que uno de los supuestos del Documento Conpes 3535 del Consejo Nacional de Política Económica y Social de la República de Colombia del Departamento Nacional de Planeación (27 de abril de 2009), es que al igual que ocurre con la estructura productiva que se especializa de acuerdo con la explotación de ventajas comparativas y creación de ventajas competitivas, las capacidades científicas tecnológicas y de innovación también se especialicen. Así, el Conpes estableció ciertas áreas estratégicas y desarrolladas por el Gobierno Nacional a través de la Política Nacional de Competitividad: energía y recursos naturales; biotecnología; salud; materiales y electrónica; tecnologías de información y comunicaciones, logística y diseño, y por último, construcción de ciudadanía e inclusión social.

Es precisamente en esta primera área estratégica, energía y recursos naturales, donde se evidencian las sinergias existentes entre el SGC y el Departamento de Geociencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, como protagonistas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las dos entidades comparten no solamente objetos de estudio e investigaciones, sino que además sus objetivos misionales que como entes del estado les corresponde son complementarios entre sí. Así pues, el Servicio Geológico Colombiano busca *contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la investigación en geociencias básicas y aplicadas del subsuelo, el potencial de sus recursos, la evaluación y monitoreo de amenazas de origen geológico, la gestión integral del conocimiento geocientífico, la investigación y el control nuclear y radiactivo, atendiendo las prioridades de las políticas del Gobierno Nacional*; por su parte, la misión del Departamento de Geociencias es la formación de profesionales de excelencia académica e investigativa, competentes para trabajar en el avance científico y tecnológico en el ámbito nacional e internacional, mediante la apropiación, generación y aplicación del conocimiento en el campo de las Ciencias de la Tierra, con perspectiva en

la exploración y manejo sostenible de los recursos minerales y energéticos, así como en la educación y gestión ambiental.

No es por casualidad que las dos instituciones hayan sido protagonistas de dos momentos seguidos de lo que Moisés Wasserman denomina *momento de la ciencia en Colombia*. La Universidad Nacional surge como respuesta al estado de postración en el que estaba la ciencia a mediados del siglo XIX, pues fue gracias a la frustración de intelectuales y políticos por entender la nación gestante, al carácter federalista del radicalismo, y a la diversidad y heterogeneidad de las regiones, que se generó un ambiente propicio para pensar en un gran proyecto estable y perdurable de conocimiento sobre todo el país. Este momento abonó el *cuarto momento*, la *consolidación de la institucionalidad científica: academia e instituto de investigación*, en el que se fundó la Comisión Científica Nacional (1916). En 1964 se creó el departamento de geociencias de la Universidad Nacional, y para 1969 se fusionaron el Servicio Geológico Nacional y el Laboratorio Químico Nacional, en lo que se denominó Ingeominas, hoy en día Servicio Geológico Colombiano, entidad adscrita al Ministerio de Minas y Energía y perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, retomando su carácter científico y técnico a partir de la reforma del año 2011.

El Departamento de Geociencias surge en una década de expansión y búsqueda de nuevos recursos minerales y energéticos en Colombia. En 1956 es creado el programa curricular de geología, bajo el nombre de Especialización en Geología y Geofísica, adscrito a la antigua Facultad de Ciencias. En 1974 cambió su nombre a Departamento de Geociencias, con la orientación de instruir en diversas áreas de las "Ciencias de la Tierra" y el estudio integral de los fenómenos internos y externos de nuestro planeta en el tiempo, referidos a los orígenes, génesis e interacción del medio ambiente natural y antrópico.

En cuanto a su quehacer misional, la formación de recursos humanos para la investigación y la consolidación de los grupos ha sido un factor fundamental para el departamento, pues se han convertido en una unidad indispensable para las instituciones de educación superior. Además, el Departamento orienta, promueve y acompaña la renovación y creación de grupos de investigación, entre profesores y egresados; con los estudiantes de pregrado y posgrado se promueve la gestación de Semilleros de Investigación y la realización de trabajos de grado, vinculación de proyectos de tesis y pasantías; cuenta con un programa de divulgación permanente de convocatorias y diferentes ofertas nacionales e internacionales de financiación.

Si bien es cierto la tarea principal de la Universidad Nacional, y por ende sus unidades académicas básicas, es la generación de nuevo conocimiento que permita formar profesionales idóneos que se puedan desenvolver en las particularidades nacionales y que a su vez, este conocimiento contribuya a resolver las diversas problemáticas nacionales y regionales que atañen al país. Esto implica afianzar el carácter investigativo de la Universidad a través de varios elementos como: Desarrollar una infraestructura para investigación; ofrecer programas de formación doctoral; apoyar a un gran número de investigadores como generadores de nuevo conocimiento que hacen parte de equipos interdisciplinarios, con socios internacionales que buscan resolver problemas del mundo real a través de la integración Universidad-Estado-Empresa.

Es por lo anteriormente señalado que la UNAL ha concluido que la mejor forma de participar en el proyecto de mejoramiento de la infraestructura física de las dos entidades

es a través del Departamento de Geociencias. En efecto, dado que tanto las necesidades de infraestructura como las funciones que adelanta en cumplimiento de sus objetivos misionales son complementarias, la relación entre el SGC y el Departamento de Geociencias permitirá a ambas entidades avanzar significativamente en el cumplimiento de sus objetivos, logrando beneficios para las dos instituciones, para el sector minero energético y para el país.

De otra parte, es necesario poner de presente las actuales condiciones de las instalaciones donde se ubica el Departamento de Geociencias, el cual se encuentra funcionando en el edificio 224 (Manuel Ancizar), donde desarrolla sus diferentes actividades.

Sin embargo, la configuración espacial y estructural de este edificio imposibilita el correcto desarrollo de las actividades propias del departamento, debido a que el inmueble fue diseñado para albergar las residencias femeninas, cuyos requerimientos eran evidentemente diferentes a los del departamento o las demás dependencias de la sede que allí funcionan.

A lo largo del tiempo, se han venido desarrollando al interior de la edificación diferentes reformas y adecuaciones sin ningún control y planeamiento, llegando a un desorden espacial incontrolable y a serias fallas en las redes de suministros. A su vez estas reformas indiscriminadas han deteriorado el edificio a tal punto de tener salidas de emergencia clausuradas, accesibilidad entorpecida, fallas en la ventilación e iluminación, problemas de seguridad tanto de personas como de equipos, entre otras.

La situación antes descrita, evidencia la imperiosa necesidad de trasladar las áreas, especialmente de investigación y extensión, a unas nuevas locaciones diseñadas para responder a las necesidades del departamento, del sector y del país, como las que están propuestas en el desarrollo de este proyecto.

Es en este contexto donde nace la iniciativa de construir un proyecto integral, para que gracias a las herramientas de fomento a la ciencia y la tecnología, como las enunciadas en los párrafos anteriores, se logre el diseño y la obra de una infraestructura de talla mundial, para desarrollar los proyectos que a la luz de la Política Nacional de Competitividad.

5.1.7 Firma Convenio de Cooperación UNAL – SGC

El 25 de enero de 2018, el SGC y la UNAL suscribieron convenio de cooperación, para la creación del centro de excelencia en geociencias, documento que incluye aspectos técnicos y cooperativos de dicho proceso.

5.1.8 Solicitud de Vigencia Futuras

El proyecto de centro de excelencia en geociencias contempla:

- La Construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura física que albergará al SGC, a las áreas de investigación de Geociencias de la UNAL y los proyectos conjuntos de cooperación científica derivados del proyecto

Etapa 1:

- **Bloque 1:** edificación que incluye oficinas, laboratorios, áreas comunes, cafetería, distribuidos en una planta baja y 12 pisos y un sótano para albergar parqueaderos, zonas verdes y parqueadero exterior en superficie.

Etapa 2:

- **Bloque 2:** incluye oficinas, laboratorios, y bodegas distribuidos en dos plantas.
- **Bloque 3:** incluye museo (salas de exhibición, repositorio, oficinas y laboratorios), auditorio, y biblioteca distribuidos en una y dos plantas
- La interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de la construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura física que albergará al Servicio Geológico Colombiano, a las áreas de investigación de Geociencias de la Universidad Nacional de Colombia y los proyectos conjuntos de cooperación científica derivados del “Centro de Excelencia en Geociencias”, así como también del suministro y montaje de los equipos activos (Elementos activos –switches, cámaras y centro de control del circuito cerrado de televisión, sistema de integración MBS), Implementación del Data Center (grupos electrógenos, sistemas de seguridad, grupo UPS, PDU, Racks, Aires acondicionados); mobiliario (sillas, escritorios, mesas, muebles especiales, mobiliario colaborativo, archivos); Equipos para el sistema de audio y video (televisores, soportes, faceplates, videoproyectores, parlantes, cámaras videoconferencias, cortinas enrollables, etc.); señalización del proyecto (exterior, marcación de pisos, de espacios interiores, marcación vehicular, de emergencia, etc.)
- La adquisición de suministros, instalación y puesta en marcha de los servicios.
- Adquisición de equipos activos (Elementos activos –switches, cámaras y centro de control del circuito cerrado de televisión, sistema de integración MBS), Implementación del Data Center (grupos electrógenos, sistemas de seguridad, grupo UPS, PDU, Racks, Aires acondicionados).
- Adquisición de mobiliario de oficinas, salas de reuniones, auditorio, biblioteca y bodegas (sillas, escritorios, mesas, muebles especiales, mobiliario colaborativo, archivos).
- Adquisición de Equipos para el sistema de audio y video (televisores, soportes, faceplates, videoproyectores, parlantes, cámaras videoconferencias, cortinas enrollables, etc.) para los diferentes espacios del proyecto.

- Adquisición de la señalización del proyecto (exterior, marcación de pisos, de espacios interiores, marcación vehicular, de emergencia, etc.)

Dado lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 93, 94 y numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012, el parágrafo 3 del artículo 24 del Decreto 2190 de 2016 y atendiendo los lineamientos contenidos en la Circular 05-4 de febrero de 2018, a continuación, se presentan los requisitos presupuestales, técnicos y de planificación, requeridos por la Comisión Rectora para la expedición del concepto previo no vinculante de vigencias futuras de recursos, requerida por esta entidad, para llevar a cabo el proyecto de Centro de Excelencia en Geociencias.

Teniendo en cuenta que en la justificación del trámite se expone la totalidad del proyecto de Centro de Excelencia, se da claridad que las vigencias futuras de recursos solicitadas únicamente cubren:

i) Construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura física que albergará al Servicio Geológico Colombiano, a las áreas de investigación de Geociencias de la Universidad Nacional de Colombia y los proyectos conjuntos de cooperación científica derivados del “Centro de Excelencia en Geociencias”.

ii) Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable de la construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura física que albergará al Servicio Geológico Colombiano.

5.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión y Código de Integridad.

Frente al decreto 1499 de 2017 que define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, que tiene como objetivos:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones la mejora continua.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

A continuación el Grupo de Planeación quien realiza el acompañamiento estratégico en la implementación de MIPG de la Entidad reporta los siguientes avances:

Dimensión	Política	Avances reportados líderes con corte a 31 de octubre de 2018
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	<p>•El Servicio Geológico Colombiano, se encuentra participando junto al Ministerio de Minas y DNP en la revisión, observaciones, comentarios y propuestas del índice del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su versión inicial, en el</p> <p>marco del sector Minero se han revisado los ejes:</p> <p>Eje 3. Crecimiento verde y aprovechamiento de los recursos naturales</p> <p>Eje 4. Ciencia, tecnología e innovación (componentes por desarrollar)</p> <p>•Se Gestionó y elaboró Seguimiento Plan de Acción 3 Trimestres Julio –Sep. de 2018, se está a la espera de validación por parte de las Direcciones Técnicas para su publicación en la página web de la entidad</p>
	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	<p>•Plan anual de adquisiciones: El Grupo de Planeación remitió al Grupo de contratos y convenios el Plan Anual de Adquisiciones versiones 4,5, 6, 7 y 8, con todos los cambios presupuestales realizados por las áreas en el aplicativo SIAPPI.</p> <p>•Seguimiento a la ejecución presupuestal: Durante el mes de Julio, no se realizaron Rondas de seguimiento presencial con las direcciones técnicas, sin embargo, se apoyó y acompañó a las áreas en la expedición de Caps., modificaciones presupuestales, etc. Así mismo, se elaboraron las presentaciones de ejecución presupuestal con frecuencia semanal, los días 11,19,25 y 31 de Julio de 2018, tanto para PGN como SGR.</p> <p>•Proyectos de inversión BPIN: El Grupo de planeación apoyo el seguimiento a los desembolsos de los recursos provenientes del convenio entre el</p>

		<p>SGC y el IGAC. Se realizó acompañamiento para que el SPI fuese diligenciado con la información de cierre del proyecto Julio 02/018.</p> <p>•Informes de rendición SIRECI: En el mes de Julio se transmitieron los siguientes informes por el sistema SIRECI: - Informe de Gestión contractual: 17-07-2018 -Informe Plan de Mejoramiento: 25-07-2018 - Informe de Regalías Mensual: 16-07-2018 y el Informe Regalías Trimestral: 18-07-2018.</p> <p>•Circular 22 del 26 de octubre de 2018, Lineamientos “Instrumentos de Gestión y Programación presupuestal 2019”</p>
Talento Humano	Talento humano	<p>Plan Estratégico del Talento Humano:</p> <p>Revisión y actualización del Plan Estratégico de Talento Humano, según el MIPG, se incorporó la metodología de las Rutas de creación de Valor y el Diagnóstico con la matriz FURAG. Se elaboró una presentación Power Point para Secretaría General para su posterior aprobación y publicación. Se tuvo en cuenta: La encuesta EDI-DANE 2016 y 2017, así como los resultados de la encuesta interna de Clima Organizacional y Cultura 2016 – 2018.</p> <p>Su ejecución comprende la realización de los distintos planes que lo integran, con el siguiente avance:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Programa de Inducción Re inducción •Plan de Vacantes y Previsión de Recursos 2018 •Plan Institucional de Capacitación – PIC 2018 •Programa de Bienestar Social e Incentivos •Plan Anual de trabajo SG-SST
	Integridad	<ul style="list-style-type: none"> •Conformación del Equipo de Trabajo (Talento Humano, Planeación y Participación Ciudadana y Comunicaciones) •Revisión de material y armonización entre el código

		<p>de ética y el código de integridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Realización encuesta interna virtual: entre el 25 de mayo y el 8 de junio de 2018 para seleccionar dos (2) valores del código de Ética actual SGC. (312 participantes) •Elaboración piezas de expectativa para el lanzamiento del Código de Integridad •Formulación del Código de Integridad del SGC. •Elaboración Acto Administrativo – Resolución 490 del 3 de agosto de 2018. •Logística y ejecución Ceremonia de Lanzamiento Código de Integridad. •Elaboración de Plegables del Código de Integridad. •Elaboración de la presentación del Código de Integridad. •Presentación del Código de integridad al comité directivo. •Selección imágenes representativas de los valores. •Asistencia a Conferencia y Taller “Conflictos de Interés en el Marco de la Política de Integridad Pública”. (DAFP – 19 de septiembre. Asistentes de Planeación y Talento Humano. • Campaña de Divulgación de los valores que conforman el Código de Integridad en las Cartelera Electrónicas a nivel nacional. •Reunión planeación para diagramación, diseño e impresión de la Cartilla Código de Integridad. (jueves 27 de septiembre. 3:00 a 4:30 p.m.) Asistentes: Planeación, GTH y Comunicaciones. Comunicaciones, y •Elaboración del Plan de trabajo de la apropiación de Código de Integridad.
<p>Gestión con Valores para Resultados</p>	<p>Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Ventanilla Única Virtual : En el Plan de Participación Ciudadana y Comunicaciones recientemente elaborado que incluye una matriz con las estrategias, actividades, metas, indicadores, formulas, etc., se puede visualizar uno de los propósitos del plan que es “Establecer una ventanilla de atención preferencial para personas en situación de discapacidad y con enfoque diferencial (Art. 5 numeral m6 Código

		<p>Contencioso Administrativo)” y “Desarrollar e implementar un protocolo de atención virtual (chat institucional) e implementar trámites a través del canal de atención virtual operado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones (art. 7 numeral 8 Código Contencioso Administrativo).” Todo esto con el fin de ofrecer un servicio que tenga un mayor alcance entre la población colombiana y fortaleciendo la calidad del servicio.</p> <p>•Guía de Atención al Ciudadano: Desarrollar una guía de atención al ciudadano e implementar actividades de socialización y de concientización de los servidores públicos de la entidad. Se realizó el 30 de octubre de 2018 una mesa de trabajo en la cual se establecieron los lineamientos para el desarrollo de la guía.</p>
	<p>Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos</p>	<p>•El Grupo de Trabajo de Planeación realiza el seguimiento a la Implementación del <u>Plan de Mejoramiento BVQI 2018</u> a través de: 22 Mesas de trabajo, asesorías, entrenamientos en puestos de trabajo de la Herramienta Isolucion en los temas de: Actualización documental, revisión de indicadores y cierre eficaz de No Conformidades.</p> <p>Este Plan fue resultado de la Auditoría realizada en el 2017 en las normas: ISO 9001: 2015 (calidad), ISO 14001:2015 (ambiental) GP 1000 (calidad), Decreto 1072 de 2015 (SG-SST), ISO 17025: 2005 (Laboratorios) al SGC.</p> <p>•El Grupo de Planeación acompaña mesas de trabajo con grupos de Secretaria General frente a las No Conformidades de ISO 17025: 2005, en el proceso de acreditación ante la ONAC de la Dirección de Asuntos Nucleares</p> <p>•El Grupo de Planeación acompaña y participó auditoría de acreditación ONAC a los laboratorios de Calibración de la Dirección de Asuntos Nucleares, el resultado de la misma fueron 13 No Conformidades de ISO 17025: 2005, las cuales se están gestionando en el Plan de trabajo que se entregó a ONAC el 2 de noviembre de 2018.</p> <p>• Se avanza en el plan de cambio de la herramienta de Gestión Isolucion pasando de la versión 3.6 a la 4.6 en la búsqueda de una mejora a la gestión de la entidad fortaleciendo sus herramientas tecnológicas.</p>

	<p>Servicio al ciudadano</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se desarrolló el informe sobre el estudio de percepción que se hizo a los usuarios del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica (LSCD). Este pasó por revisión y aprobación y finalmente se envió a la Dirección Técnica para dar a conocer los resultados del estudio. •Para la encuesta que mide la percepción de los Laboratorios de la Dirección Técnica de Asuntos Nucleares, se realizó un entrenamiento para los representantes de los puntos de atención y se generó unos compromisos en el cual se determinó la necesidad de generar cambios al instrumento, recopilar una base de datos y enviar información y archivos sobre los temas tratados. •En el Plan de Participación Ciudadana y Comunicaciones recientemente elaborado que incluye una matriz con las estrategias, actividades, metas, indicadores, formulas, etc., se puede visualizar uno de los propósitos del plan que es “Establecer una ventanilla de atención preferencial para personas en situación de discapacidad y con enfoque diferencial (Art. 5 numeral m6 Código Contencioso Administrativo)” y “Desarrollar e implementar un protocolo de atención virtual (chat institucional) e implementar trámites a través del canal de atención virtual operado por el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones (art. 7 numeral 8 Código Contencioso Administrativo).” •Desarrollar una guía de atención al ciudadano e implementar actividades de socialización y de concientización de los servidores públicos de la entidad. Se realizó el 30 de octubre de 2018 una mesa de trabajo en la cual se establecieron los lineamientos para el desarrollo de la guía. •Se está preparando la actualización del Procedimiento de PQRD y de los formatos de presentación de PQRSD. <p>Se está avanzando en la actualización del texto de las respuestas automáticas de acuse recibo de los PQRSD que los ciudadanos presentan a través de la página web para incluir la información relativa al tratamiento de datos personales y el aspecto ambiental sobre impresión de correo.</p>
--	-------------------------------------	--

	<p>Participación ciudadana en la gestión pública</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>EVENTO</th> <th>CONTRATO</th> <th>ORGANIZADOR</th> <th>VALOR</th> <th>FECHA</th> <th>CIUDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>IV CONGRESO MIVERO (Feria Internacional de Bogotá)</td> <td>No aplica</td> <td>Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANEC</td> <td>No aplica</td> <td>24 al 28 de Septiembre</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>LIPOGEOGRÁFICA 2023</td> <td>748 de 2023</td> <td>Sociedad Geográfica de Colombia</td> <td>\$ 17.000.000</td> <td>26 al 28 de Septiembre</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>9º FORO PRESENTE Y FUTURO DEL CARBÓN Y COQUE COLOMBIANO</td> <td>353 de 2023</td> <td>FINALCARBÓN</td> <td>\$ 28.100.000</td> <td>27 y 28 de Septiembre</td> <td>Paipa</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>SUC 2023 CUARTO SIMPOSIUM LATINOAMERICANO DE ICNIOLOGÍA</td> <td>No aplica</td> <td>Universidad de Cádiz</td> <td>No aplica</td> <td>7 al 14 de Octubre</td> <td>Sanja Marta</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>EL PODERÍA 2023</td> <td>840 de 2023</td> <td>Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia</td> <td>\$ 38.900.000</td> <td>29 al 31 de Octubre</td> <td>Bogotá</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>NOMBRE</th> <th>FECHA</th> <th>CONTRATO</th> <th>ÁREA</th> <th>VALOR</th> <th>CIUDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Presentación del proyecto "Data Mining para el AAB del Grupo de Intervención en Edos en la Infraestructura"</td> <td>09 de septiembre de 2023</td> <td>Contrato 08 de 2016</td> <td>Dirección de Geomorfología</td> <td>\$ 4.674.120,00</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Entrevista con expertos en gestión de trabajo de metodología analítica de Casos de Uso Pleno como parte de un estudio de investigación con la (DRAC)</td> <td>30 de octubre</td> <td>Contrato 09 de 2023</td> <td>Dirección de Asuntos Nucleares</td> <td>\$ 11.873.972,00</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Taller de expertos en Colombia "Procesos de Gestión de Riesgos"</td> <td>01, 02, 03 y 04 de octubre</td> <td>Contrato 08 de 2020</td> <td>Dirección de Geomorfología</td> <td>\$ 3.057.044,00</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Presentación del proyecto "Primer Foro Internacional de Redes Geológicas Amenaza Sísmica y Gestión del Riesgo en Colombia"</td> <td>01, 02, 03 y 04 de octubre</td> <td>Contrato 09 de 2023</td> <td>Dirección de Geomorfología</td> <td>\$ 57.048.625,00</td> <td>Armenia</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Conferencia sobre el uso de inteligencia y metodologías de análisis del riesgo por movimientos en masa aplicadas a la infraestructura vial</td> <td>26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre</td> <td>Contrato 029 de 2023</td> <td>División de Geomorfología</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Reunión técnica con la DRAC</td> <td>17, 18 y 19 de octubre</td> <td>Contrato 029 de 2023</td> <td>Dirección de Asuntos Nucleares</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Taller de Entrenamiento y Certificación de Personal de Proyectos de Investigación</td> <td>17, 18, 24 y 25 de octubre 6, 8, 14, 15 y 21 de noviembre</td> <td>Contrato 029 de 2020</td> <td>Grupo de Planeación</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Salón Regional de "Huella Digital de Infraestructura"</td> <td>24 y 25 de octubre</td> <td>Contrato 029 de 2023</td> <td>Dirección de Recursos Humanos</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Taller "Los monstruos de piedra"</td> <td>31 de octubre</td> <td>Contrato 029 de 2022</td> <td>Dirección de Geomorfología</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Conferencia "El riesgo sísmico"</td> <td>03 de octubre</td> <td>Contrato 029 de 2023</td> <td>Dirección General</td> <td>Por Definir</td> <td>Bogotá</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	EVENTO	CONTRATO	ORGANIZADOR	VALOR	FECHA	CIUDAD	1	IV CONGRESO MIVERO (Feria Internacional de Bogotá)	No aplica	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANEC	No aplica	24 al 28 de Septiembre	Bogotá	2	LIPOGEOGRÁFICA 2023	748 de 2023	Sociedad Geográfica de Colombia	\$ 17.000.000	26 al 28 de Septiembre	Bogotá	3	9º FORO PRESENTE Y FUTURO DEL CARBÓN Y COQUE COLOMBIANO	353 de 2023	FINALCARBÓN	\$ 28.100.000	27 y 28 de Septiembre	Paipa	4	SUC 2023 CUARTO SIMPOSIUM LATINOAMERICANO DE ICNIOLOGÍA	No aplica	Universidad de Cádiz	No aplica	7 al 14 de Octubre	Sanja Marta	5	EL PODERÍA 2023	840 de 2023	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	\$ 38.900.000	29 al 31 de Octubre	Bogotá	Nº	NOMBRE	FECHA	CONTRATO	ÁREA	VALOR	CIUDAD	1	Presentación del proyecto "Data Mining para el AAB del Grupo de Intervención en Edos en la Infraestructura"	09 de septiembre de 2023	Contrato 08 de 2016	Dirección de Geomorfología	\$ 4.674.120,00	Bogotá	2	Entrevista con expertos en gestión de trabajo de metodología analítica de Casos de Uso Pleno como parte de un estudio de investigación con la (DRAC)	30 de octubre	Contrato 09 de 2023	Dirección de Asuntos Nucleares	\$ 11.873.972,00	Bogotá	3	Taller de expertos en Colombia "Procesos de Gestión de Riesgos"	01, 02, 03 y 04 de octubre	Contrato 08 de 2020	Dirección de Geomorfología	\$ 3.057.044,00	Bogotá	4	Presentación del proyecto "Primer Foro Internacional de Redes Geológicas Amenaza Sísmica y Gestión del Riesgo en Colombia"	01, 02, 03 y 04 de octubre	Contrato 09 de 2023	Dirección de Geomorfología	\$ 57.048.625,00	Armenia	5	Conferencia sobre el uso de inteligencia y metodologías de análisis del riesgo por movimientos en masa aplicadas a la infraestructura vial	26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre	Contrato 029 de 2023	División de Geomorfología	Por Definir	Bogotá	6	Reunión técnica con la DRAC	17, 18 y 19 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección de Asuntos Nucleares	Por Definir	Bogotá	7	Taller de Entrenamiento y Certificación de Personal de Proyectos de Investigación	17, 18, 24 y 25 de octubre 6, 8, 14, 15 y 21 de noviembre	Contrato 029 de 2020	Grupo de Planeación	Por Definir	Bogotá	8	Salón Regional de "Huella Digital de Infraestructura"	24 y 25 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección de Recursos Humanos	Por Definir	Bogotá	9	Taller "Los monstruos de piedra"	31 de octubre	Contrato 029 de 2022	Dirección de Geomorfología	Por Definir	Bogotá	10	Conferencia "El riesgo sísmico"	03 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección General	Por Definir	Bogotá
Nº	EVENTO	CONTRATO	ORGANIZADOR	VALOR	FECHA	CIUDAD																																																																																																																			
1	IV CONGRESO MIVERO (Feria Internacional de Bogotá)	No aplica	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANEC	No aplica	24 al 28 de Septiembre	Bogotá																																																																																																																			
2	LIPOGEOGRÁFICA 2023	748 de 2023	Sociedad Geográfica de Colombia	\$ 17.000.000	26 al 28 de Septiembre	Bogotá																																																																																																																			
3	9º FORO PRESENTE Y FUTURO DEL CARBÓN Y COQUE COLOMBIANO	353 de 2023	FINALCARBÓN	\$ 28.100.000	27 y 28 de Septiembre	Paipa																																																																																																																			
4	SUC 2023 CUARTO SIMPOSIUM LATINOAMERICANO DE ICNIOLOGÍA	No aplica	Universidad de Cádiz	No aplica	7 al 14 de Octubre	Sanja Marta																																																																																																																			
5	EL PODERÍA 2023	840 de 2023	Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	\$ 38.900.000	29 al 31 de Octubre	Bogotá																																																																																																																			
Nº	NOMBRE	FECHA	CONTRATO	ÁREA	VALOR	CIUDAD																																																																																																																			
1	Presentación del proyecto "Data Mining para el AAB del Grupo de Intervención en Edos en la Infraestructura"	09 de septiembre de 2023	Contrato 08 de 2016	Dirección de Geomorfología	\$ 4.674.120,00	Bogotá																																																																																																																			
2	Entrevista con expertos en gestión de trabajo de metodología analítica de Casos de Uso Pleno como parte de un estudio de investigación con la (DRAC)	30 de octubre	Contrato 09 de 2023	Dirección de Asuntos Nucleares	\$ 11.873.972,00	Bogotá																																																																																																																			
3	Taller de expertos en Colombia "Procesos de Gestión de Riesgos"	01, 02, 03 y 04 de octubre	Contrato 08 de 2020	Dirección de Geomorfología	\$ 3.057.044,00	Bogotá																																																																																																																			
4	Presentación del proyecto "Primer Foro Internacional de Redes Geológicas Amenaza Sísmica y Gestión del Riesgo en Colombia"	01, 02, 03 y 04 de octubre	Contrato 09 de 2023	Dirección de Geomorfología	\$ 57.048.625,00	Armenia																																																																																																																			
5	Conferencia sobre el uso de inteligencia y metodologías de análisis del riesgo por movimientos en masa aplicadas a la infraestructura vial	26, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre	Contrato 029 de 2023	División de Geomorfología	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
6	Reunión técnica con la DRAC	17, 18 y 19 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección de Asuntos Nucleares	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
7	Taller de Entrenamiento y Certificación de Personal de Proyectos de Investigación	17, 18, 24 y 25 de octubre 6, 8, 14, 15 y 21 de noviembre	Contrato 029 de 2020	Grupo de Planeación	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
8	Salón Regional de "Huella Digital de Infraestructura"	24 y 25 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección de Recursos Humanos	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
9	Taller "Los monstruos de piedra"	31 de octubre	Contrato 029 de 2022	Dirección de Geomorfología	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
10	Conferencia "El riesgo sísmico"	03 de octubre	Contrato 029 de 2023	Dirección General	Por Definir	Bogotá																																																																																																																			
	<p>Racionalización de trámites</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Se aprueban las piezas gráficas para la divulgación y comunicación de los trámites del Grupo de Licenciamiento y Control de la Dirección de Asuntos Nucleares y el Patrimonio Paleontológico y Geológico •Se realiza la divulgación de los trámites del Patrimonio a través de: Intranet, Web, Redes Sociales. •Se activa el link en la página web de trámites y servicios del SGC: https://www.sgc.gov.co/Paginas/tramites-y-servicios.aspx •Estrategia para mejorar las relaciones con el Estado 																																																																																																																							
	<p>Gobierno Digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Publicación de nuevos conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del estado colombiano y en el portal web institucional, a la fecha la entidad cuenta con 32 conjuntos de datos los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace https://bit.ly/2DzV8i0 •Certificación de los siguientes conjuntos de datos con Sello de Excelencia de Gobierno Digital Nivel 1, en Datos abiertos. •Estaciones GNSS del Servicio Geológico Colombiano - https://bit.ly/2OWe8lW 																																																																																																																							

		<ul style="list-style-type: none"> •Catálogo de Dataciones Radiométricas de Colombia - https://bit.ly/2OmE2s8 •Mapa Geológico de Colombia-cronoestratigrafía - https://bit.ly/2N4mziG • Apoyo al grupo de participación ciudadana y comunicaciones en la estructura de la encuesta de caracterización de usuarios general. • Se han realizado mesas de trabajo con el Grupo de Licenciamiento y Control el Grupo del Museo con el acompañamiento del Grupo de planeación, para alinear la caracterización de usuarios con lo establecido en la guía de caracterización de usuarios brindada por la Secretaría de Transparencia. • Cierre del concurso máxima velocidad en donde se participó en los siguientes retos: •Programa de Disposición Final de Residuos Tecnológicos •Certificación de Conjuntos de Datos Abiertos con el Sello de Excelencia de Gobierno Digital •Diagnóstico de Seguridad de la Información •Socialización Nueva Política de Gobierno Digital •Entrega de Los Catálogos de Servicios de TI, Sistemas de Información, Componentes de Información y Servicios Tecnológicos de la Entidad •Se realizan mesas de trabajo con el fin de revisar la calidad de los trámites de acuerdo con los componentes definidos por MinTic para la postulación al sello de excelencia, de los trámites del Patrimonio Paleontológico y Geológico previa a la puesta en marcha de los trámites en línea.
	<p>Seguridad Digital</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Actualización diligenciamiento Instrumento de diagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información •Manual del sistema gestión de seguridad de la información, protección de datos personales y continuidad de negocio. •Política del sistema de gestión de seguridad de la información, protección de datos personales y continuidad de negocio •Plan de comunicaciones del Sistema de Gestión de

		Seguridad, continuidad de Negocio y Protección de Datos Personales.
	Defensa jurídica	<p>La oficina Asesora Jurídica presentó avances sobre las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La Entidad revisa por lo menos una vez al año el reglamento del Comité de Conciliación. •Se agendaron 2 fechas concretas cada mes para dar cumplimiento al Decreto 1716 de 2009. Remisión cronograma sesiones anuales del Comité de Conciliación. <p>Establecer procedimientos que garanticen un equitativo reparto o asignación de procesos a los abogados, con el fin de mantener cargas que permitan la atención adecuada de cada uno de ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Establecer procedimientos que garanticen un equitativo reparto o asignación de procesos a los abogados, con el fin de mantener cargas que permitan la atención adecuada de cada uno de ellos •Capacitar y mantener actualizados a los abogados, especialmente en lo que se refiere a las competencias de actuación en los procesos orales y en los nuevos cambios normativos •Implantar mecanismos eficientes y eficaces de vigilancia y seguimiento a los procesos judiciales que se adelantan en contra de la entidad, incluyendo los que se lleven en despachos judiciales ubicados en ciudades diferentes a su domicilio principal •Propender por la digitalización y tecnificación de los documentos de archivos públicos, lo cual permitirá agilizar el intercambio de información al interior de las entidades para efectos de la defensa jurídica del Estado •Adoptar riesgos de gestión relacionados con la defensa jurídica en los mapas institucionales de riesgos

<p>Información y Comunicación</p>	<p>Gestión documental</p>	<p>Actualizar TRD-2017: Se enviaron las TRD's, ajustadas. Radicado 20182610058141 del 18 de septiembre de 2018. Recibido el 2 de octubre. Adjunta CD con todos los anexos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Elaborar ajustes a TVD: Se elaboraron los organigramas de los 13 periodos, la reseña histórica con fines archivísticos y los cuadros de clasificación de los periodos 10, 11, 12 y 13. •Elaborar 8 MAPAS DE PROCESOS: Elaborados y presentados en informe de seguimiento del II Semestre. •Elaborar 8 FLUJOS DOCUMENTALES: Elaborados y presentados en informe de seguimiento del II Semestre •Formular SIC: Todos los depósitos visitados (18) •Actualizar Programa de Gestión Documental-PGD Actualización Diagnóstico Integral de Archivo-Corte al 09-10 Insumo. Seguimiento al progreso del PGD 2016 •Elaborar TCA's: Elaboradas Se requiere armonizar las TCA con los Instrumentos de Gestión de Información Pública y con inventario de activo del SGSI.
<p>Gestión del conocimiento y la innovación</p>	<p>Gestión del conocimiento e innovación</p>	<p>Desde la Planeación:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Identificación del conocimiento más relevante- <p>Identificar los medios, mecanismos, procedimientos y procesos para capturar, clasificar y organizar el conocimiento de la entidad, Elaborar un inventario exhaustivo de los conocimientos tangibles (documentos, registros digitales, datos, páginas de internet, etc.), Identificar los riesgos relacionados con la fuga de capital intelectual de la entidad y las acciones para su tratamiento., Determinar el conocimiento más relevante para la entidad (conocimiento más importante para el logro de la misionalidad de la entidad), Identificar las necesidades de conocimiento, a través del análisis de procesos, estudio de mercados, analítica de datos, evaluación de los productos y servicios, entre otros, Determinar un programa de gestión del conocimiento con objetivos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de conocimiento y Crear un grupo de gestión del conocimiento e innovación para liderar y promover las prácticas, actividades y proyectos en la</p>

		<p>materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desde la Gestión Documental: <p>Determinar el periodo y estado de actualización de las tablas de retención documental de la entidad.</p> <p>Establecer el grado de acceso de los servidores públicos al conocimiento explícito de la entidad (documentos (infografías, planes, informes, guías, instructivos, herramientas), datos, piezas audiovisuales (presentaciones, videos), publicaciones en redes sociales o grabaciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> •Se realizó mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Conocimiento del Departamento de la Función Pública, el 27 de Agosto 2018, para orientación y claridad sobre los criterios diferenciales de ésta política. •Herramienta de autodiagnóstico suministrada por el DAFP, en la cual se incorporan lo criterios diferenciales de la política. •Capacitación en el DAFP programada para el viernes 31 de agosto de 2018. •Una vez se realice el autodiagnóstico por los directores técnicos y el secretario general, se programará mesa de trabajo de retroalimentación con el DAFP y el cuerpo directivo.
Control Interno	Control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste de la Resolución D-341 del 18 de agosto de 2017, en lo relacionado con el Comité del SCI del SGC de acuerdo con el MIPG: Resolución D 193 del 24 de abril de 2018. • Actividades realizadas en relación con la administración de riesgos: •febrero 21: Reunión con el Grupo de Planeación - Primer seguimiento a la implementación del MIPG, dentro de cuyos temas se trató la nueva "Guía para la gestión del riesgo y diseño de controles en entidades públicas" del DAFP (insumo Política Administración de Riesgos). •marzo 23: Envío de comentarios a propuesta Política Administración del Riesgo SGC.

		<ul style="list-style-type: none"> •junio 22: Reunión y correo a Planeación presentando comentarios de la OCI al documento de propuesta de Política de Administración del Riesgo del SGC. •Adicional: Charla "Gestión del Riesgo ", dictada por Andrea Jaramillo del DAFP el 15 de mayo se recibió en el SGC. •Evaluación de procesos de gobierno de TI: Informe Preliminar que será enviado para validación del área responsable. • Revisión de las políticas del Instituto vs MIPG – Abril: Políticas del modelo frente a las que tiene el SGC. El Informe no se envió considerando la aclaración que el DAFP hizo en la capacitación sobre MIPG el 23 de mayo. • Seguimiento a la implementación del MIPG: Informe pormenorizado de control interno - Noviembre 2017 a Febrero 2018: Cumplimiento de acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad del MIPG, y análisis de diagnósticos adelantados y planes de acción. • Informe OCI-22-2018: Seguimiento a la implementación de la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (15 de junio). • Reunión 28 de junio con Andrea Jaramillo y Myriam Cubillos del DAFP. • Informe pormenorizado de control interno – Marzo a Junio de 2018. • Promover mecanismos que faciliten la autoevaluación del control: Dentro del desarrollo de las auditorías se incluye el análisis de los mecanismos de autocontrol y autoevaluación definidos en los procesos, dependencias y/o proyectos.
<p>Evaluación de Resultados</p>	<p>Seguimiento y evaluación del desempeño institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Seguimiento al Plan de Acción Institucional 2018: Se realizó el seguimiento con corte a 30 de Septiembre, y se publicó el mismo en el portal institucional. El documento fue publicado en la categoría Plan de Acción en la URL https://www.sgc.gov.co/ControlYRendicion/planes-presupuesto-gestion/Paginas/Planes-presupuesto-y-gestion.aspx.

		<p>•Seguimiento a las Metas de Gobierno a través de la herramienta SINERGIA DNP: Para el indicador "Nuevas áreas con información Cartografía Geológica en los Llanos a escala 1:100.000 (Km²)", Se realizó el reporte el 03/10/2018, donde se reporta a 30 de Septiembre de 2018 se tiene un avance total del proyecto de 95%. Con corte a 07/11/2018, no se ha realizado aún el reporte del mes de Octubre/2018. http://sinergiapp.dnp.gov.co/#GerenteMeta/HistoricoCiudad/5218/1356/26</p> <p>•</p> <p>•Seguimiento a los proyectos de inversión 2018, a través de la herramienta SPI: Se realizó el reporte entre el 7 y el 11 de septiembre de 2018, y para el período del mes de Octubre el SPI, cierra el 13 de Noviembre, sobre el avance físico, financiero y de gestión, de los 9 proyectos que se encuentran en ejecución. https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ResumenEjecutivoEntidad.aspx?id=img_Por%20Entidad</p>
--	--	--

6. ACUERDO COLECTIVO NEGOCIACIONES SINDICALES

Durante los meses de febrero a abril de 2018, la Secretaría General por delegación de la Dirección General adelanto las negociaciones con las organizaciones sindicales del SGC en los términos y resultados que a continuación se presentan:

- **Exigencias de índole legal**

Acorde a la normatividad legal en la materia, Decreto 160 de 2014, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** y los sindicatos **ASOGECOL** y **SINDEGEOLÓGICO** iniciaron negociación sindical, en donde se cumplieron los siguientes requisitos:

- Acta de Instalación Firmada
- Actas de Negociación Firmadas
- Acta de Acuerdo Final Firmada
- Acuerdo de Negociación Colectivo Firmado
- Pendiente radicación del acuerdo en el Ministerio de Trabajo – en término hasta el 29 de agosto de 2018.

Negociadores

ASOGEOCOL

Giovanny Balceró F.
Guillermo Parrado L.
Robin Rayo R.
Yolanda Sanabria A.

SINDEGEOLÓGICO

Alberto Cabrera V.
Luis Carlos Ospina.
Alfredo Espejo.

Por parte de la Administración del Servicio Geológico Colombiano – SGC:

Edgar Uriel Rodríguez R.
Gloria Prieto R.
Olga Patricia Rocha S.
Maritza Gerardino I.

Con base en el proceso de negociación del pliego de peticiones presentado por los sindicatos ASOGEOCOL y SINDEGEOLÓGICO, se llegó a los siguientes:

ACUERDOS

Punto No. 1. ELABORACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONCEPTUALES QUE FUNDAMENTAN EL SISTEMA ESPECÍFICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA ENTIDADES DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-SNCTI:

Crear una mesa de trabajo conjunta, la cual de continuidad a los Acuerdos Colectivos de 2014 y 2016, en la misma estará integrada por LAS PARTES. En dicha mesa se van a definir contenidos relacionados con el Sistema Específico de Carrera en Ciencia y Tecnología, teniendo como el fin de generar documentos en la materia, tales como el ingreso, capacitación, permanencia, ascenso y retiro del personal, así como, la movilidad del personal científico. Dichos documentos se podrán a consideración del Director General, para su análisis y de ser pertinente su adopción conforme a las competencias de la Administración, teniendo como referencia el trámite del proyecto de ley que actualmente se encuentra en curso.

Forma, medios y tiempos para su implementación

Una vez se suscriba este acuerdo, LAS PARTES en forma consensuada dentro de los 20 días hábiles siguientes convocarán a una única mesa de trabajo para el desarrollo de los contenidos del punto número 1.

Punto No. 2. FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ADOPCIÓN DE UN ESQUEMA DE TRABAJO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA FUNDAMENTADO EN PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Conscientes de los avances que presenta el Servicio Geológico Colombiano en este aspecto, relacionados con la integración y asistencia a la Comisión de Institutos y Centros Nacionales de Investigación, liderada por COLCIENCIAS, se acuerda crear una mesa de trabajo conjunta que estará integrada por LAS PARTES. En dicha mesa se van a definir contenidos relacionados con una Política Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Carta de Navegación), construida de manera participativa e igualmente abordará el estudio conceptual de una estructura de trabajo científico para el SGC, fundamentada en Programas y Proyectos. Dichos documentos se podrán a consideración del Director General para su análisis y de ser pertinente su adopción conforme a las competencias de la Administración, teniendo como referencia el trámite del proyecto de ley que actualmente se encuentra en curso.

En relación con el documento de trabajo orientado hacia la adopción de una estructura de trabajo en C&T (Hoja de Ruta), el mismo será tratado de manera general en la Política Institucional de Ciencia y Tecnología y a la espera de la promulgación de la Ley que fundamenta el sistema específico de carrera administrativa en ciencia y tecnología para entidades del sistema nacional de competitividad, ciencia, tecnología e innovación – SNCCTI, momento en el cual se propondrá el tema de estructura organizacional y los mismos se pondrán a consideración del Director General para su análisis y de ser pertinente su adopción.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Una vez se suscriba este acuerdo, LAS PARTES en forma consensuada dentro de los 20 días hábiles siguientes convocarán a una única mesa de trabajo para la consolidación del documento definitivo. La presentación del documento ante el Director General se efectuará en el tercer trimestre de 2018.

Punto No. 4. GARANTÍA DEL LIBRE ACCESO A INTERNET PARA LOS TRABAJADORES DEL CONOCIMIENTO

En conjunto con la Dirección Técnica de Gestión de la Información, se considerará la posibilidad de ir expandiendo los contenidos WEB a solicitud de cada funcionario y/o contratista y con el visto bueno previo por parte del jefe inmediato, coordinador o supervisor, en aras de contar con acceso a sitios web de interés técnico y educativo. Lo anterior en el marco del Acuerdo del Consejo Directivo No. 008 de 2014 y las políticas de

seguridad de la información de la institución vigentes, teniendo en cuenta que los recursos con los que cuenta la entidad son limitados.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En los tres meses siguientes a la suscripción del acuerdo, se documentará el procedimiento previsto para su aprobación por la instancia técnica competente.

Punto No. 5. ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTA TEMPORAL PARA LOS CONTRATISTAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Estudiar la viabilidad técnica y financiera del establecimiento de una planta temporal de funcionarios, mediante una mesa de trabajo conjunta con los sindicatos para establecer un proyecto de acuerdo de formalización laboral que se pondrá a consideración del Director General para su posible adopción, condicionada a la existencia de disponibilidad de recursos y planeación presupuestal que se realice para el efecto.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el primer trimestre de 2019, previo al inicio del ciclo de elaboración del presupuesto para la vigencia fiscal 2020, se estudiará en una única mesa de trabajo conjunta una propuesta para ser presentada al Director General de la entidad durante el primer semestre de 2019, para obtener su viabilidad o archivo.

Punto No. 8. AMPLIACIÓN DE BENEFICIOS DEL DIA DE DESCANSO POR NATALICIO.

Modificar el parágrafo 1 del artículo 1 de la Resolución D-376 expedida el 08 de septiembre de 2016, en el sentido de quien cumpla años en días no hábiles podrá disfrutar del beneficio contenido en el artículo 1 el día hábil siguiente, sin embargo, no podrá disfrutar del referido beneficio cuando el funcionario no se encuentre en servicio activo o en comisión de servicios.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la suscripción del acuerdo, se expedirá el respectivo acto administrativo en donde se reconozca la modificación del beneficio del natalicio en los términos aquí acordados.

Punto No. 9. FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN, PARA LA ERRADICACIÓN DE TODAS LAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE ACOSO LABORAL Y ACOSO LABORAL SEXUAL.

LAS PARTES reafirman su compromiso conjunto para impulsar las iniciativas y programas, conducentes a la erradicación de todas las formas de acoso laboral y sexual.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Se continuará trabajando conforme a los planes actuales y se recibirán aportes de los servidores públicos del SGC.

Punto No. 11. ACCIONES AFIRMATIVAS EN HORARIOS FLEXIBLES PARA SERVIDORES PÚBLICOS.

Modificar el artículo 5 de la Resolución D-093 expedida el 27 de febrero de 2017, en el sentido de eliminar el control biométrico a la hora del almuerzo, manteniéndose el resto de controles ya reglamentados por la Administración en la referida resolución, dentro de su potestad legal.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la suscripción del acuerdo, se expedirá el respectivo acto administrativo en donde se elimine el control biométrico a la hora del almuerzo.

Punto No. 12. ADOPCIÓN DEL TELETRABAJO.

Dar inicio a la prueba piloto para la implementación del Teletrabajo, analizando entre otras, las iniciativas y aportes previamente realizados por las Organizaciones Sindicales. Lo anterior, observando la potestad legal y reglamentaria que reside en la Administración del SGC.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el segundo semestre de 2018 se dará inicio a las actividades previas a la implementación de la prueba piloto y en el primer trimestre del año 2019 se llevará a cabo la prueba piloto para la implementación del Teletrabajo.

Punto No. 13. REGLAMENTACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DENTRO DE LOS PERÍMETROS URBANOS.

Establecer un procedimiento administrativo para el desplazamiento seguro de Funcionarios y Contratistas, en los perímetros urbanos donde se localizan sus sedes.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Durante el tercer trimestre de 2018, se establecerá un procedimiento administrativo que garantice el cumplimiento de lo acordado.

Punto No. 14. RECONOCIMIENTOS, INCENTIVOS Y ESTÍMULOS.

14.1 Reconocimiento del disfrute de la Jornada Semestral Familiar: Adelantar las gestiones necesarias ante la caja de compensación familiar en aras de consolidar espacios semestrales de integración familia – entorno laboral, en cumplimiento de la legislación vigente y acorde con la existencia de disponibilidad presupuestal.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el tercer trimestre de 2018 se adelantarán las gestiones necesarias ante la caja de compensación.

14.2 Reconocimiento y aplicación de la Ley No. 1823 de 4 de enero de 2017: Realizar los ajustes logísticos necesarios donde existen o se prevé la presencia de funcionarias en situación de lactancia.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Durante el tercer trimestre de 2018 se adelantarán las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de lo acordado en este punto para las sedes de Bogotá D.C., Cali y Medellín. En el primer semestre de 2019 se realizarán los ajustes logísticos para el resto de sedes.

14.3 Recuperación de la extinta Semana Deportiva: Adelantar una encuesta en el cuarto trimestre de 2018 con el fin de conocer e identificar las preferencias de las actividades deportivas y los estilos de vida saludables de los servidores públicos del SGC, de esta forma promocionar las mismas, con énfasis en la adopción de monitorias deportivas y la posible implementación de un programa de acondicionamiento físico. Adicionalmente y con base en los resultados priorizados de las encuestas, se formularán convocatorias a partir del primer semestre de 2019.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Con periodicidad anual se van a realizar las actividades anteriormente descritas (encuestas), puntualmente en el último trimestre.

14.4 Reglamentación de las Pausas Activas: Se volverán a cargar en las sesiones de usuarios informáticos, iniciativas de pausas activas como ERGOINFO® y el seguimiento de las recomendaciones de Pausas Activas del MINSALUD, disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/abece-pausas-activas.pdf>

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el primer semestre de 2018 se volverán a cargar en las sesiones de usuarios informáticos iniciativas de pausas activas como ERGOINFO® y se divulgarán de forma permanente en los medios institucionales previstos (Geoflash, Cartelera, Boletín de Salud Ocupacional, entre otros).

14.6 Entrega de Bonos Redimibles de Descanso con la Caja de Compensación Familiar, para los Funcionarios que cumplen 10, 20, 30 y 40 años de servicios a la entidad: Se estudiará la posibilidad en conjunto con la Caja de Compensación de Familiar de contar con bonos redimibles de descanso, previa existencia de disponibilidad presupuestal de la entidad.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Se estudiará en el segundo semestre de 2018, la posibilidad conjunta con la Caja de Compensación de Familiar.

14.7 Participación de las organizaciones sindicales en la programación de actividades del Día del Servidor Público: Elaborar propuestas por parte de las organizaciones sindicales para el desarrollo de actividades en el día del servidor público, las cuales se estudiarán por parte de la Administración.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Presentación de propuestas conjuntas por parte de los sindicatos, las cuales se enviarán a la Administración en el primer trimestre de cada anualidad.

14.8 Toma de parte del SGC de un Seguro todo Riesgo, para los Funcionarios que ejercen actividades de Coordinación de Grupos de Trabajo y /o realizan la Supervisión de contratos, sin importar su cuantía: Analizar la viabilidad jurídica, financiera y técnica de ampliación de la póliza y decidir si se implementa en 2019.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

El análisis se hará por parte de la Administración en el segundo semestre de 2018.

14.9 Adopción de un Programa Integral de Prepensionados: Socializar el plan de prepensionados en las jornadas de inducción y reinducción, enfocadas en dar a conocer las actividades diseñadas por la entidad, con el fin de adoptar un cambio a estilos de vida saludables propios de la nueva condición de los pensionados y con el acompañamiento de los sindicatos.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el segundo semestre de 2018 se implementará un plan de acción que se integrará al Programa de Bienestar Social y Estímulos de la entidad.

14.10 Participación de las organizaciones sindicales en la fase de programación de Adquisiciones de Elementos de Protección Personal (EPP) y de Dotaciones de ley:

Se implementará un procedimiento administrativo que permita la participación de las organizaciones sindicales en la identificación de las necesidades relacionadas con los elementos de protección personal y dotaciones.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Se implementará en el tercer trimestre de 2018 el procedimiento acordado.

14.11 Adopción de un esquema de trabajo creativo, el cual implique entre otras modalidades la de Entidad Amigable ("pet friendly"): Generar una encuesta de percepciones respecto al acompañamiento de mascotas en el entorno laboral, orientada a observar la pertinencia de establecer normas y precauciones para la inclusión de las

mismas. Una vez realizada esta y dependiendo de los resultados obtenidos, se procederá a abordar o archivar el estudio respectivo.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Se realizará en el tercer trimestre de 2018, para su aplicación entre todos los servidores públicos del SGC con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, así como de las Organizaciones Sindicales.

14.12 Readecuación de los bicicleteros y de las zonas de servicios conexas (duchas, baños, zona de hidratación, etc.) para facilitar los patrones de Movilidad Sostenible y los Estilos de Vida Saludables: Se continuará con las adecuaciones de los bicicleteros y zonas accesorias (baños y duchas) de acuerdo con las necesidades que se identifiquen y la existencia de disponibilidad presupuestal. Se promoverán las actividades voluntarias de movilización conjunta, integral y rotativa de los funcionarios en vehículos que tengan alternancia de pico y placa en áreas de residencia común.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En caso de ser viable, las adecuaciones necesarias se realizarán durante el segundo semestre de 2018. La campaña se realizará en el último trimestre de 2018 con el apoyo del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, así como de las Organizaciones Sindicales.

14.13 Implementación de un programa de Aprendizaje Semipresencial de Lenguas Extranjeras (inglés, francés, alemán, mandarín, etc.): Difundir y socializar por parte del Grupo de Talento Humano las plataformas gratuitas a los funcionarios de la entidad, entre las que se encuentran, SOFIA PLUS ® del SENA y Wespeke ®, promoviendo el acceso seguro a las mismas de conformidad con los procedimientos definidos en la materia.

Punto No. 15. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN PROCESOS DE REFORMAS DE PLANTAS DE PERSONAL Y MODIFICACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES.

Dar cumplimiento de la Circular Externa DAFP No. 100-09-2015, sobre *“Modificación de la estructura interna y planta de personal de entidades públicas”*, en donde se garantiza en dicho proceso la participación efectiva de las organizaciones sindicales de la entidad, con el fin de escuchar sus inquietudes y sugerencias sobre el particular. Así mismo, lo ordenado por el Decreto No 051 de 16 de enero de 2018 *“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015 y se deroga el Decreto 1737 de 2009”*, en donde se establece que *“las entidades deberán publicar, por el término señalado en su reglamentación, las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales. La Administración, previo a la expedición del acto administrativo lo socializará con las organizaciones sindicales...”*, adoptando los respectivos procedimientos administrativos que reglamenten y evidencien su cumplimiento.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

El procedimiento deberá actualizarse a más tardar el 1 de septiembre de 2018, dentro del tercer trimestre de 2018 se incluirá la actividad de socialización previa con los sindicatos en aras de dar cumplimiento a lo acordado.

Punto No. 16. ACCESO WEB SIN RESTRICCIONES Y ACCESO A DATOS PÚBLICOS ABIERTOS COMO GARANTÍA DE CONTROL SOCIAL.

Se recogerán y estudiarán las sugerencias de mejora continua del Portal Institucional de Transparencia, el cual se encuentra disponible en el sitio web siguiente: <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/TransparenciaEnlaces.aspx>

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Se continuará trabajando conforme a los planes actuales y se recibirán aportes de los servidores públicos del SGC.

Punto No. 17. RENDICIÓN DE LA CUENTA INTERNA DE LAS DEPENDENCIAS.

El Grupo de Planeación institucional continuará con su gestión para garantizar la realización efectiva, participativa y de impacto, de dos jornadas (una al inicio y otra al final del año fiscal) de Rendición General de la Cuenta Interna, espacio de divulgación, promoción y retroalimentación de las actividades institucionales, susceptibles de premio o sanción, en los términos del Documento CONPES 3654 de 2010 “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

En el último trimestre de 2018, el Grupo de Planeación institucional presentará una propuesta de reorganización del esquema de rendición de la cuenta interna en el SGC.

Punto No. 19. PLAN DE INFORMACION DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES Y SU INTERRELACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO.

Elaborar un procedimiento institucional y fortalecer el esquema de divulgación por parte del Grupo de Planeación, a todo el personal de la institución acerca de los convenios de cooperación en materia de ciencia y tecnología, sus finalidades y oportunidades de formación, enfatizando en la apropiación y transmisión de los conocimientos adquiridos en la ejecución de los mismos. Se mantendrá un inventario actualizado de estos instrumentos de cooperación, con sus respectivos indicadores de desempeño.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Lo acordado se desarrollará en el último trimestre de 2018

Punto No. 20. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA LAS SEDES SINDICALES EN EL NUEVO EDIFICIO DEL SGC.

Asignar los espacios destinados para el uso por parte de las organizaciones sindicales en el denominado Bloque No. 2, que hace parte del proyecto del Centro de Excelencia en Geociencias.

Forma, medios y tiempos para su implementación.

Una vez se culmine con la construcción del centro de excelencia y demás trámites administrativos necesarios, se cumplirá este punto.

PUNTOS NO ACORDADOS Y POSICIÓN DE LAS PARTES

1. Punto No. 3. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL COMITÉ EDITORIAL INSTITUCIONAL.
2. Punto No. 6. ESTABLECIMIENTO DE UNA DEPENDENCIA FUNCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES.
3. Punto No. 7. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.
4. Punto No. 10. PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LA ESCOGENCIA DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL DEL SGC.
5. 14.5 Reclamación interna de los Descansos Compensados de Semana Santa y de Fin Año contemplados en el Decreto No. 648 de 2017:
6. Punto No. 18. ADOPCIÓN DE MECANISMOS REGLADOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EN PROVISIONALIDAD, EN COORDINACIONES DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN LAS DIRECCIONES TÉCNICAS.
7. Punto No. 21. COBERTURA DEL TRABAJO SINDICAL FUERA DE LA SEDE CENTRAL CON RECURSOS DEL SGC.

POSICIÓN DE LAS PARTES

Punto No. 3. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL COMITÉ EDITORIAL INSTITUCIONAL.

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

"(...) Mecanismos:

Reconocer el carácter incluyente y pluridisciplinar de la generación del conocimiento geocientífico y nuclear.

Apertura a las visiones críticas, constructivas, disruptivas, creativas y de tercera parte en los procesos de construcción social del conocimiento."

Posición Administración:

"(...) No se acoge la solicitud, puesto que el Comité Editorial cuenta con la posibilidad de consultar a un grupo de expertos para que emitan conceptos relacionados con documentos susceptibles de publicarse por parte de la entidad y de esta forma se asesore a los miembros del Comité en aspectos relacionados con la calidad, contenido y pertinencia de tales documentos.

Este grupo de expertos es un espacio de participación de terceros en cuanto a temas editoriales, de acuerdo a la necesidad de cada tema y a juicio de los miembros del Comité Editorial, eventualmente pueden participar miembros de las organizaciones sindicales y/o terceros. (...)"

Punto No. 6. ESTABLECIMIENTO DE UNA DEPENDENCIA FUNCIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES.

No hay acuerdo entre LAS PARTES

Posición Sindicatos:

"(...) Mecanismos:

Realizar y validar un diagnóstico institucional sobre el tema.

Modelar los escenarios prospectivos de desarrollo de la entidad a 5, 10 y 20 años.

Establecer una estrategia de cooperación y relacionamiento que nos permita la inserción (probable, posible y deseable) en el futuro visualizado, articulando la complejidad de los escenarios considerados."

Posición Administración:

No se acoge la solicitud en razón a la autonomía propia de las Direcciones Técnicas, sin embargo, se establecerán estrategias tendientes a la divulgación de los convenios con otras entidades de ciencia y tecnología.

Punto No. 7. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

"(...) Mecanismos.

Crear y reglamentar el comité como uno de los resultados de la política conexas.

Motivar a los Funcionarios para su postulación y la co-creación del programa referido.

Rendir cuentas de sus actuaciones, dentro de un esquema de transparencia en la gestión de lo público, que es de todos.

Resignificar el valor de la pertenencia e identidad institucionales, como una consecuencia de la construcción consensuada del mejor Clima Organizacional."

Posición Administración:

No se acoge la posición por cuanto la entidad no creará comités adicionales a los previstos en la ley

Punto No. 10. PARTICIPACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LA ESCOGENCIA DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES – ARL DEL SGC.

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

"(...) Mecanismos.

Establecer un mecanismo de sondeo y selección de las ARL's para conocer sus portafolios, valores complementarios y estrategias de servicios suplementarios, donde los Funcionarios de planta puedan opinar y aportar en el proceso de toma de decisiones."

Posición Administración:

No se acoge la solicitud por cuanto los trabajadores cuentan con participación el COPASST, el cual participa en la elección de ARL.

14.5 Reglamentación interna de los Descansos Compensados de Semana Santa y de Fin Año contemplados en el Decreto No. 648 de 2017:

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

"Reglamentación interna de los Descansos Compensados de Semana Santa y de Fin Año contemplados en el Decreto No. 648 de 2017:

"Artículo 2.2.5.5.51 Descanso compensado. Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para Semana Santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de

acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio...”

DESCANSO COMPENSADO: Es una Situación Administrativa.”

Posición Administración:

No se acoge la solicitud por cuanto debe analizarse la necesidad del servicio en cada una de las fechas y en consecuencia es inconveniente una regulación en este tema.

Punto No. 18. ADOPCIÓN DE MECANISMOS REGLADOS PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL EN PROVISIONALIDAD, EN COORDINACIONES DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN LAS DIRECCIONES TÉCNICAS.

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

“(...) Mecanismos:

Adopción de políticas de inclusión de los Funcionarios y colaboradores en los procesos de toma de decisiones del nivel directivo de la entidad.

Liberarse la Administración de los prejuicios anacrónicos, que le impiden hacer una aproximación constructiva hacia la autocrítica y el autoexamen.”

Posición Administración:

No se acoge la solicitud puesto que el nombramiento de provisionales y Directores Técnicos se encuentra reglado conforme a previsiones legales y manual de funciones. Adicionalmente, la entidad cuenta con procesos para la contratación de personal, regidos en todo caso por el marco legal vigente.

Punto No. 21. COBERTURA DEL TRABAJO SINDICAL FUERA DE LA SEDE CENTRAL CON RECURSOS DEL SGC.

No hay acuerdo entre LAS PARTES.

Posición Sindicatos:

Con base en los aportes que pueda realizar la administración se promueva la actividad sindical en espacios efectivos para que las organizaciones sindicales puedan tener contacto personal con sus asociados.

Posición Administración:

No se acoge esta solicitud, fundamentada en las prohibiciones expresas de ley; sin embargo, la administración procederá a establecer los respectivos espacios de tiempo y logística, para que en las jornadas de inducción - reinducción con las regionales, las organizaciones sindicales tengan un espacio y den a conocer sus funciones y lineamientos.

7. CONTRATACIÓN

7.1 Procesos Adjudicados Durante La Gestión

A continuación, se relacionan los procesos adjudicados durante la gestión:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ARRENDAMIENTOS PROVEEDOR EXCLUSIVO CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	791
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTAS ACUERDOS MARCO MENOR CUANTÍA	56
CONCURSO DE MERITOS	2
MÍNIMA CUANTÍA	35
LICITACIÓN	4
TOTAL	888

7.2 Procesos En Curso

A continuación se relacionan los procesos que se encuentran en curso:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD
CONTRATACIÓN DIRECTA CONVENIOS ESPECIALES DE COOPERACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA ARRENDAMIENTOS PROVEEDOR EXCLUSIVO CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	21
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTAS ACUERDOS MARCO MENOR CUANTÍA	37
CONCURSO DE MERITOS	3
MÍNIMA CUANTÍA	11
LICITACIÓN	5

TOTAL**77**

7.3 Archivo

El Grupo de Contratos y Convenios cuenta con un archivo de gestión, en el que se encuentran los expedientes contractuales, con el fin de garantizar la trazabilidad de los actos administrativos en las etapas de precontractual, ejecución y liquidación, y que la información documentada permanezca organizada, segura y accesible, como se describe a continuación:

VIGENCIA	CANTIDAD
2013	DEL CONTRATO 405 AL 864
2014	DEL CONTRATO 1 AL 459
2015	DEL CONTRATO 1 AL 544
2016	DEL CONTRATO 1 AL 707
2017	DEL CONTRATO 1 AL 892
2018	DEL CONTRATO 1 AL 840

El Grupo cuenta con una planilla de control de préstamo de expedientes.

7.4 Liquidaciones

En cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Ministerio de Minas y Energía se efectuó un plan de choque para las liquidaciones de las vigencias 2014 – 2015 -2016, en las cuales el Grupo de Contratos y Convenios en colaboración a los supervisores de cada uno de los Grupo de Trabajo y Direcciones Técnicas, se comprometió a suscribir y legalizar 30 liquidaciones mensuales del periodo comprendido entre 01 de mayo de 2018 y el 30 de julio de 2018, meta cumplida que se encuentra relacionadas en el siguiente cuadro.

INFORME LIQUIDACIONES GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS CORTE 30 DE OCTUBRE DE 2018							
FECHAS	LIQUIDADOS	LIQUIDACIONES SOLICITADAS POR SUPERVISOR	EN ELABORACION	PTE INFORME DE SUPERVISION	EN FIRMA CONTRATISTA	EN FIRMAS ORDENADOR DEL GASTO	TOTAL
30 de mayo de 2018	30						30
15 de junio de 2018	15	0					15
30 de junio de 2018	15	0					15
15 de julio de 2018	15	0					15
30 de julio de 2018	15	0					15
30 de agosto de 2018	6	0	5	8	8	5	32
30 de septiembre de 2018		0	10	11	8		29
30 de octubre de 2018		1	3	3	1		8

Es importante mencionar que de conformidad con el Manual de Contratación en el capítulo No. 9 postcontractual corresponde a cada Supervisor de Contrato y/o Convenio presentar al Grupo de Contratos y Convenios el proyecto de acta de liquidación para la revisión y observaciones, junto con los documentos soportes, a saber: Informe final de Supervisión y certificación de pagos del contrato expedida por Tesorería.

8. EJECUCIONES PRESUPUESTALES (Olga Rocha -Planeación)

8.1 Ejecución Presupuestal Consolidada - Funcionamiento e Inversión

Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	Comp. Apro. Vigente (%)	Comp. Meta (%)	Cumplimiento	Obligaciones	Oblig. Apro. Vigente (%)	Oblig. Meta (%)	Cumplimiento
Funcionamiento	53.110	42.167	79,39	68,15	●	34.915	65,74	63,92	●
Inversión	11.387	7.632	67,02	97,74	●	2.777	24,38	42,99	●
Total entidad	64.498	49.798	77,21	72,82	○	37.692	58,44	60,63	●

Fuente: SIF Nación.

• Ejecución Presupuestal Consolidada - Inversión por Proyecto BPIN

Proyecto	Ejecución Presupuestal a 31 de Octubre										
	Apropiación Vigente	CDP	CDP/Apro. Vigente	Compromisos	Comp./A. pro Vigente	Comp. Meta	Cumplimiento	Obligaciones	Oblig./Apro. Vigente	Oblig. Meta	Cumplimiento
	(\$)	(\$)	(%)	(\$)	(%)	(%)		(\$)	(%)	(%)	
Mejoramiento , desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas	2.500	2.167	86,68	2.046	81,82	97,92	●	592	23,66	40,16	●
Investigación, monitoreo y evaluación de amenazas geológicas del territorio nacional	2.801	2.372	84,68	1.982	70,76	97,89	●	1.224	43,70	94,37	●
Fortalecimiento de la investigación y caracterización de materiales geológicos en territorio nacional	1.900	1.653	87,00	1.184	62,30	97,13	●	569	29,94	26,00	●
Ampliación del conocimiento del potencial mineral en el territorio nacional	766	766	100	483	63,06	100	●	153	19,99	0	●
Ampliación del conocimiento geocientífico básico del territorio nacional	766	223	29,15	0	0	100	●	0	0	55,00	●

Proyecto	Ejecución Presupuestal a 31 de Octubre										
	Apropiación Vigente	CDP	CDP/Aprop. Vigente	Compromisos	Comp./Apro. Vigente	Comp. Meta	Cumplimiento	Obligaciones	Oblig./Apro. Vigente	Oblig. Meta	Cumplimiento
	(\$)	(\$)	(%)	(\$)	(%)	(%)		(\$)	(%)	(%)	
Mejoramiento en la gestión de tecnologías de información y comunicaciones del SGC	1.004	1.004	100	947	94,29	100	●	0	0	0	●
Fortalecimiento institucional del Servicio Geológico Colombiano a nivel nacional	800	696	86,96	442	55,26	85,63	●	86	10,78	42,88	●
Fortalecimiento de la gestión estratégica integral del servicio geológico colombiano a nivel nacional	700	604	86,35	398	56,87	100	●	153	21,84	43,82	●
Investigación y desarrollo geocientífico de hidrocarburos en el territorio nacional	150	150	100	150	100	100	●	0	0	0	●
TOTAL	11.387	9.636	84,62	7.632	67,02	97,74	●	2.777	24,38	42,99	●

- **Sistema General de Regalías -Ejecución Presupuestal Consolidada por Área de Conocimiento**

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Ejecución Presupuestal a 31 de Octubre										
	Apropiación Vigente	CDP 31 de Octubre	CDP/Aprop. Vigente	Compromisos 31 de Octubre	Comp./Apro Vigente	Compromisos meta	Cumplimiento	Obligaciones 31 de Octubre	Oblig./Apro Vigente	Obligaciones meta	Cumplimiento
	(\$)	(\$)	(%)	(\$)	(%)	(%)		(\$)	(%)	(%)	
Ampliación del conocimiento geocientífico Básico e integral del territorio nacional	41.120	31.090	75,61%	29.452	71,62%	80,43	●	22.335	54,32%	70,62	●
Investigación en recursos del subsuelo y evaluar su potencial.	59.104	34.513	58,39%	32.417	54,85%	55,35	●	24.733	41,85%	46,14	●
Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y Actualización instrumental del Sistema Sismológico Nacional de Colombia.	32.978	25.369	76,93%	19.117	57,97%	71,22	●	16.262	49,31%	59,28	●
Gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio Nacional para garantizar su disponibilidad	37.361	34.154	91,42%	22.890	61,27%	68,19	●	18.620	49,84%	64,28	●

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	Ejecución Presupuestal a 31 de Octubre										
	Apropiación Vigente	CDP 31 de Octubre	CDP/Aprop. Vigente	Compromisos 31 de Octubre	Comp./Apro Vigente	Compromisos meta	Cumplimiento	Obligaciones 31 de Octubre	Obliq./Apro Vigente	Obligaciones meta	Cumplimiento
	(\$)	(\$)	(%)	(\$)	(%)	(%)		(\$)	(%)	(%)	
Caracterización e Investigación de materiales geológicos.	10.552	9.113	86,37%	7.375	69,89%	82,31	●	6.057	57,40%	59,34	●
Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas.	4.769	4.369	91,61%	3.797	79,62%	89,29	●	2.070	43,41%	76,72	●
Generación del conocimiento geocientífico en materia de Hidrocarburos.	3.193	1.795	56,23%	1.665	52,15%	89,78	●	1.236	38,70%	56,11	●
Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad.	55.532	5.295	9,54%	5.078	9,14%	61,41	●	4.188	7,54%	46,72	●
TOTAL	244.608	145.699	59,56%	121.791	49,79%	67,31	●	95.501	39,04%	46,6	●

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 15 de octubre de 2018, se adelantaron las siguientes actividades en los temas que son competencia del grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones:

9.1 Participación Ciudadana

En cumplimiento de la normatividad y los principios de participación ciudadana, para el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 15 de octubre de 2018, se realizó el trámite, direccionamiento, seguimiento y reporte a 1444 peticiones que fueron recibidas por el área, de las cuales 1333 corresponden a Derechos de Petición, 28 consultas, 47 Felicitaciones, 16 Quejas, 5 Recursos de Reposición, 9 Sugerencias, 1 Denuncia, 3 Reclamos y 2 Exhortos.

Con relación a la política del Servicio al Ciudadano se tramitaron 679 solicitudes de información, a través del correo electrónico de contáctenos. Así mismo se atendieron presencialmente 5795 ciudadanos que acudieron a la entidad y que fueron recibidos en la oficina de atención al ciudadano a nivel nacional, finalmente se recibieron 297 solicitudes de información vía telefónica.

Frente a la venta de productos (Planchas, libros, informes y publicaciones) se está tramitando ante la Oficina Asesora de Jurídica del SGC para su correspondiente revisión y aprobación de la Resolución que nos permitirá volver a prestar este servicio.

A corte de fecha 15 de octubre se han ejecutado tres (3) estudios de percepción de usuarios internos y externos, que son: El estudio "Evaluación de la percepción de los usuarios con relación a la calidad del servicio prestado por el Grupo de Trabajo del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica", la "Evaluación de grado de satisfacción de los usuarios con relación al servicio de las PQRD (vigencia 2018)" y finalmente el estudio acerca de los "Datos Abiertos".

Se han desarrollado dos (2) informes que son de los "Estudio de Percepción de las Reuniones de Trabajo de Licenciamiento y Control" y la "Evaluación de la percepción de los usuarios con relación a la calidad del servicio prestado por el Grupo de Trabajo del Laboratorio Secundario de Calibración Dosimétrica de la Dirección de Asuntos Nucleares.

Se ha venido trabajando sobre tres (3) instrumentos de recolección de datos en la que se tienen programados su implementación para los siguientes meses que son la "Encuesta de Caracterización de Materiales Geológico", la "Encuesta de caracterización del Usuario" y la "Encuesta de Servicios de los Laboratorios Dirección de Asuntos Nucleares".

Es de resaltar que el resultado de estos estudios constituye un insumo importante para la toma de decisiones referente al mejoramiento de la calidad de la prestación del servicio, tanto al usuario interno como el externo, con el fin aumentar los niveles de satisfacción de los mismos.

OTRAS ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE SE ADELANTAN POR EL GRUPO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNICACIONES:

1. Implementación de la Política de Protección de Datos: Se adelantará una mesa de trabajo para el día 26 de octubre con el acompañamiento del área de Gestión de Información, para la implementación y aplicación de esta política en las bases de datos que se construyen y retroalimentan en el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones.
2. Construcción de la Guía de Atención al Ciudadano: Se adelantará una mesa de trabajo interna del grupo para el día 30 de octubre, con el fin de dar inicio a la construcción de esta guía para una posterior retroalimentación y oficialización del documento de acuerdo con los procedimientos internos del Servicio Geológico Colombiano.
3. Plan de Acción 2019 - Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones: Se encuentra en construcción por parte del área.
4. Activos de Información: Se ha convocado para reunión interna con el Grupo de Trabajo de Participación Ciudadana y Comunicaciones para el día 14 de noviembre, con el acompañamiento del grupo de la Dirección Técnica de Gestión de información.

9.2 Comunicaciones

Con relación a los temas de comunicaciones internas y externas, el Grupo de Comunicaciones para el periodo comprendido entre el 1° de enero hasta el 15 de octubre de 2018 realizó y divulgó 41 boletines informativos Geoflash, con el fin de divulgar de manera permanente y oportuna acciones relevantes de la gestión de la entidad.

Así mismo se realizó y se divulgó 14 comunicados de prensa, 5 boletines informativos, fueron publicadas alrededor de 150 noticias en la página Web de la entidad y 50 en la Intranet, y se realizaron cerca de 250 actualizaciones (datos, archivos pdf, jpg, png, xls, doc, ppt). Además, en este periodo se implementó la nueva herramienta de administrador de contenidos Sharepoint en la página web y se facilitó el uso de chat para espacios como la Audiencia Pública de Rendición de Cuenta del sector minero-energético. Por otra parte, en redes sociales se hicieron alrededor de 8.000 tweets y se cuenta actualmente con más de 128.000 seguidores, en Facebook se publicaron alrededor de 3.000 post con alrededor de 80.000 seguidores y en Instagram se han hecho alrededor de 200 publicaciones con 14.000 seguidores.

Se incorporó la nueva imagen del actual gobierno en el portal web (cambio de logos, cabezotes, formatos y migración de información.); se publicaron aplicaciones del nuevo portal como el MIIG y la nueva página de sismos para la apropiación del conocimiento geocientífico y se habilitaron algunas funciones de usabilidad y accesibilidad como parte de los requerimientos del Programa Gobierno en Línea (Gel).

En cuanto al posicionamiento de la entidad como líder en el conocimiento geológico del país, a través de la implementación de estrategias comunicativas enfocadas a la apropiación social del conocimiento geocientífico se diseñaron y ejecutaron 11 campañas internas de comunicación (Cambia tu Mente X el Medio Ambiente, Seguridad de la Información, Código de Integridad, PMO, Día del Servidor Público, Día en Bicicleta, Norma 17025, PQRD, Nuestro Perezoso Gigante, MIPG y Visita al Museo); y 10 campañas dirigidas a usuarios externos del Servicio Geológico Colombiano (Geoturismo, Nuestro Perezoso Gigante, Cambia tu Mente X el Medio Ambiente, Construyendo País, Visita el Museo, Jornadas de Evaluación de Amenaza, Bial de Niños, Niñas y Adolescentes, Protejamos Nuestro Territorio, Solución Altamente Escalable y SGC Reporta al Instante), con un completo engranaje de acciones de socialización, divulgación y apropiación del nuevo esquema de representación visual de la entidad.

Frente a la atención de medios de comunicación, se tramitaron en su totalidad las solicitudes de información tanto de manera directa a través de entrevistas presenciales y declaraciones y envío de información sectorial.

Con respecto a las publicaciones institucionales se realizaron 11 productos editoriales de carácter informativo, académico y científico, de acuerdo con los requerimientos de la entidad, en los que se incluían, las etapas de producción, diseño y publicación de piezas divulgativas e informativas (libros, instructivos, plegables, afiches, banners y material informativo) sobre diferentes temáticas institucionales como son la cartilla "Mi Libreta de Exploración", "Guía Metodológica Amenazas 1:25000", "Boletín Geológico N° 44", "Laminas del Museo - ciclo de las rocas", la cartilla para el museo "1er taller de patrimonio del ASGMI" y la cartilla "Mesa Patrimonio", y algunos productos editoriales que se encuentran en proceso de terminado y entrega como las Guías del Mercurio "Iquira", Guía

Mercurio "Suárez", Guía Mercurio "Andes", Guía Mercurio "Marmato", Guía Mercurio "La Llanada", libro "De la Geología al café", libro "Homenaje a Enrique Hubach Egger".

Así mismos se continúa con la divulgación de información al interior del instituto a través de las Carteleras Digitales, Geocápsula y Correo Electrónico, herramientas que han facilitado el acceso y la socialización de la información, de manera coordinada, efectiva y eficaz, tanto en la sede central como en las regionales actualizando los mecanismos de información interna de la entidad.

Igualmente se prestó apoyo a la Dirección General y a las áreas técnicas, con la elaboración y edición de cerca de 28 presentaciones institucionales, así como a la información presentada en los 10 Consejos Directivos realizados durante el año 2018.

Adicionalmente el área presta el servicio de encuadernación, anillado y corte de papel de manera permanente.

También se trabajó en los siguientes puntos, entre otros:

- Asesorar al Cuerpo Directivo en temas de comunicación.
- Divulgar las actividades de apropiación social del conocimiento geocientífico adelantadas por la Entidad.
- Velar por el cumplimiento y buen uso del *Manual de Identidad del SGC*.
- Divulgar la información que se genere desde las dependencias, Grupos de Trabajo Regional y Observatorios Vulcanológicos y Sismológicos del Instituto.
- Coordinar y velar que la información que se publique en intranet, web, correos electrónicos y otros medios digitales este acorde con el manual de política web (En construcción).
- Dar a conocer los planes, programas, proyectos e iniciativas que presenten las diferentes áreas de la entidad.
- Asesorar al cuerpo directivo en la atención y respuesta a las solicitudes y requerimientos de los medios de comunicación.
- Coordinar el protocolo para el manejo y atención de los medios de comunicación.
- Reportar a la Dirección General la información (noticias, opiniones, comentarios, artículos, grabaciones, entrevistas, crónicas y reportajes) emitidas por los medios de comunicación.
- Asesorar y elaborar estrategias para la promoción y divulgación de investigaciones, programas, proyectos, eventos y servicios del Instituto.
- Apoyar el cubrimiento de cualquier evento que se lleve a cabo dentro y fuera del Instituto: local, nacional o internacional.
- Velar por el buen uso y cumplimiento de los conceptos gráficos establecidos para las publicaciones del Instituto.

- **REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO CIENTÍFICO**

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones organizó 16 espacios en los que se socializó el quehacer institucional y misional del Servicio Geológico Colombiano y se habilitaron espacios de interlocución con la ciudadanía; en los que sobresalen por la cantidad de público asistente e impacto entre los usuarios las ferias de servicio al ciudadano, Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Sector Minero Energético,

Primer foro internacional de redes sismológicas, amenaza sísmica y gestión del riesgo de desastres, Guía de Mercurio y la Huella digital Minera, entre otros, actividades que permitieron una interacción directa con diferentes grupos de interés.

Adicionalmente el grupo coorganizó la participación integral de la entidad en la organización de 8 eventos, en las que los funcionarios de la entidad pudieron, socializar e intercambiar el conocimiento técnico y científico de competencia de la entidad, con el fin de retroalimentar los procesos.

Para el año 2018 se han tenido avances y se ha brindado apoyo a otras áreas para dar cumplimiento a las actividades y metas establecidas en los diversos planes en los que participa el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones como: el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", "Plan de Participación Ciudadana en la Gestión", "Plan de Austeridad y Gestión Ambiental 2018" y el "Plan de Rendición de Cuentas".

Finalmente, el grupo de comunicaciones de acuerdo a sus funciones y actividades desarrolladas hizo parte del "Seguimiento a los indicadores establecidos en la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano que hace parte del plan sectorial".